



DIARIO DE SESIONES



XLVI PERÍODO LEGISLATIVO
20.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 24

30 de agosto de 2017

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Cr. Rolando FIGUEROA, y
de la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana SAPAG

SECRETARÍA

De la señora Julieta CORROZA

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Lic. Juan Luis OUSSET

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Lic. Beatriz VILLALOBOS

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CAPARROZ, Maximiliano José
DOMÍNGUEZ, Claudio
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Alma Liliana
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco¹
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo¹

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (PADEN)

GALLIA, Sergio Adrián

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVPROV)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina¹

FRENTE NEUQUINO (FN)

MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura¹
RIOSECO, Teresa
FUENTES, Eduardo Luis

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

FRENTE GRANDE (FG)

PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITPROV)

JURE, Patricia Noemi

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José²

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

¹ Se incorpora en el transcurso de la sesión

² Ausente con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	3157
2 - DIARIO DE SESIONES (Art. 172 - RI)	3157
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 - RI)	3158
3.1 - Comunicaciones oficiales	3158
3.2 - Despachos de Comisión	3158
3.3 - Proyectos presentados	3159
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 11:21)	3166
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	3166
4.1.1 - Expte. P-053/17 - Proyecto 10.910 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	3166
4.1.2 - Expte. D-574/17 - Proyecto 10.996 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	3167
4.1.3 - Expte. D-549/17 - Proyecto 10.973 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	3167
4.1.4 - Expte. D-540/17 - Proyecto 10.963 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	3167
4.1.5 - Expte. D-585/17 - Proyecto 11.008 Moción de preferencia (Art. 132 - RI) Se aprueba. Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.	3168
4.1.6 - Expte. D-586/17 - Proyecto 11.009 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se rechaza. Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.	3168

- 4.1.7 - Expte. D-587/17 - Proyecto 11.010
Moción de preferencia
(Art. 132 - RI)
Se aprueba.
Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. 3169
- 4.1.8 - Expte. D-590/17 - Proyecto 11.013
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se rechaza.
Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y
Reglamento. 3169
- 4.1.9 - Expte. D-591/17 - Proyecto 11.014
Moción de preferencia
(Art. 132 - RI)
Se rechaza.
Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos
Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. 3170
- 4.1.10 - Expte. D-595/17 - Proyecto 11.018
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se rechaza.
Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y
Reglamento. 3170
- 4.1.11 - Expte. D-596/17 - Proyecto 11.019
Moción de preferencia
(Art. 132 - RI)
Se rechaza.
Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de
Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y
Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. 3171
- 4.1.12 - Expte. D-598/17 - Proyecto 11.021
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 3171
- 4.1.13 - Expte. D-599/17 - Proyecto 11.022 y Expte. D-607/17 - Proyecto 11.030
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 3172
- 4.1.14 - Expte. D-600/17 - Proyecto 11.023
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se rechaza.
Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y
Reglamento. 3172

- 4.1.15 - Expte. D-601/17 - Proyecto 11.024
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se rechaza.
Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y
Reglamento. 3173
- 4.1.16 - Expte. D-496/17 - Proyecto 10.918
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 3174
- 4.1.17 - Expte. D-571/17 - Proyecto 10.992
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 3175
- 4.1.18 - Expte. D-580/17 - Proyecto 11.002
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 3175
- 4.1.19 - Expte. D-614/17 - Proyecto 11.039
Moción de preferencia
(Art. 132 - RI)
Se rechaza.
Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales,
Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y
Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. 3175
- 4.1.20 - Expte. P-039/17 - Proyecto 11.038
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 3176
- 4.1.21 - Expte. D-611/17 - Proyecto 11.035
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 3176
- 4.1.22 - Expte. D-550/17 - Proyecto 10.974
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 3177
- 4.1.23 - Expte. D-612/17 - Proyecto 11.036
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 3177

4.1.24 - Expte. D-475/17 - Proyecto 10.899 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	3178
4.1.25 - Expte. D-592/17 - Proyecto 11.015 Moción de preferencia (Art. 132 - RI) Se aprueba. Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.	3178
4.1.26 - Expte. D-533/17 - Proyecto 10.955 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	3178
4.2 - Homenajes	3179
4.2.1 - A los Bomberos Voluntarios y a la Policía por su actuación en el alerta meteorológico	3179
4.3 - Otros Asuntos	3179
4.3.1 - Eficiencia energética	3179
4.3.2 - Cabildo Abierto por el cerro Chapelco	3180
4.3.3 - Pedido de informes a Camuzzi Gas del Sur	3182
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) Se aprueba.	3183
4.3.4 - A once años del asesinato de Cristian González	3183
4.3.5 - Preocupación por la desaparición de Santiago Maldonado, pedido de liberación de Facundo Jones Huala y convocatoria a marcha	3184
4.3.6 - Reivindicación a los ciudadanos neuquinos que participaron de las PASO y reconocimiento al Día del Abogado	3184
4.3.7 - Dolor por el rechazo al tratamiento del proyecto de modificación de la Ley 809	3185
4.3.8 - Reflexión por la nueva “grieta” en Argentina	3186
6 - INCORPORACIÓN DEL TRAMO CIPOLLETTI-ZAPALA EN LAS OBRAS DE REPARACIÓN PARA EL CORREDOR FERROVIARIO BAHÍA BLANCA-VACA MUERTA (Expte. D-576/17 - Proyecto 10.998) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2182.	3187
7 - SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DEL TRAMO CIPOLLETTI-ZAPALA AL CORREDOR FERROVIARIO BAHÍA BLANCA-VACA MUERTA (Expte. D-583/17 - Proyecto 11.006) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 74.	3189

- 8 - RECHAZO AL DESPIDO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA MINARMCO S. A.**
(Expte. D-556/17 - Proyecto 10.980 y agregado Expte. D-557/17 - Proyecto 10.981)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2183. 3190
- 9 - PLAN MU.DO.N.**
(Solicitud de informes al IPVU y a la Municipalidad de Plottier)
(Expte. D-552/17 - Proyecto 10.976)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 970. 3197
- 10 - SOLICITUD DE INFORME A LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE SOBRE LOS MONTOS RECAUDADOS POR EL FONDO AMBIENTAL**
(Expte. D-139/16 - Proyecto 9506)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 971. 3198
- 11 - INCORPORACIÓN DE LA TEMÁTICA TRASPLANTE DE ÓRGANOS EN LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO**
(Expte. D-394/17 - Proyecto 10.817)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 75. 3199
- 12 - ADECUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2000/16**
(Obligatoriedad del Programa de Vacunaciones)
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-282/17 - Proyecto 10.698)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2184. 3200
- 13 - RECUPERACIÓN DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS NEUQUÉN-CIPOLLETTI**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-053/17 - Proyecto 10.910)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2185. 3202
- 14 - PREOCUPACIÓN POR EL DECRETO 652/17**
(Clausura de ramales ferroviarios)
(Expte. D-574/17 - Proyecto 10.996)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2186. 3205

- 15 - SOLICITUD DE REPARACIÓN O DE REPAVIMENTACIÓN DE LA RUTA NACIONAL 151**
(Expte. D-549/17 - Proyecto 10.973)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 76. 3208
- 16 - ENCUENTRO PATAGÓNICO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-540/17 - Proyecto 10.963)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2187. 3209
- 17 - PARTICIPACIÓN DEL CORO DE CÁMARA PROVINCIAL EN EL ENCUENTRO CORAL "CORANDES"**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-571/17 - Proyecto 10.992) 3210
- 17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI) 3210
- 17.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2188. 3211
- 18 - SEMINARIO DE GRAFOLOGÍA Y GRAFOPATOLOGÍA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-475/17 - Proyecto 10.899) 3211
- 18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI) 3211
- 18.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2189. 3212
- 19 - 5.º CONGRESO MISIONERO NACIONAL**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-039/17 - Proyecto 11.038)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2190. 3212
- 20 - INTERÉS POR LA LABOR Y LOS SEMINARIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE NEUQUÉN DEL INSTITUTO OSCAR MASOTTA**
(Expte. D-580/17 - Proyecto 11.002) 3213
- 20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI) 3213

20.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2191.	3214
21 - EVENTO LA TORTA INFANTIL MÁS LARGA DEL MUNDO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-496/17 - Proyecto 10.918)	3215
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	3215
21.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2192.	3216
22 - PRIMERA JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL GROOMING (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-611/17 - Proyecto 11.035)	3216
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	3217
22.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2193.	3217
23 - V FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-598/17 - Proyecto 11.021)	3218
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	3218
23.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2194.	3219
24 - 113.º ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-599/17 - Proyecto 11.022 y agregado Expte. D-607/17 - Proyecto 11.030)	3219
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	3219
24.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2195.	3221

25 - PREMIOS PEHUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-550/17 - Proyecto 10.974)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2196. 3221

26 - PALISTA FRANCO BALBOA, DEPORTISTA DESTACADO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-612/17 - Proyecto 11.036) 3222

26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI) 3222

26.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 972. 3223

27 - GESTIONES PARA REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-533/17 - Proyecto 10.955)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2197. 3223

A N E X O

Despachos de Comisión

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| - Expte. D-576/17 - Proyecto 10.998 | - Expte. D-571/17 - Proyecto 10.992 |
| - Expte. D-583/17 - Proyecto 11.006 | - Expte. D-475/17 - Proyecto 10.899 |
| - Expte. D-556/17 - Proyecto 10.980 | - Expte. P-039/17 - Proyecto 11.038 |
| y agregado | - Expte. D-580/17 - Proyecto 11.002 |
| Expte. D-557/17 - Proyecto 10.981 | - Expte. D-496/17 - Proyecto 10.918 |
| - Expte. D-552/17 - Proyecto 10.976 | - Expte. D-611/17 - Proyecto 11.035 |
| - Expte. D-139/16 - Proyecto 9506 | - Expte. D-598/17 - Proyecto 11.021 |
| - Expte. D-394/17 - Proyecto 10.817 | - Expte. D-599/17 - Proyecto 11.022 |
| - Expte. D-282/17 - Proyecto 10.698 | y agregado |
| - Expte. P-053/17 - Proyecto 10.910 | Expte. D-607/17 - Proyecto 11.030 |
| - Expte. D-574/17 - Proyecto 10.996 | - Expte. D-550/17 - Proyecto 10.974 |
| - Expte. D-549/17 - Proyecto 10.973 | - Expte. D-612/17 - Proyecto 11.036 |
| - Expte. D-540/17 - Proyecto 10.963 | - Expte. D-533/17 - Proyecto 10.955 |

Proyectos presentados

- 11.008, de Declaración
- 11.009, de Declaración
- 11.010, de Resolución
- 11.011, de Declaración
- 11.012, de Ley
- 11.013, de Declaración
- 11.014, de Resolución
- 11.015, de Declaración
- 11.016, de Resolución
- 11.017, de Resolución
- 11.018, de Declaración
- 11.019, de Ley
- 11.020, de Comunicación
- 11.021, de Declaración
- 11.022, de Declaración
- 11.023, de Declaración
- 11.024, de Resolución
- 11.025, de Declaración
- 11.026, de Declaración
- 11.027, de Declaración
- 11.028, de Declaración
- 11.029, de Resolución
- 11.030, de Declaración
- 11.031, de Resolución
- 11.032, de Resolución
- 11.035, de Declaración
- 11.036, de Resolución
- 11.037, de Declaración
- 11.039, de Ley

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 2182
- Comunicación 74
- Declaración 2183
- Resolución 970
- Resolución 971
- Comunicación 75
- Declaración 2184
- Declaración 2185
- Declaración 2186
- Comunicación 76
- Declaración 2187
- Declaración 2188
- Declaración 2189
- Declaración 2190
- Declaración 2191
- Declaración 2192
- Declaración 2193
- Declaración 2194
- Declaración 2195
- Declaración 2196
- Resolución 972
- Declaración 2197

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10:53 horas, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Señoras y señores diputados, muy buenos días. *[En las bancas de las diputadas Gutiérrez y Parrilli y del diputado Carnaghi se observan carteles con la leyenda ¿Dónde está Santiago Maldonado? En la banca de la diputada Jure se observa un cartel con la leyenda Fuera Bullrich. Aparición con vida de Santiago Maldonado].*

Vamos a dar inicio a la Reunión 24 correspondiente al 30 de agosto de 2017, correspondiente al XLVI Período Legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los efectos de establecer el quórum legal. *[Así se hace].*

Con la presencia de treinta señores diputados, se da por iniciada la Sesión.

Invito a los diputados Vidal y Rioseco a izar las Banderas nacional y provincial, y a los demás legisladores y público presente, a ponernos de pie. *[Dialogan. Así se hace. Aplausos].*

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Es para justificar la demora de la diputada Parrilli.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Es para justificar la inasistencia del diputado Rols.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidente.

Es para justificar la demora del diputado Monteiro.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias.

Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FN). —Presidente, es para justificar la ausencia de la diputada Mucci por los cortes de ruta.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Por Secretaría, se dará lectura a los Asuntos Entrados. *[A continuación, el presidente —por medio de la Secretaría— da cuenta de los Asuntos Entrados].*

DIARIOS DE SESIONES

(Art. 172 - RI)

- Reuniones N.º 7 y 8 del XLVI Período Legislativo. Aprobados. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 - RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Expte. O-161/17.
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Expte. O-162/17.
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- Expte. O-164/17.
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
 - Se retira el contador Rolando Figueroa y asume la Presidencia, la vicepresidenta 1.ª, diputada Alma Liliana Sapag.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 - Constitución provincial):

- Expte. O-163/17. Concedida. Pasa al Archivo.

3.2

Despachos de Comisión

- Expte. P-053/17 - Proyecto 10.910.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputado Caparroz.
Sr. CAPARROZ (MPN). —Es para pedir reserva.
Sra. SAPAG (presidenta). —Muy bien.

- Expte. D-574/17 - Proyecto 10.996.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputado Caparroz.
Sr. CAPARROZ (MPN). —Es para solicitar la reserva en Presidencia.
Sra. SAPAG (presidenta). —Muy bien.

- Expte. D-549/17 - Proyecto 10.973.

Sra. SAPAG (presidenta). —Están dormidos *[risas]*...

Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Si bien, digamos, no hemos tenido una comunicación entre todos los diputados, lo que creo que se intenta es poder abordar estos temas en el día...

Sra. SAPAG (presidenta). —La reserva. Reserva en Presidencia...

Sr. SOTO (MPN). —Pedimos la reserva.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado.

- Expte. D-540/17 - Proyecto 10.963. Al próximo Orden del Día.

3.3

Proyectos presentados

- 11.008, de Declaración, Expte. D-585/17.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidenta.

Solicitando las disculpas a la Comisión de Labor, voy a pedir moción de preferencia para este proyecto, para fundamentarlo oportunamente.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 11.009, de Declaración, Expte. D-586/17. *[dialogan la presidenta y la secretaria]*.

Sra. SAPAG (presidenta). —El 11.008...

- 11.008, de Declaración, Expte. D-585/17.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputado Godoy...

Sr. GODOY (PTS-FIT). —No, ese está reservado.

Sra. SAPAG (presidenta). —No... A ver... Sí...

Sr. GODOY (PTS-FIT). —El que acaba de leer es el anterior, que es del diputado Fuentes.

Sra. SAPAG (presidenta). —Sí, está bien...

Sra. CORROZA (secretaria). —Lo voy a volver a leer.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está bien...

Sr. GODOY (PTS-FIT). —¡Ah!, *okey*, tenía que volver a leerlo.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está bien. Fue el anterior el que hizo reserva usted y es este.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Sí, está bien. Es el 11.008, que hizo reserva en Presidencia.

Sra. SAPAG (presidenta). —Ahora, en este momento... Sí...

Sr. FUENTES (FN). —El 11.008 se solicitó que se reserve, hecho oportunamente; pero, bueno, como usted lo disponga...

Sra. SAPAG (presidenta). —Ahora sí, diputado Fuentes...

Sr. FUENTES (FN). —¿Me habilita?

Es para solicitar reserva en Presidencia.

Sra. SAPAG (presidenta). —Perfecto.

Ahí estamos, ahí ordenamos.

Si no, va a la Comisión "D".

- 11.009, de Declaración, Expte. D-586/17.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Buenos días, ahora sí...

Sra. SAPAG (presidenta). —Ahora sí.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias.

Es para hacer reserva en Presidencia de este proyecto, tal lo anticipado en Labor Parlamentaria.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado.

Si no se hace... bueno, a Comisión "D" en el caso...

- 11.010, de Resolución, Expte. D-587/17.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Buen día.

Sra. SAPAG (presidenta). —Buen día, diputada.

Sra. JURE (FITPROV). —Señora presidenta, es para hacer reserva de este proyecto.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada.

- 11.011, de Declaración, Expte. D-588/17.

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 11.012, de Ley, Expte. D-589/17.

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 11.013, de Declaración, Expte. D-590/17.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Buen día.

Es para...

Sra. SAPAG (presidenta). —Buen día, diputado.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Gracias.

Es para pedir reserva en Presidencia, tal lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria.

Sra. SAPAG (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

- 11.014, de Resolución, Expte. D-591/17.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señora presidenta.

Del mismo modo que el anterior, hago reserva de este proyecto.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada.

- 11.015, de Declaración, Expte. D-592/17.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 11.016, de Resolución, Expte. D-593/17.

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 11.017, de Resolución, Expte. D-594/17.
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.
- 11.018, de Declaración, Expte. D-595/17.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputado Carnaghi.
Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Vamos a pedir reserva en Presidencia.
Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado.
Se reserva en Presidencia.
- 11.019, de Ley, Expte. D-596/17.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputado Carnaghi.
Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —También en este tema, vamos a pedir reserva en Presidencia para hacer una moción de preferencia.
Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado.
- 11.020, de Comunicación, Expte. D-597/17.
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- 11.021, de Declaración, Expte. D-598/17.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputada Quiroga.
Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidente.
Es para pedir la reserva en Presidencia.
Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada.
- 11.022, de Declaración, Expte. D-599/17.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputada Quiroga.
Sra. QUIROGA (NCN). —Lo mismo, para pedir la reserva en Presidencia.
Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias.
- 11.023, de Declaración, Expte. D-600/17.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputada Jure.
Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señora presidenta.
Es para hacer reserva del proyecto.
Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada.
- 11.024, de Resolución, Expte. D-601/17.
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 11.025, de Declaración, Expte. D-602/17.
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- 11.026, de Declaración, Expte. D-603/17.
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- 11.027, de Declaración, Expte. D-604/17.
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- 11.028, de Declaración, Expte. D-605/17.
 - Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.
- 11.029, de Resolución, Expte. D-606/17.
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputado Godoy, ¿se le pasó de largo?

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Disculpe, se nos pasó el proyecto...

Sra. SAPAG (presidenta). —Yo lo esperaba...

Sr. GODOY (PTS-FIT). —El 11.024, vi que me miró, pero justo estaba... estaba...

Sra. SAPAG (presidenta). —... justo estaba charlando, pero no...

Sr. GODOY (PTS-FIT). —... Quiero hacer reserva en Presidencia...

Sra. SAPAG (presidenta). —... me vio...

Sr. GODOY (PTS-FIT). —... de ese proyecto, que es una Declaración.

Sra. SAPAG (presidenta). —¿El 11.024?

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Exactamente. Es el 11.024, exactamente.

Sra. SAPAG (presidenta). —Bueno, el 11.024, se reserva en Presidencia.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias.

- 11.030, de Declaración, Expte. D-607/17.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Es para solicitar la reserva en Presidencia y la acumulación con el Proyecto 11.022, por la identidad del tema que trata.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada.

Diputado Canuto.

Buen día.

Sr. CANUTO (PRO). —Buenos días, señora presidenta.

Gracias.

Es para solicitar —tal cual como lo adelantamos en Labor Parlamentaria— se traiga al Recinto un Proyecto, el 10.918, que está actualmente en la Comisión “C”, para solicitar su reserva y

posterior tratamiento sobre tablas. Quiero comunicarle al resto de los diputados que se trata de la Declaración de apoyo a una actividad de una Fundación, la Fundación SENO, respecto a la realización de la torta infantil más larga del mundo, que sería la actividad del 11 de septiembre.

Sra. SAPAG (presidenta). —Ponemos a consideración el Proyecto 10.918 para traerlo al Recinto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, presidenta.

Es para solicitar que se traiga al Recinto el Proyecto de Declaración 10.992, que es la Tercera edición del Encuentro Nacional e Internacional de Coros “Corandes”, que se va a realizar en Mendoza.

Sra. SAPAG (presidenta). —¿Qué número?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —El 10.992.

Sra. SAPAG (presidenta). —El 10.992.

Bueno, también...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Y hacer reserva de Presidencia, por favor.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muy bien.

Está a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias.

Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias.

Igualmente, para pedir que se traiga al Recinto el Proyecto 11.002, Expediente D-580/17, que se refiere a una Declaración de interés por la labor del Centro de Investigación y Docencia de Neuquén del Instituto Oscar Masotta. Después daré las razones.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está a consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir que tome estado parlamentario y que vaya a la Comisión “G” el Proyecto 11.037, que refiere al aniversario de las localidades de Los Chihuidos y de Chorriaca, Expediente D-613/17.

Sra. SAPAG (presidenta). —Que tome estado parlamentario...

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Que tome estado parlamentario y que pueda ir a la Comisión “G”.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está a consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Y va a la Comisión “G”.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señora presidenta.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, hace rato fue presentado un proyecto para el que vamos a pedir que tome estado parlamentario y que se reserve en Presidencia, que tiene que ver con... con el Lof Puel Pvjv de acá, de una comunidad mapuche. Fue presentado hace unos... no tiene número de expediente todavía, pero vamos a solicitar que tome estado parlamentario y vamos a pedir una moción de preferencia después.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está a consideración el Proyecto 11.039...

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —... para que tome estado parlamentario.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Y que se reserve en Presidencia pido, por favor.

Sra. SAPAG (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, muy amable.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Buen día, señora presidenta.

Gracias.

Es para pedir que... ya fue tratado en Comisión el Expediente P-039/17, no tengo el número de proyecto. Se trata del Congreso Misionero que se va a realizar aquí en la Provincia del Neuquén, en la capital neuquina próximamente.

Pido la reserva en Presidencia.

Sra. SAPAG (presidenta). —Expediente 339/17.

Sra. LOZANO (MPN). —P-039/17. Ya pasó por la Comisión “C” el jueves próximo pasado, y fue aprobado.

Sra. SAPAG (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputada Rambeaud, buen día.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar, tal como se adelantara en Labor Parlamentaria, que tome estado Parlamentario el Proyecto 11.035, Expediente D-611/17, y solicitar la reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas posterior. Es sobre una Jornada de Sensibilización y Prevención del Grooming que va a ser realizada el 7 de septiembre próximo.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración que tome estado parlamentario.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). — Se reserva en Presidencia el Proyecto 11.035.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias.

Es para solicitar, señora presidenta, traer y reservar en Presidencia el Proyecto 10.974 que declara de interés la entrega de los Premios Pehuén, y solicitar que tome estado parlamentario y reservar en Presidencia el Proyecto 11.036 sobre la declaración de deportista destacado de Franco Balboa.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —El Proyecto 10.974, se reserva en Presidencia.

Está a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 11.036.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

¿Lo reserva en Presidencia o va a la Comisión “C”?

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Es para reserva en Presidencia.

Sra. SAPAG (presidenta). —Se reserva en Presidencia, entonces.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidenta.

Es para pedir que se traiga de Comisión y se reserve en Presidencia, el Proyecto 10.889 [sic] que es sobre un congreso de grafología, que por razones de tiempo necesitamos la reserva sobre tablas para tratarlo hoy.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está a consideración que se traiga de la Comisión el Proyecto 10.899.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidenta.

Necesito solicitar una reconsideración a causa de que omití una moción de preferencia, o una reserva de Presidencia para, luego, pedir preferencia del Proyecto de Declaración 11.015, dado que si no nos expedimos a favor o en contra se nos pasa la fecha, es el 24 de septiembre.

Esta es la participación de líderes migrantes de la Provincia del Neuquén en el 4.º Encuentro de Líderes Migrantes de la Argentina. Vale destacar que el primer encuentro se hizo en la Provincia del Neuquén, dando inicio a una secuencia de encuentros provinciales.

A mí me gustaría que la Cámara se expida a favor, pero antes del 24 de septiembre. Entonces, solicito una reconsideración del 11.015 para pedir reserva en Presidencia y luego moción de preferencia.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está a reconsideración el Proyecto 11.015.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

- Reasume la Presidencia, su titular, contador Rolando Figueroa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir si se puede traer el Despacho de la Comisión “C”, del Proyecto 10.955, que es una declaración de interés por la construcción de viviendas por cooperativas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Es acerca de la propuesta del diputado Soto, diputada Parrilli? No, ¿otra?

Entonces pongo a consideración la moción del diputado Soto de traer al Recinto el expediente... Me reitera el número, por favor.

Sr. SOTO (MPN). —Diez mil novecientos cincuenta y cinco...

Sr. FIGUEROA (presidente). —A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

¿Y se reserva en Presidencia, diputado?

Sr. SOTO (MPN). —Sí, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Y se reserva en Presidencia.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Tengo un problema con Internet y no sé los números, pero estoy pidiendo que se traiga para que sea derivado a las Comisiones que correspondan, el Proyecto de Resolución de la Escuela 20 y otro Proyecto de Resolución de la Escuela de Senillosa que entraron ayer por Mesa de Entradas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Un segundo, por favor.

El Proyecto 11.031, Expediente D-608/17 es el que habla de la Escuela 20.

Voy a poner a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado. ¿Y se reserva en Presidencia o no?

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —No, no. Es para que tome estado parlamentario.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, va a la Comisión “D”.

Les pido, por favor, los teléfonos celulares, si son tan amables de ponerlos en silencio.

Y el otro Proyecto es el 11.032, Expediente D-609/17, que habla de la Escuela Primaria 268 de Senillosa.

Pongo a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado, va a la Comisión “D”.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 11:21)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. P-053/17 - Proyecto 10.910

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10.910, Expediente P-053/17, por el cual se declara el 21 de julio como Día provincial de la recuperación del tren de pasajeros en el territorio de la Provincia del Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

En la Comisión “F” recibimos a la gente que está con el tema de la recuperación del tren de pasajeros en la zona de la Confluencia, y con ellos hicimos un compromiso de acompañarlos en esta iniciativa, y me parece prudente que lo tratemos en esta Sesión a los efectos de hacer realidad ese acompañamiento comprometido por la Comisión.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado, se incorpora al Orden del Día.

4.1.2

Expte. D-574/17 - Proyecto 10.996

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10.996, Expediente D-574/17, por el cual se expresa preocupación por delegar el presidente de la Nación al ministro de Transporte, la facultad de clausurar ramales ferroviarios mediante el Decreto 652/17.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —De la misma forma y en la misma temática de esta nueva, digamos, iniciativa respecto de los trenes en nuestra región, nos encontramos también con esta novedad del Decreto presidencial que habilita al ministro a levantar algunos ramales, teóricamente en desuso. La idea es manifestar la preocupación para que este Decreto, realmente, esté acotado a las finalidades que publicita el Gobierno nacional y no intervenga claramente en los ramales activos, o los ramales que pudieran ser importantes en el futuro desarrollo. Por eso, nos parecía que en todo este debate que vamos a tener hoy muy importante sobre el tema de los trenes, manifestemos desde el Estado, desde esta Casa, la preocupación para que este Decreto no se transforme en una herramienta de desaparición de algunos ramales en la Provincia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado, se incorpora al Orden del Día.

4.1.3

Expte. D-549/17 - Proyecto 10.973

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Comunicación 10.973, Expediente D-549/17, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional, a través de la dependencia nacional que corresponda, la urgente reparación y repavimentación de la ruta nacional 151 en toda su extensión, especialmente en el tramo que une las localidades de 25 de Mayo con Santa Isabel, en la Provincia de La Pampa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

De acuerdo a lo que decidió Labor Parlamentaria en el día de ayer —yo no estaba presente, pero me lo comunicaron quienes estaban allí—, pido que sea tratado sobre tablas y con fundamento también en la necesidad de comunicar rápidamente a quien corresponda esto, a los fines de evitar daños a las personas o materiales.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se trata en el Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

4.1.4

Expte. D-540/17 - Proyecto 10.963

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10.963, Expediente D-540/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización del primer Encuentro Patagónico de Energías Renovables y Eficiencia Energética, a realizarse del 28 al 30 de septiembre del año 2017 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —Sí, como leyó la señora secretaria, por razones de fecha, es un importante congreso organizado en San Martín de los Andes, por lo cual pedimos su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día.

4.1.5

Expte. D-585/17 - Proyecto 11.008

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.008, Expediente D-585/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual, con sede académica en el IFD N.º 13, de la localidad de Zapala.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FG). —Gracias, presidente.

Este es un proyecto que compartimos los diputados de Zapala, donde nos interesa se exprese desde la Cámara el interés legislativo para la continuidad de este profesorado con sede en la ciudad de Zapala. Así que estoy solicitando moción de preferencia para poder invitar a que vayan a la Comisión los directivos y docentes y nos expliquen los fundamentos por los cuales esto es importante.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia, solicitada por los diputados de Zapala.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Va a la Comisión “D”.

4.1.6

Expte. D-586/17 - Proyecto 11.009

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.009, Expediente D-586/17, por el cual se expresa solidaridad con el reclamo de los estudiantes secundarios y de la comunidad educativa del CPEM N.º 82 de la localidad de Tricao Malal (de la Provincia del Neuquén) y se solicita al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Educación arbitren los medios para dar respuesta a estos y garantizar el derecho a la educación pública, gratuita y de calidad.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Hay un par de proyectos respecto de esto y en Labor Parlamentaria también se informaba que hubo alguna, algunas respuestas, pero queríamos —como anticipamos en Labor Parlamentaria— el tratamiento sobre tablas, ya que nos ha llegado el petitorio nuevamente de los estudiantes de la Liga de estudiantes neuquinos, del norte neuquino donde, justamente, plantean que no están satisfechas, digamos, todas las demandas del petitorio. Por lo tanto, el conflicto sigue. Por eso, quisiéramos tratarlo en el día de hoy para que esta Legislatura se expida. Por eso, solicitamos el tratamiento sobre tablas en el día de la fecha.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los dos tercios.

Va a la Comisión “D”.

4.1.7

Expte. D-587/17 - Proyecto 11.010

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Resolución 11.010, Expediente D-587/17, por el cual se insta al Poder Ejecutivo provincial a la urgente reglamentación de la Ley 3005, que prohíbe las carreras de canes, cualquiera sea su raza.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Como lo anticipé en Labor Parlamentaria, voy a solicitar una moción de preferencia, algo que no deberíamos hacer, volver a tratar algo que ya se votó hace más de un año. La Ley 3005, de prohibición de carreras de canes en todo el territorio de la Provincia, aún no ha sido reglamentada. Se puede vetar una Ley también no reglamentándola.

Y estamos ante un avance que fue esta Ley contra el maltrato animal, explotado, maltratado para beneficiar un negocio millonario. En ese sentido, muchas organizaciones y mujeres —en su mayoría— de las organizaciones proteccionistas me han manifestado que son víctimas de persecuciones, violencia y maltrato porque se ampara la continuidad de estas prácticas en varios municipios de esta Provincia.

Pido su tratamiento para que esta Resolución le llegue al gobernador de la Provincia y que la reglamente de una buena vez.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia, solicitada por la diputada Jure.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —A ver, me ayuda a contar, por favor. Pueden mantener la mano en alto, porque estamos...

Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión “A”.

4.1.8

Expte. D-590/17 - Proyecto 11.013

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.013, Expediente D-590/17, por el cual se repudia la ruptura de la democracia y del orden constitucional en la República Bolivariana de Venezuela, ante la reciente usurpación de las atribuciones de la Asamblea Nacional por parte de la Asamblea Constituyente; y el rechazo a las expresiones del presidente de EE. UU. Donald Trump y a cualquier intento de acción militar extranjera en la región.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Gracias.

Bueno, por esas razones que fueron nombradas, sobre todo, en lo que hace a la ruptura de la democracia y del orden constitucional y a las declaraciones del presidente Trump, en cuanto a intentar *[se interrumpe el audio]*...

Sr. FIGUEROA (presidente). —El audio. Un segundo, diputado.

Sr. SMOLJAN (UCR). —... en Venezuela, y sobre todo por los últimos acontecimientos de ayer, de la Constituyente que está procesando a la oposición, siendo la primera acción que lleva adelante antes de rever los artículos, está procesando a la oposición por traición a la patria. Entonces, considero que es urgente el tratamiento de esta Declaración.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Va a la Comisión “G”.

4.1.9

Expte. D-591/17 - Proyecto 11.014

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Resolución 11.014, Expediente D-591/17, por el cual se solicita al Ministerio de Producción de la Provincia del Neuquén y a CORFONE, la entrega de un subsidio transitorio para cada obrero de MAM S. A. que se encuentran custodiando la fábrica.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

También, una moción de preferencia para un proyecto que viene a completar una Declaración por unanimidad, que ya salió en esta Cámara. Estamos ante un conflicto que va a cumplir dos meses, hay noventa y cuatro familias en la calle. La ocupación de la planta por parte de los trabajadores ha sido, hasta ahora, la única garantía que les ha permitido defender, en ese lugar, el reclamo por la reincorporación de los trabajadores y la reapertura de la planta.

Pero, hay una realidad, que es que día a día hay que comer, hay que pagar el alquiler, hay que sostener la vida cotidiana de las familias. Tenemos un precedente por el que hemos presentado, con otros diputados y delegados de MAM, este proyecto para solicitar este subsidio que es el antecedente votado para los compañeros mineros y lo que ocurrió antes en Andacollo Gold, también con un subsidio, a partir, en ese caso, de CORMINE, en este caso planteamos a través de CORFONE, que es algo viable, posible y que es también un apuntalamiento a los trabajadores que son las víctimas del vaciamiento y de los cierres de fábricas que generan los despidos.

Pido una moción de preferencia para que lo podamos tratar de manera inmediata.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por la diputada Jure.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Va a las Comisiones “I” y “B”.

4.1.10

Expte. D-595/17 - Proyecto 11.018

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.018, Expediente D-595/17, por el cual se expresa apoyo y solidaridad con la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, H. I. J. O. S. Capital Federal, Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, por el destrato de representantes del Gobierno nacional, que sufrieron el 22 de agosto en la reunión para obtener respuesta por la desaparición de Santiago Maldonado.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Presidente, la verdad que un tema de absoluta actualidad, un tema que tiene que ver con un hecho que conmociona a nuestra ciudadanía. Por lo tanto, creemos que la expresión de esta Cámara deber ser ahora o nunca respecto de una reunión de la cual, creo todos tenemos conocimiento, y que terminó, realmente, de manera abrupta con el retiro de los representantes del Ejecutivo en esa reunión.

Por lo tanto, pido a los compañeros que lo podamos discutir hoy, a los efectos de que la Cámara se exprese respecto de este desprecio que se ha hecho a los organismos de Derechos Humanos en nuestro país.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Pasa a la Comisión “G”.

4.1.11

Expte. D-596/17 - Proyecto 11.019

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto 11.019, Expediente D-596/17, por el cual se modifican los artículos 11 y 16 de la Ley 809 —Régimen de Prestaciones Sociales para Ancianos e Incapaces—, que garantice una pensión del 80% del salario mínimo del Escalafón General de la Administración Pública.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Estamos pidiendo una moción de preferencia para su tratamiento en las diferentes Comisiones a las que ha sido derivado.

La verdad que este proyecto cuenta con el apoyo de la mayoría de los Bloques de esta Legislatura, y lo que estamos pidiendo realmente es una actualización. Hoy los discapacitados y ancianos neuquinos están cobrando 319 pesos. Se necesita realmente una actualización. La mayoría ha sido derivada a Nación, pero para muchos de ellos no ha sido así; son alrededor de dos mil personas. Es irrisorio el monto que se está tomando.

Así que pedimos que este proyecto tenga una moción de preferencia para su tratamiento y que pronto podamos saldar esta deuda que tenemos con los discapacitados y con los abuelos de la Provincia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Va a las Comisiones “C”, “A” y “B”.

4.1.12

Expte. D-598/17 - Proyecto 11.021

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.021, Expediente D-598/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la V Feria Internacional del Libro Neuquén, a realizarse del 1 al 10 de septiembre del año 2017 en la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Declaración, ya que la Feria del Libro... es por la proximidad de la fecha, ya que la Feria del Libro se va a realizar del 1 al 11 de septiembre en el Museo Nacional de Bellas Artes.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado. Se incorpora al Orden del Día del día de la fecha.

4.1.13

Expte. D-599/17 - Proyecto 11.022 y

Expte. D-607/17 - Proyecto 11.030

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.022, Expediente D-599/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 113.º Aniversario de la Ciudad de Neuquén, y las actividades que se realizarán en el marco de los festejos, el día 12 de septiembre del año 2017.

Proyecto de Declaración 11.030, Expediente D-607/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 113.º Aniversario de la Ciudad de Neuquén, a celebrarse el 12 de septiembre del año 2017.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidente.

Es un pedido de tratamiento sobre tablas en el mismo sentido que el anterior. Es por la proximidad de la fecha, ya que se conmemora el Aniversario de Neuquén el día 12 de septiembre.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Como lo anticipé, era para solicitar la acumulación con el 11.030 que leyeron por Secretaría recién.

También, desde el Bloque del MPN, presentamos este proyecto que se identifica con el objeto del anterior para su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Entonces, los dos proyectos que tienen la misma temática, pongo a consideración de los señores diputados que se trabajen en forma conjunta, en primer lugar.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Y, ahora, sí, el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos. A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado. Se incorpora al Orden del Día.

4.1.14

Expte. D-600/17 - Proyecto 11.023

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.023, Expediente D-600/17, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional la inmediata remoción de su cargo a la ministra de Seguridad, señora Patricia Bullrich, por encubrimiento de la desaparición forzada de Santiago Maldonado, ocurrido el 1 de agosto del año 2017.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Tengo que ser breve, pero es bastante pesada la fundamentación para pedir su tratamiento sobre tablas.

Hoy es el Día del Detenido Desaparecido. Y la victoria que se ha conseguido, con la movilización popular en el cambio de la carátula de la desaparición forzada del detenido desaparecido por el Estado en este Plan Cóndor entre el Estado de Argentina y de Chile, en un plan de espionaje, de presión, persecución, que se llevó adelante sobre la comunidad mapuche que reclama en Chubut contra los verdaderos usurpadores, como los Benetton, tiene un detenido que es Jones Huala por el que reclamamos su libertad, y un detenido desaparecido que queremos que nos lo devuelvan vivo.

Esta Declaración, también, plantea la convocatoria a la movilización del día viernes que a las 17 se concentrará en Neuquén, en el Monumento, en reclamo por la aparición con vida de Santiago Maldonado.

La vocera de todo este plan es, sin duda alguna, Patricia Bullrich que ha tenido manifestaciones suficientes como para reclamar que la remuevan, que renuncie, que se vaya, porque no solamente encubre a la Gendarmería, sino pone sobre la familia de Santiago las responsabilidades de no colaborar con la investigación. Dice que confía en la Gendarmería en un procedimiento en donde, hasta el día de la fecha, no hay ninguna prueba aportada por parte de la Justicia; no se ha removido a los gendarmes que lavaron la camioneta; recién diecisiete días después aparece un listado de los ciento treinta efectivos que participaron del operativo represivo y del secuestro de Santiago Maldonado. Y ahora Patricia Bullrich no solamente encubre a Noceti, que lo dijo abiertamente: van a ir todos en cana, son extremistas, son usurpadores, son un grupo que atenta contra esto y aquello... En una actividad estatal de reforzamiento de la seguridad jurídica de las empresas, de los capitalistas en la Argentina.

Entonces, reclamamos que Patricia Bullrich sea removida, renuncie, y queremos que tenga un tratamiento [*el sistema de audio presenta problemas de funcionamiento*]... (No hay problema, termino, termino)... para el tratamiento en el día de hoy, en un día tan importante como hoy y la convocatoria a la movilización del día viernes.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Va a la Comisión "G".

4.1.15

Expte. D-601/17 - Proyecto 11.024

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Resolución 11.024, Expediente D-601/17, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, de acuerdo a la Declaración 999 de la Honorable Legislatura del Neuquén, denomine con el nombre de Cristian González el puente ubicado en la Ruta provincial 62 sobre el río Quilquihue, que limita las jurisdicciones de San Martín de los Andes y Junín de los Andes.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Tenemos un problema con el audio que... tenemos un problema con el audio... ¿Se escucha bien? Pero, cuando no funciona, ¿se escucha bien igual de todas maneras? Así, seguimos con la Sesión y mientras lo arreglamos.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Yo tengo micrófono incorporado igualmente, así que no hay problemas. [*Risas*].

Sr. FIGUEROA (presidente). —¡Ah, bueno!

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Vamos a pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Es un proyecto sencillo y que no es nuevo para esta Cámara, para esta Legislatura.

Hace varios años, en el mandato de la diputada de Libres del Sur, Paula Sánchez, se votó un proyecto en esta Legislatura donde, por unanimidad, se resolvió ponerle el nombre de Cristian González al puente que está sobre el río Quilquihue.

Cristian González es un joven pescador de la localidad que fue asesinado por un guardia civil cuando iba a pescar. La familia ha hecho esa Fundación por el libre acceso a ríos y lagos, por el cual hoy, incluso el Congreso de la Nación ha declarado el Día del Libre Acceso a Ríos y Lagos producto de esta situación.

Esto está votado en esta Legislatura, pero hoy vamos a volver a solicitar para que se efectivice porque, si bien ha sido resuelto ya por esta Legislatura y, una vez más, se votó hace unos años a partir de otro proyecto, queremos hoy ratificar, justamente hoy que es el aniversario del asesinato de Cristian, poder también trasladarle a la familia que la Legislatura homenajea de una forma concreta: votando esto. Y esperemos que se haga efectivo a la brevedad para que Vialidad señalice ese puente como corresponde.

Entonces, voy a pedir este tratamiento sobre tablas para el día de hoy, y pido el acompañamiento. Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución 11.024.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Va a la Comisión “G”.

4.1.16

Expte. D-496/17 - Proyecto 10.918

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10.918, Expediente D-496/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización de La Torta Infantil más Larga del Mundo, 5.^a edición, a beneficio de la Fundación SENO, a realizarse el 10 de septiembre del año 2017 en la ciudad de Neuquén. *[El sistema de audio presenta problemas de funcionamiento]*.

Sr. CANUTO (PRO). —No tengo audio. ¿Así se me escucha?

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfectamente, diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —*[El diputado habla con el micrófono no habilitado]*. Espero que sí.

Tal cual como adelanté, la solicitud es para tratar sobre tablas este proyecto que estaba, que había sido incorporado, pero que por razones de agenda de la Comisión “C” no pudo ser tratado. Tiene que ver con lo que había sido solicitado por nuestro Bloque. Se trata de un evento que ya había sido realizado anteriormente por una entidad como es la Fundación SENO, que realiza actividades de prevención y lucha contra el cáncer infantil y, en este caso, actividades de promoción y recreación para niños. En el caso del 10 de septiembre estarán realizando el evento que se denomina La Torta Infantil más Larga del Mundo y solicitamos que se pueda tratar ahora para que, de ser acompañada, la Declaración la tengan antes del inicio del evento.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración el tratamiento sobre tablas solicitado por el diputado Canuto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

4.1.17

Expte. D-571/17 - Proyecto 10.992

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10.992, Expediente D-571/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación del Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén en la Tercera edición del Encuentro Coral “Corandes”, a realizarse del 15 al 17 de septiembre del año 2017 en la ciudad de Mendoza.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, presidente.

Pedí el tratamiento sobre tablas por la proximidad de la fecha.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado, se incorpora al Orden del Día.

4.1.18

Expte. D-580/17 - Proyecto 11.002

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.002, Expediente D-580/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la continua labor y los seminarios del Centro de Investigación y Docencia de Neuquén del Instituto Oscar Masotta, a realizarse el 8 y 9 de septiembre del año 2017 en las ciudades de Centenario y de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias, presidente.

Por obvias razones de fecha, solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

A ver, por favor, levanten la mano, diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias.

Aprobado. Se incorpora al Orden del Día.

4.1.19

Expte. D-614/17 - Proyecto 11.039

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Ley 11.039, Expediente D-614/17, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el Departamento Confluencia, barrio Islas Malvinas, Lote 11 - Manzana 24, calle Rawson F.717, Nomenclatura Catastral 09-20-056-0907-0000; para ceder al Lof - Comunidad Puel, con el objeto de continuar las actividades comunitarias que desarrolla la comunidad en el lugar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —El número de expediente, por favor.

Sra. CORROZA (secretaria). —Es el 614.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Este proyecto, tal cual anticipé, y voy a solicitar una moción de preferencia, tiene por objeto que se tome esta demanda ante una situación y órdenes de desalojo mediante para una comunidad que viene trabajando socialmente desde hace más de una década con actividades sociales, multiculturales por parte del Lof Puel Pvjv. Fue presentado con varios diputados y diputadas que estamos acá presentes y lo que estoy solicitando es una moción de preferencia, justamente por esto que nos suele suceder muchas veces, que hemos planteado desde esta banca, que la Justicia Penal va mucho más rápido que las cuestiones sociales cuando se solicitan.

No les estoy pidiendo a los diputados y diputadas que lo voten a favor, pero sí que lo tratemos con urgencia.

Por eso, pido una moción de preferencia para este proyecto que entró hoy y que ya tiene estado parlamentario.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados la moción de preferencia del Proyecto 11.039.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios. Va a las Comisiones “F”, “A” y “B”.

4.1.20

Expte. P-039/17 - Proyecto 11.038

Sra. CORROZA (secretaria). —Expediente P-039/17, solicita se declare de interés del Poder Legislativo el 5.º Congreso Misionero Nacional bajo el lema “Argentina en misión, el Evangelio es alegría”, a realizarse del 18 al 20 de noviembre del año 2017 en la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Por la proximidad de la fecha de realización del Congreso es que pido su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día.

4.1.21

Expte. D-611/17 - Proyecto 11.035

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.035, Expediente D-611/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la primera Jornada de Sensibilización y Prevención del Grooming, a realizarse el 7 de septiembre del año 2017 en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenos días.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, en virtud de la proximidad de la fecha de la Jornada que será el próximo 7 de septiembre.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al Orden del Día.

4.1.22

Expte. D-550/17 - Proyecto 10.974

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10.974, Expediente D-550/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la entrega de los Premios Pehuén en reconocimiento a los deportistas neuquinos destacados en distintas disciplinas, a realizarse el 19 de diciembre del año 2017 en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Si bien es en el mes de diciembre, por una cuestión de organización nos han manifestado la conveniencia de que se declare lo antes posible el interés legislativo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

A ver, levanten la mano, por favor, sino es imposible así.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.
Muchas gracias.
Entonces, se incorpora al Orden del Día.

4.1.23

Expte. D-612/17 - Proyecto 11.036

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Resolución 11.036, Expediente D-612/17, por el cual se declara como deportista destacado de la Provincia del Neuquén al palista Franco Balboa, en reconocimiento a su trayectoria, dedicación y logros obtenidos en la actividad desarrollada en canotaje.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias.

En este caso sí nos apremia la fecha, porque de declararse deportista destacado este joven, sería importante que lo supiera antes del 8 de septiembre, que participa en el Mundial en Sudáfrica.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado, se incorpora al Orden del Día.

4.1.24

Expte. D-475/17 - Proyecto 10.899

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10.899, Expediente D-475/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el seminario de grafología y grafopatología, organizado por el Centro Grafológico Khôra, a realizarse el 16 de septiembre del año 2017 en la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Por una cuestión de cercanía de fechas es que pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día.

4.1.25

Expte. D-592/17 - Proyecto 11.015

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.015, Expediente D-592/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación de líderes migrantes de la Provincia del Neuquén en el 4.º Encuentro de Líderes Migrantes en Argentina, a realizarse el 22, el 23 y el 24 de septiembre del año 2017 en la Universidad Nacional de Lanús, en el Gran Buenos Aires.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Es para solicitar moción de preferencia, habida cuenta de que el 24 de septiembre deberíamos, ya, tener resuelto este tema.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por el diputado Fuentes.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Va a la Comisión "C".

4.1.26

Expte. D-533/17 - Proyecto 10.955

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10.955, Expediente D-533/17, por el cual se declaran de interés del Poder Legislativo las gestiones realizadas por el Poder Ejecutivo y por las distintas cooperativas de viviendas inscriptas en la Provincia, a fin de reducir el déficit habitacional.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Señor presidente, es para pedir el tratamiento, ya que tiene Despacho por unanimidad de la Comisión "C".

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿El tratamiento sobre tablas?

Sr. SOTO (MPN). —Sobre tablas, sí, sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado, se incorpora al Orden del Día.

4.2

Homenajes

4.2.1

A los Bomberos Voluntarios y a la Policía por su actuación en el alerta meteorológico

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para hacer una mención especial y puntual; si bien ya hay un proyecto que seguramente va a ser tratado en la Comisión, pero no quería dejar de mencionar la acción de los Bomberos Voluntarios y de la Jefatura de la Policía, días pasados, con motivo del alerta meteorológico que generó cuantiosos daños en distintas localidades y puso en movilización, principalmente a los bomberos quienes tuvieron una tarea muy difícil, cuidarnos no solamente de los incendios, sino también con otros hechos que, realmente, seguramente, van a ser profundizados después en el tratamiento del proyecto.

Pero, aprovechando en este momento, quería hacerles llegar el reconocimiento a la labor, a la dedicación y al esfuerzo que han puesto para poder atenuar las consecuencias del factor climatológico.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

¿Otros Asuntos?

Perdón, diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —Otros Asuntos, si no hay nadie...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Adelante, diputado.

4.3

Otros Asuntos

4.3.1

Eficiencia energética

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias, señor presidente.

Me quiero referir a actividades que estábamos realizando algunos diputados de esta Cámara, con otras instituciones públicas y privadas, relacionadas con el importante tema de la eficiencia energética.

Se ha dicho, con razón, que la mejor forma de energía renovable es mejorar el modo en que se utiliza la energía. O sea, hacer las acciones necesarias, las políticas públicas y privadas necesarias para que con el mismo resultado energético —o sea, la misma cantidad de horas de luz utilizadas en las viviendas, de gas consumido en las hornallas o de gas consumido en las turbinas de generación eléctrica—, con el mismo resultado se utilice menor cantidad de energía.

Bueno, el parámetro que se utiliza, como en todas las cosas, necesariamente termina la comparación con el dinero y existe el concepto reconocido globalmente de intensidad energética, que mide las toneladas equivalentes de petróleo. Equivalentes quiere decir que puede ser nuclear, atómica o eólica o lo que sea, pero se hace una traducción en términos energéticos a toneladas de petróleo, dividido el Producto Bruto de un país. Cuanto menor sea este número, mejor será la intensidad energética y, por lo tanto, mayor la eficiencia energética.

El Gobierno nacional está promoviendo una política pública en este sentido, conocemos porque nos ha visitado la subsecretaria de la Secretaría de Energía del tema eficiencia energética, invitada por la diputada Rambeaud. No pido disculpas por citarla.

Y nos aprestamos a conocer el Proyecto de Ley, nacional, de eficiencia energética.

Seguramente, de este trabajo que estamos haciendo, la diputada Rambeaud, quien habla y otros diputados que invitamos a que se sumen a este trabajo, seguramente, también, redactaremos alguna Ley o de adhesión o quizás, además de la adhesión, con alguna impronta local.

Pero, independientemente de que nos aprestamos a tener una política pública, por primera vez, de gran alcance, no digo que sea la primera vez que esto se evoca o que se hace alguna actividad parcial, en algún área de la industria o en alguna provincia. Pero nunca hubo en la Argentina una política pública abarcativa al respecto.

Desde hace ya un par de meses con la diputada Rambeaud y nuestros asesores, hemos establecido vinculación con el Consejo de Educación, con el Instituto Argentino de Petróleo y Gas y con la Subsecretaría de Eficiencia Energética de la Nación, y, bueno, los tres actores locales estamos madurando un plan piloto para aplicar en tres Escuelas Técnicas, por razones de comodidad —pero después la repetiremos, es un plan piloto, después lo repetiremos en toda la Provincia— de elegir tres Escuelas Técnicas cercanas, puede ser Neuquén, Centenario y Plottier, para realizar un plan piloto de eficiencia energética.

O sea, ver los calefactores, ver las aislaciones de las ventanas, ver las armónicas parásitas en la provisión de energía eléctrica, ver los cielorrasos, ver las aislaciones del edificio y pasar, pasar a los hechos como una política... como un paradigma educativo. O sea, eficiencia energética, si bien es necesaria la legislación, obviamente que va a tener progreso, va a empezar la gente, la población, las familias, las industrias a ser conscientes y a aplicar actividades de este tipo solo si hay educación al respecto tras difusión, convencimiento sobre la importancia y la necesidad.

Quería contar estas actividades porque creo que son importantes, son cosas que son temáticas, que a veces las urgencias políticas o económicas hacen que no pensemos en estos temas que son importantes.

Reitero, para terminar, cualquier energía renovable implica inversiones, implica muchísimos millones de dólares, implica esfuerzos tecnológicos. La eficiencia energética, también, implica alguna inversión, pero es pequeña. No son miles de millones de dólares, es pequeña y los resultados casi con inversión cero, son tanto como instalar miles de *megawatts*, centenas de *megawatts*.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Antes de darle la palabra al diputado Nogueira, voy a darle la bienvenida a la gente de Minarmco que nos está acompañando; a la Asociación Protección Integral del Discapacitado, y también a dos jóvenes líderes que participan en la capacitación que da la Legislatura de la Provincia, tanto a Leandro como a Raquel.

Diputado Nogueira.

4.3.2

Cabildo Abierto por el cerro Chapelco

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, señor presidente.

El sábado pasado estuve en la localidad de San Martín de los Andes, participando del Cabildo Abierto por el cerro Chapelco que organizó la Asamblea Socioambiental de esa localidad.

Durante toda la tarde hubo distintas exposiciones y un rico debate en torno a este tema y del resultado de este Cabildo Abierto se elaboró y se consensuó un documento, con lo cual asumí el compromiso de leerlo en este Recinto como forma de acercar el debate que se generó allí con múltiples actores de la sociedad civil.

Así que pido autorización, es un documento muy breve, para poder leerlo [*asentimiento*].

Cabildo Abierto por el cerro Chapelco.

San Martín de los Andes, municipio intercultural

Sábado, 26 de agosto del 2017.

Los abajo firmantes, participantes del Cabildo Abierto por el cerro Chapelco, convocado por las Asamblea Socioambiental de San Martín de los Andes, hemos debatido y consensuado los siguientes acuerdos para ser compartidos con la comunidad, pueblo mapuche, organizaciones sociales, funcionarios estatales y representantes del pueblo:

- Reconocer al cerro Chapelco y sus múltiples elementos como vidas, con las cuales nos relacionamos y convivimos.
- Defensa irrestricta al respeto de los derechos ambientales consagrados en la Constitución Nacional.
- Las acciones de los consensos alcanzados por las actuales generaciones determinarán los vínculos con la naturaleza de las generaciones futuras.
- Reconocimiento efectivo y ejercicio pleno de los derechos de los pueblos originarios establecidos en todas instancias constitucionales del Estado.
- Participación efectiva de la sociedad y sus organizaciones en el destino del cerro Chapelco: derecho establecido en toda la legislación vigente y en el marco del ejercicio para la plena ciudadanía en el siglo XXI.

A partir de los consensos alcanzados, exigimos al Estado:

- Puesta en marcha del Consejo Consultivo Local de Bosque Nativo, previsto en la Ley provincial 2780.
- Real y efectivo estudio socioambiental de base a nivel de toda la cuenca, insumo indispensable para una gestión responsable del cerro Chapelco: esta petición se basa en el simple cumplimiento por parte del Estado de las legislaciones jurisdiccionales vigentes de las distintas dimensiones que tiene el territorio del cerro Chapelco. Como primer paso, que se cumpla con el compromiso asumido por el Gobierno provincial, de efectuar una auditoría ambiental del área de concesión.
- En el marco de los puntos anteriores, moratoria de todo proyecto de infraestructura en el cerro Chapelco.
- En el marco del respeto a la Ley de Bosque Nativo, 2780, al escenario de judicialización del Decreto 505/10, al incumplimiento de la Ley provincial 2388/08 de transferencia a la Municipalidad de San Martín de los Andes del cerro Chapelco, exigimos al Estado provincial y municipal que se abstengan de proseguir con las gestiones respecto del emprendimiento megainmobiliario del cerro Chapelco.
- Finalmente, le proponemos al Estado municipal que genere los espacios formales y permanentes, interinstitucionales, intersectoriales e interculturales para reflexionar, debatir y definir consensuadamente qué tipo de gestión del cerro Chapelco quiere la comunidad de San Martín de los Andes; espacios donde se proyecten modelos de desarrollo turístico inclusivos, que valoren todos los derechos y todas las vidas que se ejercen en nuestro cerro Chapelco.

Gracias, señor presidente.

Era simplemente esto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Escobar.

4.3.3

Pedido de informes a Camuzzi Gas del Sur

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Buenos días.

¿Cómo le va?

Señor presidente, es para trasladar a la Cámara, para poner en conocimiento de un pedido de informes que le hemos realizado —junto con mi compañero Santiago Nogueira— al gerente regional de Camuzzi Gas del Sur.

Usted sabe que nosotros venimos trabajando alrededor del tema de las tarifas de gas y de luz, y nos llamó la atención una nota periodística que apareció hace unos pocos días en el diario *La Mañana de Neuquén*, donde dice: “Al 60% de la gente —en Neuquén— le llegó entre 250 pesos y 500 pesos de gas”. Nos llamó la atención este titular porque en las recorridas que hemos hecho a lo largo y ancho de la Provincia, o lo pueden hacer ustedes, preguntándole... o a sus propias facturas, o a sus familias, o a sus amigos, o —en el caso nuestro— a nuestros asesores cuánto han recibido en las facturas de gas de los últimos meses y nos encontramos con que los montos son muy superiores a los 500 pesos que menciona en esta nota que el 60% de la población en la Provincia del Neuquén recibió.

Entonces, por esa razón, y a los fines de pedir precisiones, es que hemos solicitado que nos indique cuáles son los meses comprendidos en este estudio que menciona el matutino regional, y, al mismo tiempo, considerando los antecedentes históricos, cuál es el período de máximo consumo y si el que nos están mostrando es el período de máximo consumo. Y, al mismo tiempo, le preguntamos cuál es el consumo medio que existe o cuál es la categoría considerada de consumo medio en la Provincia del Neuquén. Hace un tiempo, en una reunión con el titular de Enargas nos planteó que era la categoría R3-1 quien ocupaba este lugar.

Así que esperamos que nos acerquen estas precisiones porque nos surgen algunas dudas y voy a pasar a detallar cuáles son: no es lo mismo si el período que se informa es el período de marzo-abril que el de junio-julio. No discrimina tampoco si en la nota aparecen —digamos—, si están refiriéndose a los usuarios residenciales o también incluye a los comerciales lo cual, desde un punto de vista del sentido común, indicaría que bajaría esta media.

¿Por qué le indico esto, señor presidente? Porque podríamos estar ante una... podríamos, dije, no estoy afirmando, podríamos estar ante una operatoria que busque generar la idea en la sociedad de que se están pagando tarifas de gas bajas y, en realidad, a nosotros nos llega otra información de parte de la gente: que las tarifas que se están pagando son mucho más altas. Y permítame mencionar un elemento más para sostener por qué nos llamó la atención esta nota. En la nota generada por el diario *La Mañana de Neuquén*, Camuzzi expresa lo siguiente: que el 76% de los neuquinos paga menos de 750 pesos; que el 87% de los neuquinos paga menos de 1000 pesos, y que el 95% de los neuquinos paga menos de 1500 pesos en sus facturas de gas. Ahora, fíjese qué llamativo y qué parecidos son los guarismos o las estadísticas si comparamos con una nota aparecida tiempo atrás en el diario *Río Negro*, cuya fuente es Camuzzi Gas del Sur, que también es la operadora en Río Negro, en donde dice que los rionegrinos en el período —ahí sí indica el período—, en el período junio-julio, fíjese, pagan lo siguiente: el 79%, menos de 750 pesos; el 87% de los rionegrinos, menos de 1000 pesos y el 93% de los rionegrinos, menos de 1500 pesos. O sea, exactamente los mismos guarismos aparecen para los rionegrinos que para los neuquinos. En el caso de la nota aparecida en el diario *Río Negro* indicaría el período junio-julio, con lo cual es sumamente llamativo que en una Provincia patagónica, en junio-julio, las facturas sean de un valor tan bajo como indican estas estadísticas que les presenta a los diarios de la región Camuzzi Gas del Sur. Por eso, es que le hemos pedido precisiones porque... ojalá estemos nosotros equivocados y, en realidad, nosotros estemos contactando con los usuarios que más caro pagan en la Provincia y que, en realidad, estas estadísticas reflejen que los neuquinos y los rionegrinos, que los patagónicos, en general, están pagando tarifas bajas de gas. Pero no deja de ser sumamente llamativo, prácticamente lo calcadas que aparecen las estadísticas en las dos Provincias y, además, lo bajos, lo bajos que son los montos aquí indicados porque, *grosso modo*, si calculamos que en la media de los neuquinos se consumen mil metros cúbicos en los meses de invierno en una categoría R3-1, R3-1, estaríamos hablando de una factura de más de 1500 pesos, señor presidente. Entonces, me parece importante trasladar este pedido de informe que le hemos realizado a Camuzzi porque sería muy grave que se estuviera generando una tergiversación de los datos para plantear a la opinión pública que las tarifas de gas son más bajas que las que, efectivamente, están pagando los patagónicos.

Muchas gracias, señor presidente.

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS
(Art. 175 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Habiendo culminado con la Hora de Otros Asuntos, voy a proponerles a los señores legisladores cerrar la lista de oradores y extender el tiempo para que pueda hacer uso cada uno de los oradores durante cinco minutos.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

4.3.4

A once años del asesinato de Cristian González

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Y para ser breve: hoy se cumplen once años del asesinato de Cristian González, un pibe, un joven pintor que trabajaba con su padre, ahí, en San Martín de los Andes; que fue a pescar con un par de amigos, ahí, a las orillas del río Quilquihue, donde nace el lago Lolog, y un guardia privado de una de las cabañas que, dicho sea de paso, los dueños de las cabañas se habían quejado porque los morochos, la gente humilde afeaban el paisaje, les molestaba a los turistas exclusivos que recibían esas cabañas en las temporadas; le habían alertado que no querían ver a gente nativa, a gente del barrio, a gente del lugar deambulando por ahí, y estamos hablando de la costa de un río, de un río público.

Bueno, a ese pibe, el guardia privado le disparó, lo asesinó ante testigos, fue a plena luz del día. Ese hombre, que se llama Horacio Calderón, que era un guardia privado de las cabañas del señor Gaspar Schroh, ya está libre.

Hoy se cumplen once años del asesinato de Cristian y ese hombre, el asesino, Horacio Calderón, ya camina libremente por las calles de San Martín de los Andes y esto tiene que ver con la impunidad que se va acumulando. Total, ¿por qué está libre?, porque se trataba del hijo de un albañil, porque se trataba de un pintor, porque la Justicia que tenemos es una Justicia para ricos, no es una Justicia para todos y todas. Es una Justicia para ricos, donde los poderosos, con total impunidad, se arman, te pueden disparar, te pueden matar y podés caminar.

El autor intelectual de este asesinato, el señor Gaspar Schoro, que fue el que le dio el arma y quien contrató a este asesino, Horacio Calderón, jamás pisó una celda; estuvo dos años y medio con prisión en suspenso, por lo tanto, jamás tuvo ningún problema judicial. Se la pasó en su casa, mientras la familia de Cristian González peregrinó durante años y años exigiendo Justicia.

Hace pocos meses falleció Mirta, la mamá de Cristian González y falleció también por estos duros golpes, de chocarse contra la impunidad permanente por la falta de Justicia.

Hoy, lamentablemente, en esta Legislatura ni siquiera se votó la señalización del puente, lo mínimo que se podía hacer, y ya está votado pero no lo hacen, no lo hacen.

Y yo lo entiendo, debo entender como un mensaje por parte del oficialismo de no tratar este tema porque justamente Gaspar Schoro es un activo colaborador del partido del oficialismo, porque en esas cabañas de Schoro iba Jorge Sobisch a vacacionar, y yo entiendo que por eso la negativa a tratar y a que esto quede claro, pero desde nuestras bancas no nos vamos a callar y lo vamos a decir.

4.3.5

Preocupación por la desaparición de Santiago Maldonado, pedido de liberación de Facundo Jones Huala y convocatoria a marcha

Después, quiero plantear la preocupación, desde esta banca también, por la situación que se está viviendo, esta estigmatización y esta criminalización del pueblo mapuche a nivel nacional, de la desaparición forzada de Santiago Maldonado.

Estuve en Esquel justamente la semana pasada, estuvimos tres días ahí junto a organismos de Derechos Humanos, personalidades políticas, nos pareció importante, junto a Nicolás del Caño, Myriam Bregman, también estuvo el diputado López, de Salta, del Frente de Izquierda, y muchos organismos. Estuvimos reunidos con los familiares, estuvimos reunidos con organismos de Derechos Humanos, y exigimos, desde ahí, por un lado, la libertad de este preso político, que es Facundo Jones Huala, pero, por otro lado, la aparición con vida de Santiago Maldonado, que estamos absolutamente convencidos de que, día a día, se va comprobando más la responsabilidad política y material de la desaparición forzada de Santiago Maldonado responde a la señora Patricia Bullrich y a su mano derecha Noceti, quien dirigió el operativo de secuestro y están encubriendo, lo cual hace mucho más grave esta situación política que se está desarrollando en nuestro país, el encubrimiento por parte del Estado de la desaparición forzada de un pibe como Santiago Maldonado.

Convocamos a toda la comunidad este viernes a la movilización que vamos a llevar adelante a partir de las 17:30, en el monumento a San Martín.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Vidal.

4.3.6

Reivindicación a los ciudadanos neuquinos que participaron de las PASO y reconocimiento al Día del Abogado

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, el 13 de agosto hubo Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias y quiero hacer un reconocimiento a todos aquellos ciudadanos neuquinos que participaron; especialmente quiero felicitar a nuestros compañeros de bancada: a Jesús, al Chino, a... no quiero olvidarme de nadie, a Raúl, felicitar especialmente a Chani, que fue la que más votos obtuvo. Quiero felicitar a quien compartimos el mismo espacio, que entre sus votos y los que sacó nuestra lista obtuvimos la mayor cantidad de votos como agrupación. Y quiero aprovechar este espacio para reivindicar al ciudadano en el ejercicio de su libre derecho a sufragar de manera secreta y de manera consciente.

Y, por supuesto, agradecerle a la ciudadanía, a estos ciudadanos que depositaron en nuestra expresión, en nuestra lista, con más de veinte mil votos en esta elección.

Yo no sé por qué razones se puso en discusión por varios medios dónde van a parar los votos que pertenecen o que fueron a nuestra lista. Me pareció una discusión peyorativa, peyorativa hacia el ciudadano que es, en definitiva, el propietario del derecho a votar libremente y es, en definitiva, el único que puede decidir adónde va a ir esa expresión reflejada en el voto.

Entonces, quiero aprovechar este espacio para reivindicar al ciudadano, para reivindicar la democracia en la Argentina.

Pero también quiero aprovechar este espacio... Ayer fue justamente el Día del Abogado, un saludo a todos los abogados.

Dentro del ejercicio hay un sector de abogados a los cuales se los denomina “caranchos”, y esto está muy bien reflejado en una película que dirigió Trapero, una película argentina.

Y parece que en la política también hay caranchos. Hay caranchos que no respetan la voluntad del ciudadano al momento de emitir su sufragio y que piensan que juntando algunos dirigentes,

punteros, como les quieran llamar, pueden torcer la voluntad de los ciudadanos el 22 de octubre. El 22 de octubre, señor presidente, cada candidato deberá revalorizar su campaña poniendo a disposición de la ciudadanía las propuestas que tiene para que el ciudadano neuquino los elija. De ninguna manera se trata de roscas; se trata de debates limpios. No se trata de trampa, no se trata de caranchos; se trata de que en una sociedad democrática los partidos políticos y sus candidatos son quienes debaten y quienes conquistan o no el voto de la ciudadanía.

Lo digo porque en estos días ha andado un carancho tratando de conquistar voluntades a través de intermediarios que hay que eliminarlos del sistema democrático, porque el único intermediario entre la ciudadanía y el Estado es el partido político, y el único intermediario entre la ciudadanía y el Estado son ámbitos como este, donde tenemos el honor de representarlos.

Yo no podía dejar, no podía dejar pasar esto porque realmente creo que hay dirigentes que subestiman la inteligencia del ciudadano y me parece que es absolutamente repudiable.

Muchísimas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

4.3.7

Dolor por el rechazo al tratamiento del proyecto de modificación de la Ley 809

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, nuestra solidaridad con la familia de Cristian González y también nuestro reclamo para que aparezca con vida Santiago Maldonado.

La verdad que en este momento siento dolor, impotencia, vergüenza, quizás no sea la propia, quizás sea la ajena, quizás sea la responsabilidad de tener un cargo político, pero la verdad que me cuesta decirle a María de los Ángeles, decirle a Daniela Fiona, 336 pesos que con las deducciones son 317, que esta Legislatura no dio el voto para que se trate con preferencia el proyecto que busca, justamente, modificar el artículo 11 de la... de la Ley 809 [*la diputada muestra en alto unos papeles*]. La verdad que no se entiende, a veces, este tipo de... de conductas que se toman.

En el artículo 49 de la Constitución provincial habla de nuestros adultos mayores y dice que el Estado debe garantizar a las personas adultas mayores la igualdad de oportunidades y trato, y el pleno goce de sus derechos. Con respecto al artículo 50, habla de discapacidad y dice también que el Estado debe garantizar el pleno desarrollo e integración económica y sociocultural de las personas discapacitadas a través de acciones positivas que les otorguen igualdad real en el acceso a las oportunidades.

Mire, en estos días, hemos visto con agrado que el gobernador ha tomado la decisión de que realmente se vaya realizando la integración gradual de los discapacitados, pero esto no alcanza.

En el año 2013, la Provincia del Neuquén hizo un acuerdo con el Gobierno nacional, con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, donde las pensiones de discapacitados y de ancianos pasaban a ser pensiones no contributivas, iban a ser pagadas por el Estado nacional. Muchas personas no se acogieron a esto para poder seguir teniendo la obra social Instituto, pero, fundamentalmente, para seguir siendo atendidas por los mismos médicos que, en algunos casos, los han atendido durante toda su vida. El entonces ministro de Desarrollo Social Alfredo Rodríguez, expresa públicamente: “a los beneficiarios les ofrecemos migrar a Nación y con los que queden, elaboraremos lo que llamamos la 809 residual, que se va a definir en la Legislatura”. Saquemos lo de “residual”, que creo que fue una opinión bastante desafortunada del ministro de la época y que seguramente no está esto avalado por la mayoría de los hombres y mujeres del Movimiento Popular Neuquino; pero lo que sí dice es que lo va a definir la Legislatura.

Estas pensiones no tienen aumento desde hace muchos años atrás. Ese monto resulta del 80% de la Ley 809, que es el 80% de una... de una pensión, el cual es un monto irrisorio. Nosotros estamos proponiendo que sea un 80%, pero del salario mínimo del escalafón general de la Administración

Pública, más el componente por zona. Solamente tomando el salario mínimo del escalafón general de la Administración Pública, que está alrededor de los 8000 pesos, estarían recibiendo 6400 pesos, es decir, se equipararía a lo que se está recibiendo a nivel nacional.

Voy cerrando, sí, porque tengo nada más que cinco minutos, pero ¿sabe qué pasa? Es tan grande el dolor porque este tema ha sido derivado a tres Comisiones, y yo les pido a los presidentes de las Comisiones que, si bien no se votó un trato preferencial, se trate preferencialmente este Proyecto para hacer las modificaciones que sean necesarias, pero para que la Legislatura del Neuquén les dé una respuesta a las dos mil, son un total de dos mil discapacitados y adultos que están esperando la respuesta. Y en este “apuramiento” de cierre, señor presidente, que voy a contar también con su apoyo para que este... este tema sea tratado prontamente en las Comisiones a las que fue derivado.

Gracias. [*Aplausos desde la barra*].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

4.3.8

Reflexión por la nueva “grieta” en Argentina

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Yo quiero compartir una reflexión en relación a la forma en la que se está instalando en la Argentina una nueva “grieta”. Pareciera que el Gobierno nacional cuando encuentra una fisura va y profundiza y promueve “grieta”. Estamos en presencia en estos días de la confrontación, la xenofobia, el enfrentamiento entre... con los pueblos originarios. Hay una creciente escalada de caracterizarlos como delincuentes, como terroristas y...

La reflexión viene a cuento porque estamos en una Provincia, señor presidente, donde, si bien hay postergados derechos incumplidos, reconocimientos que no hemos realizado, demandas insatisfechas, numerosas demandas insatisfechas por parte de los pueblos originarios, hay un respeto de convivencia, hay un respeto a su cultura, hay una integración que ya tiene muchos años en esta Provincia, hay un respeto mutuo entre las comunidades en general, hay una pluralidad que se dimensiona, se comprende, no se satisface en su demanda, pero se trabaja para eso. Yo tuve la oportunidad de ser parte de un municipio muy chico donde se generó el primer municipio intercultural de la Provincia del Neuquén, estoy hablando del municipio de El Huecú, norte neuquino, una zona donde la convivencia con los pueblos originarios es muy buena, quizás de excelencia en lo que hace al territorio en general de la Provincia. Todavía se sostiene esa ordenanza, la han sostenido los gobiernos que le sucedieron al gobierno de Rodolfo Canini, donde los loncos son parte de la toma de decisión en ese Concejo Deliberante, habiéndose incrementado el número de representantes de ese Concejo de cinco a siete. Todavía —insisto— las dos comunidades sostienen conjuntamente con los gobiernos de turno, esa ordenanza y así se trabaja ahí.

En general, en la Provincia del Neuquén se trabaja luchando para conseguir una Educación acorde, como las comunidades la demandan; una Salud acorde, como las comunidades la demandan. Hay un respeto, hay un trabajo integrador, hay demandas insatisfechas —insisto—, hay postergaciones que no hemos sabido honrar.

Pero quiero poner un manto de reflexión en esta Cámara sobre esta avanzada del Gobierno nacional, que no nos arrastre. Hace poco tuvimos la suerte en este Recinto de votar por unanimidad una Declaración para la aparición con vida de Santiago Maldonado. Celebro ese momento, y hago votos para que el conjunto de los legisladores representantes del pueblo neuquino en su integralidad, tenga presente que en esta Provincia se lucha y se seguirá luchando por una integración armónica con los pueblos originarios.

Muchas gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Vamos a comenzar con el tratamiento del Orden del Día.

Diputada Sapag, me puede remplazar unos minutos, por favor.

- Se retira el contador Rolando Figueroa y asume la Presidencia, la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana Sapag.

6

**INCORPORACIÓN DEL TRAMO CIPOLLETTI-ZAPALA
EN LAS OBRAS DE REPARACIÓN PARA EL
CORREDOR FERROVIARIO BAHÍA BLANCA-VACA MUERTA**
(Expte. D-576/17 - Proyecto 10.998)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial realizara gestiones urgentes ante el Ministerio de Transporte de la Nación, para que se incorpore el tramo Cipolletti-Zapala a las obras de reparación previstas para el corredor ferroviario Bahía Blanca-Vaca Muerta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte. *[Ver su texto en el Anexo]*.

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Para hacer una economía de tiempo, voy a fundamentar los dos proyectos que tratan este tema. Yo los dividí en dos partes, en este que estamos tratando puntualmente hacemos desde la Legislatura una solicitud al Gobierno provincial, y en el otro proyecto le hacemos un pedido al Gobierno nacional. Siempre referido a nuestro ferrocarril y, puntualmente, al ferrocarril de carga.

El Gobierno nacional ha tenido una iniciativa importantísima para la región, que es volcar recursos en el ferrocarril de cargas en el ramal desde Bahía Blanca hasta Cipolletti mirando hacia la explotación hidrocarburífera de Vaca Muerta, lo cual genera una expectativa muy positiva para toda la región.

Poner en valor Vaca Muerta es una herramienta fundamental para el desarrollo de nuestra Provincia y para equilibrar los recursos, cuestión absolutamente necesaria e imprescindible hoy. Por lo tanto, no podemos estar sino, realmente, contentos, felices de que se invierta en este ferrocarril en el cual hace muchísimos años no se ponen recursos.

La privatización llevada adelante en la década del 90 de estos ferrocarriles, realmente generó que se mirara a esta herramienta de desarrollo, que es el ferrocarril, como un simple negocio. Las empresas que pasaron a cargo de este ferrocarril Sur Roca, fueron la empresa Fortabat y luego con la venta de todo el emporio Fortabat a manos de la empresa brasilera Camargo Correa hizo que, sobre todo, en la época de Fortabat, las inversiones o la utilización de lo que ya había invertido el Estado nacional, material rodante, vías, se aprovechara únicamente en la Pampa Húmeda con el tema del *boom* de la soja, es decir, mirando exclusivamente el negocio.

La idea fundamental de los ferrocarriles fue fomentar la integración de un país amplio, de un país enorme y la de generar en las regiones a las que llegaba el tren la economía necesaria. Esto se vivió en la Provincia del Neuquén, yo lo refería cuando hablamos de este tema en alguna Sesión pasada, generando, realmente, economías regionales.

Cuando uno mira esta región de la Provincia del Neuquén, todo el valle de Río Negro y Neuquén, eso fue generado y creado con la llegada del ferrocarril a Neuquén capital, junto con el ferrocarril a Cipolletti, más precisamente, se hizo toda la inversión del dique Contralmirante Cordero y el riego de toda la zona del Alto Valle y Neuquén que fue una idea que estaba contemplada en todo este paquete, no se pensó en ese momento si ya existía el negocio en Cipolletti, el negocio se hizo con la llegada del tren y poniendo esta herramienta de desarrollo. Lo mismo nos pasó en el interior de la Provincia. El desarrollo de la minería en la Provincia del

Neuquén, de la agricultura, de la ganadería, estuvo absolutamente ligado al tren, llegó con el tren. El tren fue la herramienta que posibilitó ese desarrollo del interior del Neuquén, que tuvo realmente una economía, esa economía privada de la que ahora nos hablan que quieren que tengamos, que nos dediquemos al “empredurismo”, eso existió, pero estuvo acompañada por un Estado presente. Ese Estado que en el 55 generó Perón, poniendo, realmente, las herramientas para que quienes tenían ánimo “emprendeduril” tuvieran las herramientas para llevar adelante.

Hoy estamos pidiendo desde la Provincia del Neuquén, sobre todo desde el interior de la Provincia del Neuquén. A mí me llama la atención que Cutral C6 no se haya expresado en este sentido, porque si bien es cierto, Cutral C6 tiene sus herramientas de desarrollo en el petróleo. La minería en la zona de Cutral C6, en la zona de Ramón Castro tuvo, en una época, una importancia realmente grande y hacía un equilibrio para cuando había depresión en estas cuestiones de los hidrocarburos que tanto hemos sufrido en la Provincia, los vaivenes de un monocultivo, o de un aferramiento a una única herramienta de desarrollo. Yo creo que este reclamo de la Provincia, este reclamo de quienes miramos la Provincia como una integralidad, no como una entente institucional sino como gente de pata al suelo que vive en el interior de la Provincia: nuestros crianceros, la gente que está en el campo, la gente que está en la minería, con una integralidad. El petróleo no nos alcanza. Aunque los recursos económicos del petróleo alcancen para sostener a un Estado, nosotros necesitamos las herramientas para generar economías y no tener que ser todos empleados públicos, a la que nos sometió la reconversión, esta reconversión primera que en la década del 90 generó el neoliberalismo.

Por eso, señora presidenta y compañeros diputados, yo les pido que nos acompañen con esto. Es un pedido, es un reclamo, un reclamo a las autoridades provinciales para que nos acompañen en esto. Y un pedido también al Gobierno nacional para que, además de mirar el negocio que ya está ahí, que es el negocio del petróleo, también mire que hay ciudadanos que están dispuestos a trabajar, y para eso necesitan las herramientas de desarrollo que, entre ellas, una y muy importante, es el tren de cargas.

Por eso les solicito a los compañeros que nos acompañen en este y en el otro, que tienen absolutamente el mismo fundamento; la única diferencia es a quién va dirigido.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputado Podestá.

Diputado Godoy, ¿no? No llegó.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidenta.

Bueno, por supuesto que adhiero a las palabras del diputado Podestá, pero quiero agregar simplemente esto. Creo que hay temas que son de política de Estado, que más allá de que esté un Gobierno u otro, deberían ser parte de estas políticas de Estado que llevan, realmente, al desarrollo, en este caso, de toda nuestra región. Y esto ha quedado demostrado cómo vivió la gente ese pequeño tramo entre Neuquén y Cipolletti con el tren interurbano. Ese proyecto tenía aparejado, también, lograr la conectividad con las otras ciudades de la región, del Alto Valle, y la prolongación del tren hacia Zapala. O de la construcción de otro tren hasta Vaca Muerta, ya que hay un aprovechamiento, ahí, de rieles, que ya están hechos y que necesitan, lógicamente, ser restaurados. Así que, a veces, no entendemos esto que estas políticas de Estado no sean defendidas con la suficiente fuerza por los Estados provinciales, por los Estados municipales para que realmente los neuquinos hagamos valer nuestros derechos. Nosotros necesitamos esta conectividad, necesitamos desarrollar nuestros pueblos, necesitamos también la conexión con el Pacífico, y eso lo logramos con el tren zapalero.

Así que vamos a estar adhiriendo y haciendo votos para que estas inversiones se den y que no ocurra como cuando estuve en Buenos Aires visitando al ministro a nivel nacional, que dudaban si iba a ser una obra prioritaria. Es una obra prioritaria, es una obra prioritaria para los neuquinos, para los rionegrinos, pero también para todo el país. Necesitamos el tren para lograr el desarrollo de nuestra Provincia.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada Parrilli.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 2182.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

7

**SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DEL TRAMO CIPOLLETTI-ZAPALA
AL CORREDOR FERROVIARIO BAHÍA BLANCA-VACA MUERTA**

(Expte. D-583/17 - Proyecto 11.006)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Ministerio de Transporte de la Nación, incorpore el tramo Cipolletti-Zapala a las obras de reparación previstas para el corredor ferroviario Bahía Blanca-Vaca Muerta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte. *[Ver su texto en el Anexo]*.

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidenta.

Como lo anticipé cuando fundamenté el anterior proyecto, los fundamentos son exactamente iguales. Por lo tanto, si no hay otro diputado que quiera hacer uso de la palabra, solicito se someta a votación.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Comunicación 74.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**RECHAZO AL DESPIDO DE TRABAJADORES
DE LA EMPRESA MINARMCO S. A.**

(Expte. D-556/17 - Proyecto 10.980
y agregado Expte. D-557/17 - Proyecto 10.981)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se rechaza el despido de diecinueve trabajadores de la empresa Minarmco S. A., de la ciudad de Cutral Có.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.
[Ver su texto en el Anexo].

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidenta.

Voy a tratar de ser breve, junto al miembro informante de este proyecto.

Saludar a los trabajadores de Minarmco y a sus familias y a la comunidad de Cutral Có y Plaza Huincul que los están apoyando activamente para sobrevivir ante una situación muy crítica. Llegar a su lugar de trabajo, de repente encontrarlo cerrado y sin ningún interlocutor para poder dialogar, es muy difícil para las familias trabajadoras.

Esto lo hemos pasado, o sea, vivido acá en el Parque Industrial de Neuquén, me ha tocado vivirlo hasta personalmente como obrero de Zanon. Y el hecho de tener que jugárnosla y lo que están haciendo hoy los trabajadores de ocupar la fábrica y, desde allí, comenzar la demanda, nos parece que es una tradición muy valiosa que están tomando los trabajadores acá en la Provincia del Neuquén, de aferrarse a sus puestos de trabajo y pelear por la reapertura.

Se trata, justamente, de impedir el cierre y el vaciamiento de fábricas, cuyos empresarios, cuyos propietarios, por ejemplo en este caso, el de Minarmco, son de Buenos Aires, que viaja muy cada tanto, que solo recaudan, de una empresa que tiene muchísimos años acá en la región. En su momento, eran cuarenta familias trabajando, fue reducido a veinte y es la única empresa que procesa la bentonita que es un insumo, no solamente para la industria petrolera, que lo es, para la industria petrolera, sino también para fundiciones, para la elaboración de jabón, para la elaboración de otros productos. Entonces, es una industria que amerita siga existiendo en la Provincia del Neuquén. Es la única fábrica, es la única empresa que trabaja en este rubro.

Este proyecto se trabajó, efectivamente, porque había varios proyectos en danza, pero se trabajó, se fue corrigiendo, se fue acordando, porque pusimos como prioridad la situación que tienen los trabajadores y sus familias, anteponiéndola a nuestros planteos particulares. Y esto me parece que es valioso también, porque es lo que hoy queremos que se lleven los trabajadores a Cutral Có-Plaza Huincul y a sus familias.

Y también un mensaje para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras de la Provincia a la hora de plantarnos y defender nuestro puesto de trabajo, porque no podemos ser siempre la válvula de escape, siempre el eslabón más débil de esta cadena y siempre los más vulnerados, ¿no?

Y esto tiene, esta Declaración lo que tiene de importante es que no es solamente una declaración de intenciones —lo cual estaría bien, igual, un respaldo—, sino de esta instancia, a que el Poder Ejecutivo, vía los organismos que sean necesarios, le otorgue a los trabajadores y a sus familias una asistencia; porque muchas veces en los despachos es más fácil discutir con aire acondicionado, calefacción o con café; pero en la fábrica y en la casa es muy difícil cuando no se tiene para pagar la luz, el gas, cuando hay niños de por medio, que en este caso hay varias familias jóvenes que tienen niños de meses que han padecido enfermedad en este tiempo y no han tenido cobertura.

Entonces, instamos a que esto se resuelva de la mejor manera posible, con esa fábrica abierta, con todos los trabajadores adentro. E instamos a que, mientras se dé este proceso de discusión, no sabemos cuál va a ser la forma, pero que el Estado no se desentienda y, justamente, les dé asistencia a estas familias para que se llegue a buen puerto, pero no con la presión del hambre, no con la presión de la necesidad, sino con que se busque una salida verdaderamente certera, pero con garantías. Digamos, queremos todos los puestos de trabajo.

Y, en este sentido, también yo creo que está el compromiso por parte de los trabajadores, lo han manifestado, de hacer un seguimiento, de controlar que esto no sea que se le dé una ayuda a un empresario que esté dos meses y vuelva a cerrar o quiera dejar a la mitad de la gente en la calle. Queremos todos los puestos de trabajo y queremos que, mientras esto se resuelva de fondo, los trabajadores tengan una asistencia. Creo que, entendemos que es lo mínimo que corresponde garantizar desde los distintos organismos del Estado.

Así que con estos fundamentos de nuestro Bloque pedimos, y como miembro informante de esta Comisión, que debatió, discutió, incluso trabajó bastante el proyecto, lo presentamos hoy en la Cámara para que sea aprobado y, esperemos, por unanimidad.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Godoy.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señora presidenta.

Como miembro informante y autora de uno de los proyectos que finalmente, luego, arribó a un Despacho común, desde nuestro Bloque, desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores, pretendemos que esto sea un aporte a la victoria de la lucha de los diecinueve obreros mineros que reclaman la reincorporación a sus puestos de trabajo; la reapertura de la planta y reivindicamos, además, la ocupación, en primer lugar, de esta planta. Porque si los trabajadores, en esta ola, en este tsunami de despidos que azota a las familias obreras del país, no ocuparan sus puestos de trabajo, no ocuparan las plantas, Argentina sería un gran cementerio de desindustrialización. Y es un proceso de desindustrialización ¡brutal! el que estamos viviendo, en donde los trabajadores son las principales víctimas y sus familias.

Y por esto esta Declaración intenta aportar a un hecho que es absolutamente ilegal, porque estamos ante empresas mineras que han recibido un respaldo fenomenal con el Acuerdo Federal Minero que, desde Macri hasta todos los gobernadores, incluido, el gobernador Gutiérrez, Alicia Kirchner y demás, todos firmaron ese pacto en donde los beneficios crecientes a las mineras, no solamente la eliminación de las retenciones, el descontrol ambiental. Esa es otra de las cuestiones. Y las mínimas retenciones que tienen que ver con las regalías provinciales no pueden ser consideradas elementos válidos para un preventivo de crisis. Aquí un preventivo de crisis que no ha sido argumentado, fundamentado porque es necesario abrir los libros contables de las empresas, muestran que lo que se está llevando adelante es un acto absolutamente ilegal y de avasallamiento de los derechos de organización sindical de los trabajadores. Porque, en este caso, tenemos al secretario general del sindicato despedido, al secretario gremial, a sus vocales que son parte de la empresa, despedidos, despedidos. Es un atropello en todos los sentidos. Entonces, la aprobación de esta Declaración es un aporte.

Y, en este sentido, nosotros apoyamos esta lucha, planteamos la necesidad de su victoria y este planteo de la ayuda social o del subsidio —como se llame—, el mientras tanto —como hablábamos en la Comisión—, no es una ayuda, no es una colaboración con los trabajadores, sino que es una deuda que se tiene con los trabajadores, porque los trabajadores hoy no quieren estar ocupando una fábrica, ellos quieren estar trabajando y no pueden trabajar y tener el salario que todos los meses tenían porque están en esta situación que se dilata. Entonces, esta es una primera victoria.

En ese sentido es que llamo a votar este proyecto y a saludar a los compañeros, a no aflojar en esta lucha que hay que ganarla.

Muchas gracias, señora presidenta. [*Aplausos*].

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada Jure.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidenta.

Saludar, en primer lugar, a los empleados, a los trabajadores de Minarmco.

Y la verdad que necesitamos urgentemente proteger a nuestros trabajadores. Y nosotros queremos, de alguna manera, hacer conocer la respuesta que hemos tenido de los intendentes de Cutral C6 y de Plaza Huincul y de la intendenta de Zapala en auxilio a los trabajadores que son de esas localidades, tratando de brindar r6pidamente una asistencia y la preocupaci6n para que esta Empresa se vuelva a abrir.

La reducci6n del mercado por la ca6da de la demanda de bentonita y la libre competencia con productores de bentonita for6neos es lo que argumentan los empresarios para tomar esta decisi6n del cierre de la f6brica. Sin embargo, nosotros entendemos que han tenido una 6poca de lo m6s loable, donde han recibido millones de pesos que tendr6an que estar us6ndolos en este momento para poder sostener el trabajo, al menos, de estas familias.

Y, ac6, estamos hablando no de los sueldos que nosotros entendemos que, a veces, tienen los petroleros de m6s de 30.000 pesos; estamos hablando de 16.000 pesos por mes. Estamos hablando de trabajadores que han estado toda su vida all6, treinta a6os o m6s de treinta a6os. 6Qu6 reconversi6n? No pasan ning6n examen preocupacional. Estamos hablando, tambi6n, de familias j6venes que reci6n se inician, que est6n pagando alquileres, que ten6an un ritmo de vida, y que, indudablemente, fue alterado por todo esto. Entonces, nosotros celebramos este proyecto.

Pero, adem6s, la Provincia del Neuqu6n tiene leyes para poder salvaguardar el trabajo neuquino. 6Por qu6 no obligar a las empresas petroleras que est6n trabajando para que compren la bentonita ac6 y no que la traigan de otras provincias o la importen? Y, entonces, as6, justificar que, por eso, los empresarios tienen que cerrar esta fuente de trabajo. 6Por qu6 no poner en pr6ctica esas leyes? Si las tenemos, las tiene el Poder Ejecutivo. Y nosotros vamos a estar apoyando, desde la oposici6n, todas estas medidas que se vayan tomando porque necesitamos proteger.

Mire, hoy el presidente de los Estados Unidos ha cerrado las fronteras en estos d6as, y nos cerr6 la entrada de biomasa. Y resulta que nosotros tenemos un Gobierno nacional que ha abierto las fronteras, pero tambi6n un Gobierno provincial que no va en una r6pida ayuda a estas empresas, que est6n trabajando hace mucho tiempo en la Provincia del Neuqu6n, para que nuestros trabajadores y nuestras familias neuquinas no queden en la calle. No estamos hablando de quinientas, de mil personas; estamos hablando de veinte, o sea, de veinte donde esta Empresa, en estos a6os, ha tenido realmente ganancias fenomenales. Entonces, 6c6mo no obligarlos r6pidamente a reiniciar, a que se les pague y que se dejen sin efecto estos despidos? Y, mientras tanto, se hacen los acuerdos con otras empresas para que no venga bentonita de otras provincias.

Entonces, nosotros realmente estamos muy preocupados por todo esto que est6 pasando en nuestra Provincia. Y nos sumamos, nos ofrecemos, o sea, vamos a colaborar desde nuestro Bloque, y entendemos que desde todos los Bloques, para generar, si no est6n, las herramientas necesarias para darle al gobernador de la Provincia del Neuqu6n y, de esa manera, poder sostener los puestos de trabajo. No solamente de los que estamos hablando de hoy, de Minarmco, sino tambi6n de las obreras textiles, de MAM, y de todas aquellas empresas de... tambi6n las once familias de Santo Tom6s que quedaron sin trabajo, productoras de agua. O sea, est6n pasando cosas muy dif6ciles en la Provincia.

As6 que pong6monos a trabajar todos juntos, realmente, para que no estemos tratando estos temas, sino realmente apoyando a que no se vayan las empresas y a sostener el trabajo neuquino.

Gracias, presidenta. [*Aplausos*].

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada Parrilli.

Diputado Podest6.

Sr. PODEST6 (FG). —Gracias, presidenta.

Es para manifestar nuestro acompa6amiento a la lucha de estos trabajadores.

La verdad que es una historia, se ha repetido la experiencia de Zapala con el tema de las industrias mineras. Zapala ten6a una historia muy profunda, y ten6amos realmente una actividad primaria, quiz6, en la actividad minera, pero que era incipiente con varias de este tipo de industrias como la Minarmco de Cutral C6; y han ido, desgraciadamente, una a una desapareciendo. Pr6cticamente, hoy no tenemos industria minera, salvo la que est6 relacionada con Chile.

Y esto me vuelve, y por eso quiero hacer esta intervención, también, al tema anterior del Ferrocarril. Otra sería la situación de estas empresas que han ido desapareciendo, que han dejado de ser esta fuente de economía que reclamamos para la región, si la infraestructura necesaria para dotar de las condiciones a las empresas hubiera estado de otra forma. Entonces, la verdad que retrotraernos, también, a este tema de la presencia del Estado, del trabajo del Estado en el desarrollo, en la generación de infraestructura, de condiciones.

Y también, y acá traigo otro tema que yo creo que esta Cámara está en deuda con la Provincia del Neuquén, que es el tema del Compre Neuquino. El tema del Compre Neuquino, el cómo se protege a las empresas locales en otros lugares del país no ocurre y no se repite en nuestra Provincia porque no hemos articulado bien una ley de Compre Neuquino y puesto realmente en funcionamiento una ley de Compre Neuquino. Esto vuelve, tema a tema, muchas veces cuando hablamos de algunas empresas de servicio, también, relacionadas con el tema petrolero, vuelve al debate en esta Legislatura.

Creo que tenemos una deuda pendiente para hacer un trabajo muy fuerte para defender, desde la legislación, a las empresas neuquinas y aprovechar este desarrollo del sector hidrocarburífero en función del fortalecimiento de estas empresas.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Podestá.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Gracias, señora presidenta.

Buenos días. ¿Cómo le va?

Sra. SAPAG (presidenta). —¿Cómo le va?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Desde Libres, junto con mi compañero Santiago Nogueira, queremos darles un saludo muy grande a los trabajadores acá presentes; envíenles un abrazo de corazón a sus familias.

Y adelantamos el voto favorable del Bloque de Libres al presente proyecto y nos ponemos a disposición de ustedes, los trabajadores y sus familias, para lo que necesiten.

Muchas gracias *[aplausos desde la barra]*.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Escobar.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Buenas tardes o buenos días, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —¿Cómo le va?

Sra. MUCCI (FN). —¿Cómo le va?

Por supuesto, es para dar todo nuestro apoyo.

Yo soy de Cutral Có, quiero a Cutral Có, veo cómo están las empresas viniéndose todas, así como esta, a no existir más, a dejar a mucha gente en la calle, y permítame que le diga que acabo de venir de Cutral Có después de dos horas y media, viendo cómo cortan la ruta en la ciudad por muchas empresas petroleras que están protestando porque no tienen trabajo.

Por lo tanto, no solo que voy a acompañar, sino que me voy a comprometer para luchar, para volver a tener nuestra comarca petrolera como tuvimos en estos últimos años.

Mire, señora presidenta, yo hace muchos años que vivo en Cutral Có y la verdad que no quisiera volver a tener la gran crisis cuanto tocamos fondo y tuvimos que salir de la nada misma. Ojalá que esto sea solo un momento y que pronto podamos dar la solución, porque si nosotros no nos podemos detener un minuto en mirar al otro que hoy está sufriendo porque no tiene que llevar, no tiene nada para llevar a su casa, la verdad que no nos sirve hacer política. La política es aprender a mirar al otro, poniéndose en el lugar del otro. Hoy voy a hacer el compromiso, no solo con el pueblo de Cutral Có, con la Provincia del Neuquén de, por lo menos, ser un nexo para buscar soluciones a tanta gente que no tiene trabajo.

Muchas gracias, señora presidenta *[aplausos desde la barra]*.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputada Mucci.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido que la diputada preopinante, expresar el acompañamiento de nuestro Bloque, siendo también vecino de la localidad. Como lo hemos charlado allí con ellos, cuenten con nosotros para una articulación con el Gobierno de la Provincia y ver de qué manera, como lo está haciendo el Gobierno con otras empresas, en donde empresas privadas tienen inconvenientes y el Estado presente articula acciones, no solamente con los dueños, sino con los trabajadores y gremios para poder salir de la crisis, en el mismo sentido vamos a trabajar para que los vecinos de Plaza Huincul y Cutral Có puedan llegar a buen puerto con sus reclamos.

Así que cuenten con nuestro apoyo y a disposición de ellos para lo que necesiten [*aplausos desde la barra*].

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputado Caparroz

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidenta.

Es para adelantar el acompañamiento al proyecto y dejar claro que esto es producto de políticas explícitas que están bajo el objetivo de la flexibilización laboral, de la disminución del costo laboral.

Las políticas, cuando explicitan estos objetivos, encubren que para lograr flexibilizar laboralmente al trabajador, para disminuir el costo laboral, se requiere aumentar la desocupación en la República Argentina. Estamos teniendo este flagelo como parte de las políticas planificadas que buscan flexibilizar el trabajo y disminuir el costo laboral producto del Gobierno nacional y de los Gobiernos provinciales cómplices de estas situaciones.

Lamentarnos sobre la leche derramada es bastante hipócrita. La solidaridad con el proyecto y realmente ponernos a trabajar contra este flagelo significa cambiar la orientación del voto en la República Argentina; caso contrario, estamos condenados a incrementar la desocupación y aparecen todos los días nuevas víctimas. Mi solidaridad con estos diecinueve trabajadores y con todas aquellas víctimas de este proyecto de Gobierno que tiene complicidades en todas las provincias, incluido en esta.

Muchas gracias, presidenta [*aplausos desde la barra*].

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Fuentes.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias.

Sin entrar a debatir sobre las consecuencias que llevan a vivir el drama que viven los trabajadores que nos acompañan hoy, y sabiendo que tenemos que hacer el esfuerzo conjunto para revertir la decadencia de este país y de esta Provincia que viene de larga data, quería manifestar, en nombre de la Unión Cívica Radical, el acompañamiento irrestricto al drama que padecen los trabajadores, la solidaridad y todo el esfuerzo que podamos hacer desde nuestro Bloque para acompañar y tratar de encontrar una salida al drama que viven.

Nada más [*aplausos desde la barra*].

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Smoljan.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidenta.

Acompañaré, desde mi banca, este proyecto, como lo hice firmando también el Despacho, como lo hice propiciando su tratamiento, no sin hacer una salvedad.

Me parece injusto el tenor que se da a las intervenciones, y esto quiero decirlo, saludando y con respeto, incluso, por los trabajadores que son los verdaderos afectados por esta situación y por quienes se emite esta Declaración que, lamentablemente, no soluciona el problema, pero que impulsa o apoya o da un apoyo político conjunto, en este caso, instando al Gobierno de la Provincia a brindar, es cierto, en ese mientras tanto, una asistencia y propiciando el sostenimiento de las fuentes de trabajo.

Pero no puedo dejar pasar algunas de las alusiones que se hicieron, sin ánimo de entrar en una polémica.

Llevar las razones que nos asisten para apoyar incondicionalmente a los trabajadores a consideraciones tales como las electorales que se acaban de hacer, yo no hago un repudio a las expresiones ideológicas que también se hicieron porque entiendo —no las comparto de ninguna

manera, pero entiendo— porque viniendo de los sectores de donde quien vienen, entiendo que sean, que se expresen en ese sentido. Repito, no lo comparto, pero lo acepto porque estamos en el lugar apropiado para expresarlo.

Ahora bien, sumarse o darle a los argumentos —más que suficientes— que tenemos para esta Declaración, agregarle esa connotación, me parece injusto, casi de arrojarle por la cabeza a los Gobiernos nacional y provincial actuales la responsabilidad exclusiva de lo que evidentemente es un proceso de desmantelamiento industrial de años y años de gestión. Como si acaso el ferrocarril se hubiera desmantelado anteayer, como si acaso la industria minera se hubiera destruido hace quince días. Está claro que tenemos un problema, está claro que no se diversificó la economía y que no se apoyó a la actividad minera y que no se protege el Compre Neuquino, ¡está claro! Ahora, darle a esto, justamente, una connotación electoral y decir: pensemos en esto y mañana, cuando votemos, cambiemos nuestro voto, me parece, por lo menos, injusto. Me parece que atenta contra el consenso que esta Cámara suele buscar, más allá de las unanimidades; contra el diálogo que esta Cámara suele propiciar. El sentido por el que recibimos y por el que hablamos frente a los trabajadores que están aquí presentes, a quienes saludo y agradezco su presencia, es el de dar el apoyo, es el de hacerles saber que tenemos muy presente la problemática, es el de hacerles saber —y de esto me hago cargo yo— que, más allá de nuestras pertenencias partidarias, sabemos, somos muy conscientes de la problemática y del drama que implica para todos y cada uno de ellos la falta de trabajo.

Ahora, no se permita o no se piense que esto significa hacer una demagogia como la que, siento, se acaba de hacer de hablar frente a ellos en nombre de cuestiones electorales que no tienen nada que ver con esta cuestión. Estos procesos tienen que ir cambiando. Prueba de ello, de que hay cambios que se producen, en todo caso, acaba de darse con la discusión de un proyecto anterior, donde, por iniciativa, no de este Bloque —que es oficialista a nivel nacional—, sino de Bloques distintos, se ha declarado y se ha apoyado lo que es una medida concreta y efectiva del mejoramiento, de llevar adelante políticas de transporte que van a permitir que se realicen y que se potencie la actividad hidrocarburífera, minera y del trabajo en general, como es la de la cuestión del tren.

Ahora bien, si por la detección y por el reconocimiento de estos problemas vamos a pretender hacer un discurso demagógico o ideológico, arrogarnos la defensa de los trabajadores prescindiendo de la responsabilidad que le cabe al Estado nacional y al provincial por todo, como Estado, no como Gobierno, por todas las pésimas políticas que se han llevado adelante durante los últimos años, me parece, por lo menos, injusto.

Si yo reconozco que hay una medida efectiva como es, por ejemplo, la del tendido vial que se está concretando, pues celebremos eso, potenciémoslo, apoyémoslo. Nosotros nos sumamos y no nos quedemos con: pero, mirá que no hiciste lo otro. Bienvenido sea, instemos a que se haga lo otro.

Si yo reconozco que, en este caso, hay un problema gravísimo, social, humanitario de las familias que, efectivamente, como se dice, por una decisión de un empresario están quedando en este momento sin sus fuentes de trabajo y se están quedando sin sus recursos indispensables para la subsistencia, atendámoslo, pongámoslo sobre la mesa, asistámoslos, hagamos lo que podemos hacer para solucionarlo; pero no nos permitamos por eso hacer esta politiquería de discursos demagógicos, en los cuales le tiramos el problema al otro y nosotros buscamos el aplauso de una tribuna.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Canuto. [*Aplausos*].

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, uno está de acuerdo con que se reincorpore a las familias y con la reapertura de la Empresa. Pero tampoco podemos mirar para el costado porque con la apertura de las importaciones hoy no solamente están trayendo materia prima desde Chile, Bolivia, desde Brasil, de distintas partes del mundo y se está quedando sin trabajo un montón de argentinos, muchísimos argentinos.

Es una vergüenza que si tenemos materia prima en la Provincia del Neuquén, en la República Argentina, se tenga que comprar afuera en desmedro de los trabajadores. Otro ejemplo es la manzana que se compra de Chile para traer a la Argentina, cuando la producen nuestros chacareros.

¿Y la protección a los trabajadores y a la industria local?, ¿y el Compre Neuquino?, ¿y la pobreza cero que nos prometieron? ¿Dónde está? Si cada vez más gente queda en la calle.

Qué nos vienen a hablar de que se está bajando la inflación si la gente con el sueldo compra cada vez menos, no puede llegar a fin de mes. ¿A costa de quién?, ¿a costa de la gente?, ¿a favor de los empresarios?

“Cambiemos por vos, el cambio es posible”, es lo único que saben decir. “¡No volvamos para atrás!”, es lo único que saben decir. “¡No volvamos para atrás!” Hay veces que yo prefiero volver para atrás, siempre y cuando se defienda el trabajo y la fuente genuina de cada uno de los trabajadores argentinos.

Porque si ir para adelante es abrir las importaciones para que se cierren miles y miles de fábricas en la República Argentina, y yo hay veces que prefiero ir para atrás y no decir que yo voy para adelante, hacia el futuro. ¿Hacia el futuro de dónde?, ¿de los grandes empresarios? ¿Ese es el futuro?

Pensemos en los trabajadores, pensemos en las familias, en las familias que todos los días dejan de comer. Dejemos de pensar en incrementar las ganancias de los que más tienen. Comencemos a pensar... en el trabajador que le tiene que llevar la comida día a día a su familia.

Seamos un poco sinceros. Nosotros estamos para legislar no para el empresario, sino para el pueblo, para el pueblo de la Provincia del Neuquén.

Y los presidentes y sus funcionarios para el pueblo de la República Argentina.

Comencemos a pensar en el más necesitado, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Domínguez [*aplausos*].

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, señora presidenta.

Tildar de oportunista o electoralista, el intento que han hecho muchos diputados de darle contexto a esta situación. Situación que no es la única que vemos acá en la Cámara, situación que se repite con las textiles, las obreras textiles que también, digamos, una empresa que a raíz de la importación tiene dificultades; también la empresa MAM, que a raíz de la importación de la fruta y los altos costos o los aumentos de los costos de los insumos energéticos tiene dificultades; la juguera de Centenario, etcétera. Cuestiones que vemos todas las semanas en forma reiterada y se expresa acá en la Cámara de Diputados.

Por eso digo que tildar de oportunista o electoralista algo que venimos, desde distintos Bloques, expresando cuáles iban a ser las consecuencias de estas políticas. Estas políticas no son muy distintas a lo que se llamó allá en alguna época el Consenso de Washington: ajuste fiscal, reforma laboral, apertura de la importación, desregulación.

Y estas son las consecuencias; ya vivimos en la Argentina estas consecuencias, que llegamos a tener más de dos dígitos de desocupación en la Argentina.

Entonces, desde ese lugar creo que es justo, creo que es oportuno darle un marco a esta situación, porque si no quedaría solo definido al marco del problema de esta Empresa.

Y si vamos a los números, a los números que tienen que ver con esta actividad, a nivel nacional —según datos oficiales del Ministerio de Energía y Minería de la Nación—, desde el primer semestre del 2015 (mandato de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner) hasta el mismo período del 2017, los pozos perforados cayeron un 41%, de seiscientos setenta y un pozos perforados a trescientos noventa y siete; para la Provincia del Neuquén la caída en el mismo período fue de 27%, doscientos cincuenta y nueve pozos contra ciento ochenta y ocho pozos. Estos son datos oficiales, la misma consecuencia que van a tener... está claro que dentro del marco de la visión de que los mercados regulan todo, también se está hablando de sacar el precio del barril de petróleo. Y va a tener consecuencias y se van a agravar las consecuencias en Neuquén.

Así que reafirmamos la postura, compartimos la visión de muchos diputados de cuál es el contexto. Obviamente que vamos a apoyar esta Declaración, pero estas son las consecuencias claras de las políticas del Gobierno nacional.

Gracias, señora presidente.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Carnaghi [*aplausos*].

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado en general, pasamos a considerar el mismo en particular [*aplausos*].

Por Secretaría, se irá nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 2183.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

9

PLAN MU.DO.N.

(Solicitud de informes al IPVU y a la Municipalidad de Plottier)

(Expte. D-552/17 - Proyecto 10.976)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) y al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Plottier informe aspectos vinculados al convenio suscrito entre el municipio y el Ente Nacional de Viviendas, respecto al Plan MU.DO.N.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señora presidenta.

Este Despacho de Resolución, como ha sido bien detallado en cada uno de los ítems, pretende saber qué es lo que ha ocurrido con un plan de viviendas que se suma a una serie de hechos que tienen que ver con las situaciones que viven las familias, que ante una falta importantísima de viviendas —y creciente— en la Provincia buscan la manera de poder resolver la situación habitacional. Y, en este caso, veinte familias del Plan llamado MU.DO.N. pagaron 80.000 pesos por un terreno; luego, en un supuesto convenio... —todos decimos “supuesto” porque para eso se piden las copias—, un convenio con Nación se iban a construir viviendas de tres dormitorios, que no eran ni siquiera viviendas apareadas, eso era muy importante para los vecinos, que eran viviendas individuales. Y que, bueno, finalmente nunca comenzó ese Plan como correspondía. Se hicieron las plateas, hubo una lluvia importante, hubo que poner más dinero —así se lo plantearon a las familias— porque había necesidades de reacondicionar el terreno por la inundabilidad que tenían. Finalmente, ese Plan quedó paralizado. Pasaron cuatro años; los adjudicatarios nunca recibieron las viviendas. Les dicen finalmente que las cooperativas que habían sido asignadas por ese Plan entre Nación y el municipio de la ciudad de Plottier, bueno, no finalizaron... no hubo acuerdos, no se sabe si no hubo acuerdos en los montos, si no se hicieron las transferencias de dinero que correspondían, no se sabe absolutamente nada. Finalmente, ahora, parece que hay un convenio con la Provincia, con la ADUS, pero tampoco existe un movimiento en el lugar que diga que, bueno, se avanza con las obras. Las familias hicieron la presentación ya correspondiente en el Concejo Deliberante y ante el municipio de la localidad de Plottier; o sea, ellos hicieron ese paso previo

antes de recurrir a la Legislatura de la Provincia. Y queremos que con este Proyecto de Resolución, en donde solicitamos los informes, colaboremos con la necesidad urgente de estas familias de tener sus viviendas por las cuales pagaron un terreno, pagaron estos 15.500 de un derecho de carpeta y no han visto aún sus viviendas.

Así que solicito a las diputadas y a los diputados que aprobemos esta solicitud de informes para poder clarificar y avanzar en la obtención de las viviendas que es un derecho de estas familias, que ya han hecho todo lo que correspondía para poder obtenerlas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada Jure.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por unanimidad, queda sancionada la Resolución 970.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

10

SOLICITUD DE INFORME A LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE SOBRE LOS MONTOS RECAUDADOS POR EL FONDO AMBIENTAL

(Expte. D-139/16 - Proyecto 9506)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Subsecretaría de Ambiente, informe respecto de los montos recaudados por el Fondo Ambiental, previsto en el artículo 26 bis de la Ley 1875, modificada por la Ley 2863.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. *[Ver su texto en el Anexo].*

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Gracias, presidenta.

En realidad, viene muy bien este Despacho para volver a poner sobre la mesa de esta Cámara la cuestión ambiental, siempre necesaria en nuestra Provincia.

Refresco algunas cosas porque este es un proyecto del año 2016. En aquel momento no estaba reglamentada —todavía— la Ley 2863, que —recuerdo— es una Ley que sancionamos en julio del 2013 que modifica la Ley General de Ambiente, la 1875, y que sintéticamente la podría resumir en que aumenta el valor de las multas a aquellos que perjudican el ambiente. Crea el Fondo Ambiental y crea una bonificación dentro de este Fondo a favor de los trabajadores.

Recuerdo que, en aquel momento, trabajamos activamente en conjunto: la diputada Graciela Muñiz Saavedra y el diputado José Rioseco, particularmente, con el tema de las multas.

Viene, además, bien que aprobáramos en el día de hoy el presente Despacho y que sea una Resolución porque se acaba de reglamentar esta Ley. El 22 de mayo se ha reglamentado esta Ley, tal cual lo decía.

Bueno, en esto le hacemos toda una serie de preguntas que han sido leídas por Secretaría respecto de cuál es el funcionamiento que ha tenido el Fondo Ambiental previsto que estaba compuesto por toda una serie de ítems; dentro de ellos, las multas que se les cobra a aquellos que contaminan el ambiente, y que tenía la particularidad de destinar una parte de los mismos hacia los trabajadores, que fueron los primeros en alertar que no estaban recibiendo esta bonificación especial en sus salarios. Hace un tiempo, en aquel momento, habíamos generado una reunión, los trabajadores no habían venido, pero me parece que sigue vigente la búsqueda de información al respecto.

Así que, por estas razones, para ver cómo se está aplicando la Ley 2863 en este momento, para ver cuál es el funcionamiento, si es que lo está “habiendo” en lo que hace a la recaudación de las multas, a los ingresos que debía destinar el Poder Ejecutivo para la aplicación de esta legislación, se está haciendo como corresponde, invito a los legisladores y legisladoras a aprobar el presente Despacho y transformarlo en una Resolución de esta Cámara.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Escobar.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda aprobada, por unanimidad, la Resolución 971.

11

INCORPORACIÓN DE LA TEMÁTICA TRASPLANTE DE ÓRGANOS EN LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO

(Expte. D-394/17 - Proyecto 10.817)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación incorpore la temática Trasplante de órganos, su concientización y beneficios, en las capacitaciones de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidenta.

Las coincidencias existen y, en este caso, felizmente, en beneficio de la gente.

Voy a pasar a explicar: el 6 de junio presenté un proyecto, por esos días habíamos recibido, habíamos dado aprobación a la adhesión a la Ley nacional de Trasplantes de Órganos y habíamos recibido, en Comisión, el testimonio no solamente de la gente de CUCAI Neuquén, de sus profesionales, sino también de algunas personas trasplantadas. Había sido, la verdad, un trabajo muy interesante que se había realizado. Y esto motivó a presentar un proyecto, ese 6 de junio, para generar en el ámbito educativo, que es un ámbito muy sensible y me pareció ideal como para generar una sensibilización respecto a la problemática del trasplante de órganos en nuestra Provincia.

Este proyecto fue firmado por varios diputados. Por distintos motivos se fue atrasando su tratamiento. Llegó a la Comisión hace dos semanas, fue aprobado por unanimidad, realmente no tuvo reparos; hicimos algún cambio en el texto, nada más.

La idea es que el Consejo Provincial de Educación genere —en sus distintos niveles— cursos de capacitación, trabajando de manera coordinada con el CUCAI Neuquén, con la gente de Salud Pública de la Provincia, para generar, en los distintos niveles educativos, esa sensibilización que se necesita para abordar la problemática del trasplante de órganos, de quienes lo necesitan recibir, de sus familias, de quienes pueden ser donantes y dar vida, como habitualmente se dice.

Bueno, ¿por qué digo que felizmente las coincidencias existen? Porque alguien debe haber —días atrás— pensado exactamente lo mismo, y en el día de ayer, en la página oficial del Ministerio de Salud de la Provincia, me voy a permitir, si ustedes así lo autorizan, a leer [*asentimiento*]. El día de ayer:

Educación y Salud se unen para capacitar sobre la importancia de la donación de órganos. 29 de agosto —fechado el día de ayer—. Destinado a docentes en actividad de Nivel Primario, Medio y adulto de todas las asignaturas y orientaciones de la Provincia del Neuquén, del Sistema público o privado, se realizará el primer curso de capacitación docente Un proyecto de vida: Aprender y enseñar acerca de la donación de órganos, tejidos y células.

Y hay un desarrollo posterior de cómo van a... en qué va a consistir estos cursos y que van a otorgar puntaje a los docentes que allí intervengan.

Esto se va a llevar adelante a partir del mes de septiembre.

Realmente, valoro enormemente que alguien haya pensado exactamente lo mismo que este diputado y que otros diputados que firmaron ese proyecto.

Creo, igual, que no está de más, porque en este caso la abundancia no daña, que emitamos esta Comunicación porque queda como una declaración política de esta Cámara avalando absolutamente esta intención, que es la de capacitar a docentes para que ellos, a su vez, lleven adelante —en todos los niveles educativos de la Provincia— una sensibilización sobre esta problemática tan particular que he detallado.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Gallia.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado en general, pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Comunicación 75.

12

ADECUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2000/16
(Obligatoriedad del Programa de Vacunaciones)
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-282/17 - Proyecto 10.698)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación modifique la Resolución 2000/16, para adecuarla a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley nacional 22.909, que establece la obligatoriedad del Programa de Vacunaciones para todos los habitantes del país.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [Ver su texto en el Anexo].

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias. Gracias, presidenta.

Bueno, este proyecto surgió a partir de una preocupación que nos transmitió la Jefatura Metropolitana del Ministerio de Salud y la Coordinación de Enfermería, en relación a la efectiva aplicación del Programa de Vacunación Escolar.

Esta preocupación se vincula con una Resolución del Consejo Provincial de Educación, la 2000/16, que establece que para la aplicación de las vacunas es necesario contar con la autorización de los tutores a cargo. Lo que establece esta Resolución está contradiciendo la obligatoriedad estipulada por la Ley nacional de Vacunación, la 22.909.

Esto plantea un problema importante porque esta obligatoriedad tiene un sentido, y es el de reconocer el derecho a la vacunación como un derecho individual, pero —a la vez— como un derecho social, por lo que indica y por lo cual todos estamos, de alguna manera, o somos responsables de garantizar que se efectivice.

Si nosotros dejamos supeditada la vacunación a la autorización de un tutor estamos, de alguna manera, dejando una responsabilidad social en manos de una decisión individual.

La Resolución del Consejo Provincial de Educación redactada de esta manera es inoportuna y, de alguna manera, se constituye o puede constituirse en un obstáculo para los efectores de Salud en las vacunaciones en los establecimientos escolares. Y, de alguna manera, se estaría, de esta forma, afectando el interés superior de los niños y niñas de nuestra Provincia, que está establecido en la Ley 2302.

El calendario de vacunación que tiene la Argentina es el más completo de América y uno de los más completos en el mundo, y a partir de eso es que enfermedades prevenibles por la vacunación en nuestro país han ido disminuyendo y algunas hasta han desaparecido.

Si de alguna manera... y esto tiene que ver, justamente, con que hemos encontrado altas tasas de vacunación repitiéndose año a año.

Si esto deja de suceder y tenemos porcentajes más altos de personas que no se vacunan, esta tendencia va a revertirse y podemos estar ante una situación donde aparezcan nuevamente enfermedades que han sido erradicadas o están en vías de erradicarse.

Así que es por eso que entendemos que es tan importante que hoy, en el día de hoy, podamos votar esta Declaración y el Consejo Provincial de Educación pueda modificar esta Resolución.

Nada más, presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Nogueira. Muchas gracias.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 2184.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Antes de... de iniciar, se encuentra presente el autor del proyecto, el señor Víctor Hugo Urra.

Muchas gracias por su presencia en nombre de todos los legisladores.

Pasamos a dar lectura.

**RECUPERACIÓN DEL TREN INTERURBANO
DE PASAJEROS NEUQUÉN-CIPOLLETTI**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-053/17 - Proyecto 10.910)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la recuperación, en el territorio provincial, el 21 de julio del año 2015, del tren interurbano de pasajeros que une las ciudades de Neuquén y Cipolletti.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidenta.

La verdad que cada vez que se habla del tren de pasajeros, mucha gente, sobre todo aquellos que tenemos muchos años, recordamos el tren de pasajeros con nostalgia, recordamos el tren de pasajeros como una herramienta importantísima en la población de nuestra Patagonia. Casi todos, quienes fueron nuestros padres pioneros en esta región, siempre recordaban el día que habían llegado o a Neuquén o a Cutral Có o a Zapala, a Plaza Huincul, en aquel momento, porque la estación estaba allí en Plaza Huincul y no en Cutral Có, recordaban ese momento con enorme nostalgia, con enormes recuerdos, muchas veces por lo inhóspito del lugar donde llegaban y todo lo demás. Cada vez que en una reunión de Comisión o en alguna actividad, uno habla del tren de pasajeros, todo el mundo se refiere a él de esta manera, con un enorme cariño. Esto es mucho más profundo aún para los zapalinos, el... el recordado zapalero trajo a nuestra región realmente a muchísimos, a muchísima gente importante. Los que, en contraste, quienes hemos tenido la oportunidad de viajar a otros lugares del mundo y vemos en qué se ha transformado ese viejo tren que demoraba un día largo para unir Buenos Aires con Zapala y lo que hoy representan en cuanto a velocidad, a confort, trenes realmente de una comodidad asombrosa y de una velocidad también asombrosa, nos marca el tiempo que hemos perdido, la posibilidad que hemos perdido de tener un país comunicado, un país con medios de comunicación modernos que nos permita unirnos entre nosotros y poder tener actividades, tanto recreativas como comerciales, de una manera muchísimo más cómoda y muchísimo más eficiente. Hemos perdido realmente desde aquella nefasta “ramal que para, ramal que cierra” de otra etapa del neoliberalismo como la que estamos viviendo hoy, diga lo que se diga. Hemos perdido el tren, realmente hemos perdido el tren, hemos perdido ese tren de la modernidad y de poder tener las condiciones de vida que corresponden.

Por eso, todos en la Comisión aplaudimos a Urrea, que fue quien vino a acompañarnos, y a la gente que con él desde la civilidad, desde su esfuerzo personal tienen una lucha para recuperar el tren, para potenciar ese tren que hoy —gracias a Dios— tenemos, gracias a Dios y al Gobierno anterior que tenía una mirada realmente de recuperación del tren con todas las dificultades que esto ha traído. Tener un tren de pasajeros que una las localidades del Valle de Río Negro y Neuquén sería realmente una herramienta de comunicación formidable, ecológica, moderna que realmente tuviera las condiciones que hoy debería tener ese medio de comunicación. Nos hicieron creer en la época del 73, que el colectivo era maravilloso y que la actividad privada iba a remplazar a ese Estado ineficiente, había que destruir lo que el Estado tenía. Y, bueno, hoy, después de muchos años, en vez de subsidiar al tren, subsidiamos a los colectivos; escuchamos permanentemente en cualquier medio de comunicación las protestas cotidianas hacia un transporte que no es bueno, que no es eficiente, que es contaminante, que es peligroso, que realmente complica el tránsito de las ciudades.

Por eso, realmente, por unanimidad desde la Comisión, apoyamos este proyecto que presentaron estos vecinos de la ciudad de Neuquén, vecinos que han trabajado durante mucho tiempo, que nos presentaron un video muy bonito sobre lo que hoy tenemos, estos... solamente siete kilómetros en la Provincia del Neuquén de ferrocarril, pero que queremos que sean muchos más. Yo creo que hoy es imperativo un tren entre Roca y Plottier o, quizás Senillosa de manera urgente y a largo plazo un tren que una Zapala, Ramón Castro, Cutral C6, Plaza Huincul, Plottier, Senillosa con Neuquén capital y con las ciudades del Alto Valle. Creo que es una ambición a largo plazo, que hay que trabajarla, como lo anterior que hablamos del ferrocarril de cargas. Ojalá nos unamos todos los neuquinos junto con nuestros gobiernos para trabajar con esto. Va a ser alcanzar, de alguna manera, una modernidad que se quedó en el tiempo cuando nos hablaban de la modernidad como una herramienta económica.

Muchas gracias, presidente.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputado Podestá.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidenta.

Agradecer a la Comisión por esta iniciativa del tren interurbano; y recordar ese 21 de julio del 2015; era una mañana de mucho frío, una mañana bien patagónica, se congregó muchísima gente en la Estación del ferrocarril esperando que llegara el tren. Llegó desde Cipolletti y, bueno, cuando se escuchó la bocina del tren, una... una gran alegría.

Y agradecer a todos los que hicieron posible, desde el Gobierno nacional a nuestra presidenta que estuvo en una teleconferencia, pero también la intervención que tuvo en su momento el gobernador Jorge Sapag a través de su ministra Zulma Reina, me enteré después que era hija de ferroviarios, que colaboró para que se hicieran desde la Provincia todas las instalaciones y las readecuaciones que fueron necesarias para poner ese tren en marcha. Durante este tiempo, ha sido sometido a cambios de horarios, a campañas también, a veces en contra de su rendimiento... y la verdad, que no lo entendemos. Y cuando hacemos referencia a políticas de Estado, nos estamos refiriendo a esto. Sería tan poca la inversión por parte de la Municipalidad de Neuquén si realmente tuviera la intención de tener unos andenes, andenes que pudieran conectar el centro de nuestra ciudad con la Terminal de Ómnibus, con el Aeropuerto, cuánto ayudaríamos al tránsito, cuánto ayudaríamos a que no se cobraran todos los días vidas y siniestros por nuestras rutas saturadas de gente.

Una inversión millonaria que se está haciendo, ahí, con un metrobús podría, realmente, estar ayudando mucho a los vecinos de Neuquén y también a los vecinos de todas las localidades. Mire, la senadora Odarda, de Río Negro, que no es de nuestro partido, hizo un interesante trabajo donde fue logrando el apoyo de todos los intendentes de la Provincia de Río Negro y de la Provincia del Neuquén para llevar ese proyecto al Senado y obtener los fondos para que se pueda realmente instrumentar esta extensión del Tren del Valle. Se prometió en el Presupuesto y, sin embargo, no se ha ejecutado, se terminó no priorizando las inversiones para el Tren del Valle.

Así que no estamos, acá, haciendo chicanas; estamos haciendo pedidos y estamos queriendo que, por fin, los argentinos tengamos políticas de Estado que lleven a que estas cosas no nos ocurran para poder darle seguridad y tranquilidad a nuestra gente.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputada Parrilli.

Diputado Soto.

Perdón, diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señora presidenta.

Es para...

Sra. SAPAG (presidenta). —Me saco los anteojos, ni veo las letras.

Sra. JURE (FITPROV). —Era para, como lo hicimos en la Comisión, reafirmar nuestro voto favorable a este proyecto por el Partido Obrero, por el Frente de Izquierda.

El tema de la historia de los ferrocarriles, la lucha de sus trabajadores, es una historia que nos ha costado la vida de un compañero: Mariano Ferreyra. Y la historia de los ferrocarriles, de su destrucción, de su privatización, de la entrega a empresarios que recibieron subsidios y fondos

millonarios por parte del Estado durante décadas, un Gobierno tras otro, no solamente ha transformado a sus empresarios en acaparadores de los fondos públicos, sino a burócratas sindicales en empresarios que, con la tercerización laboral en los ferrocarriles, han hecho estragos en la flexibilización y en la precarización laboral.

Queremos recuperar el tren para el transporte de pasajeros, queremos recuperar el tren para que sea parte de un proceso de reindustrialización del país en toda la Argentina, y en ese sentido lo manifestamos y saludamos la iniciativa que se tomó para que esta Declaración pueda ser posible y que la votemos favorablemente en el día de hoy.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada Jure.

Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidenta.

Es para reconocer el trabajo de quien ha presentado el proyecto de reivindicación del día en el que volvió a circular el tren interurbano. Esta Comisión Pro Tren del Valle que incesantemente ha planteado a lo largo de los años la vuelta del tren como medio de transporte, como medio de desarrollo de las comunidades, y lo ha hecho en todas las instancias institucionales. Y vemos que a partir de su trabajo ha servido como base, seguramente, para tomar las decisiones y poner en marcha este primer tramo que, seguramente, es un punto de partida para reivindicar, digamos, el tren —como mencionó el diputado Podestá— como fuente de desarrollo de las localidades del interior para potenciarlo en un futuro próximo como solucionador de los temas de tránsito que tenemos en los distintos lugares de congestión urbana y, fundamentalmente, para incorporarlo en la agenda de los temas nacionales, provinciales y municipales para que este trabajo siga dando sus frutos y, ojalá, podamos nosotros, a partir de nuestro apoyo y nuestro acompañamiento desde la Cámara, generar nuevas herramientas para que las gestiones puedan tener sus frutos.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputado Soto.

Diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidenta.

Escuchaba con atención a los diputados que hicieron uso de la palabra. No soy parte de esta Comisión, pero creo que el valor se lo pongo a quienes presentaron el proyecto. Y veo en la presentación del proyecto que están completamente alejados de las banderías políticas, y todo el trabajo que realizaron, lo realizaron como vecinos y, realmente, son protagonistas del uso de este transporte.

Quiero felicitarlos porque en este Proyecto de Declaración ellos hacen mención a todas las puertas que fueron a golpear, y agradecen; es una Declaración, en realidad, de agradecimiento, y vemos que están los agradecimientos puestos a distintas instituciones, en su momento al gobernador de la Provincia, al exgobernador de la Provincia, Jorge Sapag, a la vicegobernadora, al intendente de la ciudad de Neuquén Horacio Quiroga, a los intendentes de Senillosa y Plottier, y que si uno mira el panorama político de ese momento, eran distintas fuerzas políticas. Pero el trabajo de estos dos vecinos pusieron la mirada en el beneficio de la gente y nosotros aquí hablamos de posicionamiento político de un Gobierno nacional, de un Gobierno provincial, de municipios y de roles que juegan a nivel nacional y, en este momento, los procesos electorales que se nos vienen. Y yo, realmente, quiero poner la mirada en el trabajo y en el esfuerzo que lograron en esta Comisión Pro Tren del Valle a que esto realmente hoy lo tengamos aquí en estas ciudades. Aplaudo, felicito a Urra que, a veces uno se pregunta: una comisión, por cuántas personas puede estar compuesta para llevar adelante un determinado trabajo. Y veo aquí que los firmantes son dos vecinos de la ciudad de Neuquén acompañados por el gremio La Fraternidad pero, como dije anteriormente, golpearon todas las puertas habidas y por haber de los distintos partidos políticos y de las distintas representatividades que tienen los partidos políticos en distintos organismos nacionales, provinciales y municipales y lo lograron.

Así que acompañe esta Declaración convencida de que realmente el trabajo y el esfuerzo de estos vecinos estuvo despojado de cualquier tinte político. Realmente lo acompañe gustosamente porque no solo es en beneficio de los vecinos, sino —veo— que realmente el trabajo que llevaron

adelante estas personas tuvo su fruto. ¿Por qué? Porque estuvo alejado de las banderías políticas que muchas veces nosotros acá le ponemos, señora presidenta.

Quería expresarme de esta manera porque leyendo el proyecto, veo el esfuerzo y la tenacidad que le han puesto para asegurar que esta Declaración, por unanimidad, salga de esta Legislatura.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada Sifuentes.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general, pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobada, por unanimidad, la Declaración 2185.

Felicitamos al señor Urra. Le agradecemos y lo felicitamos.

14

PREOCUPACIÓN POR EL DECRETO 652/17

(Clausura de ramales ferroviarios)

(Expte. D-574/17 - Proyecto 10.996)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se expresa preocupación por lo establecido en el Decreto nacional 652/2017, que faculta al ministro de Transporte de la Nación para clausurar ramales ferroviarios en forma definitiva y proceder al levantamiento de las vías y demás instalaciones ferroviarias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte. *[Ver su texto en el Anexo]*.

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidenta.

Como verá, hoy estamos temáticos *[risas]*.

Sra. SAPAG (presidenta). —Me alegro.

Sr. PODESTÁ (FG). —La idea fija *[risas]*.

Sra. SAPAG (presidenta). —Lo celebro.

Sr. PODESTÁ (FG). —La idea fija.

La verdad que el Decreto del presidente de la Nación autorizando al secretario de Transporte de la Nación a levantar ramales y hacer de los bienes que surgían de ese levantamiento, lo que correspondiera, que sería lotear, vender y vender las cosas que se rescataran de ese levantamiento de los ramales, nos retrotrajo a viejas épocas y recordamos —como lo decía en anteriores fundamentaciones— viejas épocas donde se levantaron muchos ramales. Ramales que quizá nunca más vuelva a tener ese medio de comunicación tan importante. Localidades, sobre todo en la Pampa Húmeda de la Provincia de Buenos Aires que, prácticamente, desaparecieron con la ida del tren.

Por lo tanto, luego surgió, por parte del Ejecutivo nacional una serie de explicaciones, que esta medida tiene que ver con cuestiones puntuales, muchas de ellas se dan dentro de las urbanizaciones más grandes, donde ramales que hoy están en desuso han sido invadidos por viviendas, sobre todo,

tomas, ocupaciones, y es vocación del Estado nacional recuperar esos espacios, poder urbanizar esos lugares y esta es la finalidad de este Decreto.

Bueno, la verdad que posiblemente sea así, ojalá sea así, esperemos que sea así. Pero presentamos un proyecto a los efectos de manifestar nuestra preocupación y lo demuestra lo que hemos votado anteriormente. La vocación de esta Legislatura es que no se levanten más ramales. Aquellos ramales que hoy están en desuso, se pongan en actividad, que se mejore la calidad tanto del tren de carga, como del transporte de pasajeros. Creo que es una vocación de toda la ciudadanía de la Provincia del Neuquén y que nosotros manifestamos con este pedido.

No entramos en consideraciones, realmente, sobre la intención que ha tenido el Ejecutivo. Simplemente decimos: que esto no se utilice para achicar aún más la red ferroviaria de nuestro país, sino que, por el contrario, haya políticas de largo plazo donde recuperemos tanto el tren de pasajeros como el tren de carga.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputado Podestá.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidenta.

No soy miembro de un gabinete ejecutivo del presidente de la Nación, pero me considero parte aportante de su Gobierno, como miembro del espacio Cambiemos. Y si pudiera responder en forma directa, ante esta expresión de deseo de que ojalá sea así, afirmarí, no tenga dudas de que es así.

No tenga dudas de que es así porque la vocación de este Gobierno y la intención de este Gobierno se manifiesta en hechos concretos y no en declaraciones. Esos hechos concretos son, entre otros, llevar adelante un plan de conectividad y de infraestructura, que es concreto, se está llevando a la práctica.

Esto que mencionaba el diputado preopinante que estamos temáticos. ¡Claro! Un tren conlleva muchos vagones y muchos temas en cada uno de ellos, evidentemente. Tiene muchos temas, muchas implicancias la vuelta del tren. Uno de ellos, alguno de los que se manifestó: expresar el deseo de que también implique la conectividad del transporte de pasajeros. No tenga dudas de que se trabajará para eso. Aunque no sea hoy la resolución en lo inmediato, se trabajará para eso.

Esta expresión de preocupación y que conlleva esta pregunta de ¿si es este el sentido?, ratifico, no tenga dudas de que es así. Esta Resolución que me parece tiene un significado puramente ejecutivo, administrativo, porque en última instancia, el Ministerio de Transporte depende directamente del presidente de la República, entonces, no habría aquí ninguna posibilidad de deslinde de responsabilidad. Se trata quizá —para figurármelo— de que un expediente no tenga que estar archivado o a la espera en un despacho presidencial cuando bien puede resolverlo un funcionario del más alto rango ejecutivo, como es un ministro de Transporte, que puede llevar adelante la política que el presidente de la Nación, en su decisión y, por supuesto, el Gobierno nacional le está pidiendo. Es decir, empecemos a resolver todo lo atinente al tendido vial para que, por ejemplo, entre otras cosas, se puedan recuperar los trazados del ferrocarril que, tristemente, habían sido desmantelados décadas atrás.

Entonces, vuelvo sobre esto, si se me permite contestar, no me cabe ninguna duda de que es así, que es esta la intención.

Precisamente, por esa razón, prefiero no acompañar esta Declaración porque entiendo que tiene que ver, la medida sobre la cual se pide explicaciones, con una Resolución de estricta índole administrativa y ejecutiva, que lo que busca es agilizar los trámites para que, aquello que el Gobierno propicia: que es el mejoramiento y el restablecimiento del tendido ferroviario y también las soluciones urbanas, allí donde se han planteado, justamente, por la permanencia de instalaciones en desuso hace décadas, pueda resolverse rápidamente sin la necesidad de la imperiosa intervención directa del despacho presidencial.

Así que, sumándome también a lo que, en definitiva, es una —entiendo yo— expresión que a través de distintos proyectos traduce una medida de una política de Estado absolutamente positiva en la conectividad, no es que no solo tiene que ver con los ferrocarriles, que tiene que ver también con una obra trascendental como es en el caso de la ciudad de Neuquén, que reivindico —ya que se

la mencionó anteriormente—, como la de la instalación de un metrobús, que cualquiera que vaya y vea dónde se inicia puede constatar inmediatamente que es una obra que va a afectar positivamente a los barrios más necesitados de conectividad. Sumándome a eso, hago esta aclaración que en este caso y en este proyecto, no lo acompaño, aunque respeto su intención, lo considero suficientemente respondido o zanjado por la actitud que el Gobierno nacional tiene con este tema.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Canuto.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidenta.

Bueno, en realidad, mi intervención tiene que ver con defender a la política. Aquí parece, a veces, que la palabra política o lo que significa política fuera una mala palabra. Y ¿qué quiere decir política? Viene del griego: *polis* “ciudad”, un gobierno que era parcialmente democrático. Y lo que este término quiere decir es cómo, justamente, esta necesidad humana de organizar la vida y los gobiernos hace necesaria la política, la organización de esa ciudad.

Cuando nosotros hablamos de política, quiere decir cómo nos organizamos como sociedad para dar respuesta a las diferentes necesidades. Y las respuestas a las diferentes necesidades entran, lógicamente, en lo que sería la política partidaria. Lo que cada Estado entiende de, por ejemplo, la necesidad o no de que el ferrocarril esté en manos de las decisiones presidenciales y no de un Ministerio de Transporte o la construcción de un metrobús que tiene la misma orientación que el tren en la ciudad de Neuquén; bueno, unos adhieren a una posición y otros adhieren a otra.

Y la política también valoriza el aporte que dan los ciudadanos. Entonces, de ninguna manera, nosotros en el Proyecto de Declaración anterior quisimos invalidar la acción que tuvo la Comisión del Tren del Valle. Pero resulta que también es la política, a través de los diferentes gobiernos, lo que responde o no responde a las necesidades de los ciudadanos. Y de eso, justamente, se trata.

Entonces, no nos tiene que amedrentar ni nos tiene que denostar en una Casa que es fundamentalmente política, decir que no debemos dar respuestas desde la política, al contrario; o sea, las respuestas son políticas. Y, cuando nosotros hablamos de una política de Estado, decir que, cuando todos los diferentes partidos políticos nos ponemos de acuerdo en que algo debe mantenerse en el tiempo por más que haya diferentes gobiernos, estamos hablando de una política de Estado. Y eso es lo que nosotros queremos que ocurra con el tren, que sea realmente una política de Estado. Pero también, cuando hablamos de conectividad, en una conectividad que tenga que ver con que no todos los trenes vayan a terminar en el Puerto de Buenos Aires, sino que también haya una conectividad entre las diferentes regiones del país, y dejemos de tener ese esquema político de Argentina agroexportadora, todo al Puerto de Buenos Aires, o una política que sea realmente de integración. A eso nos estamos refiriendo.

Entonces, me parecía oportuno aclarar esto. Una cosa es la política; otra cosa, la política partidaria; y otra cosa son las políticas de Estado.

Nosotros aspiramos a que realmente el tema de los ferrocarriles sea una política de Estado, que dé continuidad a lo que hicieron los gobiernos anteriores de Cristina Kirchner, y no volvamos a lo que se hizo en la década del 90 con respecto a los ferrocarriles, que también tuvo que ver con una decisión política.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general. Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada, por mayoría, la Declaración 2186.
Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

15

**SOLICITUD DE REPARACIÓN O DE REPAVIMENTACIÓN
DE LA RUTA NACIONAL 151**

(Expte. D-549/17 - Proyecto 10.973)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se requiere al Poder Ejecutivo nacional la urgente reparación o repavimentación de la Ruta nacional 151, priorizando el tramo 25 de Mayo-Santa Isabel (Provincia de La Pampa).

Sra. SAPAG (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte. [*Ver su texto en el Anexo*].
- Reasume la Presidencia, su titular, contador Rolando Figueroa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Vamos a dejar un poco las vías para pasar a las rutas ahora.

Y la verdad que todo tiene que ver con todo. Yo creo que la integración es fundamental. Y, si bien este es un proyecto que radica en el llamado de atención al Poder Ejecutivo nacional, a los efectos de que se repavimente o se arregle de la manera que sea, pero lo más rápido posible, una Ruta que no pertenece a la Provincia del Neuquén, porque no... el trayecto de esta Ruta no atraviesa la Provincia del Neuquén, pero, sí, nos integra con el resto del país.

La Ruta nacional 151 nace en la rotonda de Cipolletti y tiene un recorrido de trescientos quince kilómetros, terminando cerca de la localidad de Santa Isabel en la Provincia de La Pampa; atraviesa a estas dos provincias, tanto a Río Negro como a La Pampa. Y es la Ruta que nos vincula a toda la zona de Cuyo: Mendoza, San Juan, San Luis. Por eso, es muy importante para la Provincia porque genera un intercambio comercial, un intercambio turístico, un intercambio personal.

La verdad, que no hay muchas alternativas como para poder llegar a la zona de Cuyo a través de una ruta que esté totalmente asfaltada. Las alternativas siguen siendo hoy atravesar una gran parte de la Provincia de La Pampa, con muchos kilómetros de más, buscando que sean siempre pavimentadas, o a través del norte que todavía tiene... el sur de Mendoza tiene una parte de tierra.

Entonces, no estamos pidiendo algo que esté fuera de lugar, sino algo que nos conviene a todos los neuquinos, como es la reparación de esta ruta que nos integra con el resto del país.

Así que les pido a mis pares que acompañen este pedido de Comunicación.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner...

Sr. CANUTO (PRO). —Presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perdón.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Quiero manifestar mi acompañamiento al pedido, al proyecto que estamos tratando.

A cualquiera que haya transitado esta ruta le consta el estado deplorable en el que está, el peligro que conlleva para todos los que la transiten. Y, de la misma manera que acompañé el pedido al Gobierno nacional —del cual, repito, me considero parte— para que se haga un esfuerzo para arreglarlo, celebro que haya un Gobierno nacional que, nos consta a todos, hace un enorme esfuerzo

en volcar recursos a la infraestructura, que nos consta que está arreglando rutas. De eso se trata, tan simple como eso, arreglar rutas para que los ciudadanos de todo el país, los habitantes en general, puedan transitar dignamente, y que ese Gobierno nacional sea receptivo a este tipo de reclamos, incluso cuando va acompañado por quienes nos consideramos parte y compartimos la advertencia de que es necesario atender esa necesidad. Esto no implica, por supuesto, asumir la certeza de que esto pueda ser resuelto de la noche a la mañana.

Sabemos que el estado de las rutas nacionales y provinciales deja mucho que desear y que requiere de un enorme esfuerzo de los recursos del Estado para solucionarlo. Pero repito que nos consta el esfuerzo enorme que está haciendo presupuestariamente el Gobierno y que lo está concretando en obras viales que se están llevando a cabo, lo cual se comprueba, basta para comprobarlo con salir a esas rutas.

Así que, si esta ruta, además, se suma a este mejoramiento palpable que se está dando, si esta Declaración ayuda a hacerlo, a que más rápidamente se solucione, bienvenido sea.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaré sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Comunicación 76.

16

ENCUENTRO PATAGÓNICO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-540/17 - Proyecto 10.963)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Encuentro Patagónico de Energías Renovables y Eficiencia Energética, a realizarse del 28 al 30 de septiembre del año 2017 en San Martín de los Andes.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias.

En primer lugar, felicitar a la Agencia de Desarrollo de San Martín de los Andes por esta iniciativa de discutir en la Provincia del Neuquén, una Provincia fundamentalmente hidrocarburífera, pero que tiene políticas públicas sólidas con respecto a la promoción de energías renovables y —como hace un rato dijimos— a la eficiencia energética para realizar este Congreso.

Sencillamente, pedimos el apoyo de los colegas diputados y diputadas para aprobar esta Declaración.

Está organizado en grupos temáticos. El primero se refiere a modalidad sostenible, o sea, volvemos a estar temáticos. Se trata del tema transporte, pero es un subsistema de nuestra sociedad que consume mucha energía y que la puede consumir con mayor eficiencia. Luego, está la mesa de eficiencia energética y hay una mesa temática de energías renovables y, dentro de ella, generación distribuida, donde la Ley que tuvimos la oportunidad de aprobar en esta Cámara es un poco el centro, la estrella de esta mesa, dado que es una ley de avanzada.

Por esas razones, solicitamos la Declaración de interés a este Congreso.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Voy a poner a consideración el tratamiento en general de presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré cada uno de sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2187.

17

PARTICIPACIÓN DEL CORO DE CÁMARA PROVINCIAL EN EL ENCUENTRO CORAL “CORANDES”

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-571/17 - Proyecto 10.992)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén en la Tercera edición del Encuentro Coral “Corandes”, a realizarse del 15 al 17 de septiembre del año 2017 en la ciudad de Mendoza.

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Gracias, presidente.

Esta es una Declaración de interés a una actividad más que va a desarrollar el Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén, que este año va a cumplir diez años de vida.

Este Coro se creó allá por el 2007 y con la dirección del maestro Damián Cazeneuve. El fundador de este Coro fue el maestro José Luis Bollea, un músico extraordinario y un hacedor de la cultura del Neuquén que no está entre nosotros y, bueno, ahora va a realizar una actividad más, de tantas que ha realizado, que es participar de un Encuentro nacional e internacional en Mendoza que se llama Corandes. Este Encuentro se va a realizar entre el 15 y el 17 de septiembre ahora, que viene.

Así que solicitamos declarar de interés esta visita del Coro de Cámara de la Provincia que genera, por supuesto, experiencias positivas dentro del Coro y va a representar, nada más y nada menos, que a la Provincia del Neuquén.

Muchas gracias.

17.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la participación del Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén en la Tercera edición del Encuentro Coral “Corandes”, a realizarse en la ciudad de Mendoza del 15 al 17 de setiembre de 2017.

Artículo 2.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2188.

18

SEMINARIO DE GRAFOLOGÍA Y GRAFOPATOLOGÍA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-475/17 - Proyecto 10.899)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el seminario de grafología y grafopatología, organizado por el Centro Grafológico Khôra, a realizarse el 16 de septiembre del año 2017 en la ciudad de Neuquén.

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Los días 16 y 17 de septiembre, en la ciudad de Neuquén, se va a realizar esta jornada de Grafología y Grafopatología organizada por el Centro Grafológico Khôra.

Una ciencia que tanto trabaja, junto con la Medicina, junto con la Justicia en los distintos fueros que, bueno, se va a realizar y a trabajar sobre nuevos abordajes en la materia que son importantes debido a su competencia en definir un montón de rasgos de la personalidad, tanto en la parte genética, en la parte social, en la parte psicológica, en la parte somática del ser humano y que tanto ayuda a discernir distintos aspectos, tanto de la Medicina como de, como decíamos recién, los distintos fueros de la Justicia.

Vienen invitados nacionales e internacionales que son expertos en la materia y que, por lo que nos contaron, va a tener una gran cantidad de gente en distintas partes del país que van a dar el marco importante a estas jornadas.

Así que pedimos el acompañamiento de la Cámara.

18.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la realización del seminario de grafología y grafopatología organizado por el Centro Grafológico Khôra, que tendrá lugar el próximo 16 de septiembre en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º. Comuníquese al Centro Grafológico Khôra.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2189.

19

5.º CONGRESO MISIONERO NACIONAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-039/17 - Proyecto 11.038)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del 5.º Congreso Misionero Nacional (CoMiNa 5) bajo el lema “Argentina en misión, el Evangelio es alegría”, coordinado por la Comisión Nacional de Misiones, a realizarse del 18 al 20 de noviembre del año 2017 en la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará al Despacho de la Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [Ver su texto en el Anexo].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Los días 18 y 20 de noviembre de este año se va a realizar en la Provincia del Neuquén, en la capital neuquina, el 5.º Congreso Misionero Nacional, donde la Diócesis de Neuquén va a recibir a mil congresistas de todo el país. Así que la Provincia va a estar realmente con una agenda muy importante en lo católico.

Por eso es que pido a todos los diputados que acompañen este Proyecto de Declaración que la Diócesis de Neuquén nos ha solicitado.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, nominaré sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2190.

20

INTERÉS POR LA LABOR Y LOS SEMINARIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE NEUQUÉN DEL INSTITUTO OSCAR MASOTTA (Expte. D-580/17 - Proyecto 11.002)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la continua labor y los seminarios del Centro de Investigación y Docencia de Neuquén, del Instituto Oscar Masotta, a realizarse el 8 y 9 de septiembre del año 2017 en las ciudades de Centenario y de Neuquén.

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este instituto de investigación psicoanalítica tiene larga trayectoria en el país. En Neuquén, desde hace dieciséis años realiza actividades de docencia, investigación, difusión y ha tenido actividad en la ciudad de Neuquén como en Centenario, con clases anuales. Se han dictado ciento veinticinco clases hasta el presente y, además, tiene una destacable actuación e intervención concreta en problemas concretos personales y comunitarios.

Dentro de esas muchas actividades, los días 8 y 9 de septiembre, en las ciudades que mencioné, se realizará un congreso, un seminario donde se discuten temas de la disciplina y maneras de utilizar la misma.

Por lo cual, solicito a los colegas la aprobación del mismo, anticipando que en el tratamiento en particular voy a solicitar una pequeña modificación en el artículo 1.º.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto...

Perdón, disculpe, diputado, vamos a dar lectura específica al... dada la modificación del diputado Sapag.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo, tanto la continua labor del Centro de Investigación y Docencia de Neuquén del Instituto Oscar Masotta, como los seminarios que realizará dicha institución los días 8 y 9 de septiembre en las ciudades de Centenario y Neuquén capital.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —Si bien la razón del pedido sobre tablas es, precisamente, que se realizará este seminario los días 8 y 9, los dos seminarios, la gente del Instituto solicitó un cambio debido a que la actividad de ellos no se limita a estos dos encuentros, sino que es una actividad permanente, constante y productiva. Por lo cual, y que para ellos es muy importante tener el apoyo de la Legislatura, no solamente para esta coyuntura, sino para todos sus futuros trabajos. Eso justifica que pida que a partir de... cuando el artículo dice "... realizará dicha Institución..." a partir de ahí, simplemente diga: "en la Provincia del Neuquén".

Sr. FIGUEROA (presidente). —De nuevo, diputado, discúlpeme.

¿Qué necesita eliminar?

Sr. SAPAG (MPN). —¿Quiere que lo lea nuevamente?

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por favor, corregido.

Sr. SAPAG (MPN). —Quedaría así, luego de que dice: "Instituto Oscar Masotta —coma—, como los seminarios que realizará dicha Institución en la Provincia del Neuquén".

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Sra. CORROZA (secretaria). —Artículo 2.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Centro de Investigación y Docencia de Neuquén del Instituto Oscar Masotta.

20.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Como bien se han tratado en este Recinto las modificaciones pertinentes y se ha dado lectura específica, vamos a someter a consideración el tratamiento en general con la modificación del diputado Luis Sapag, para el artículo 1.º.

A consideración de los diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado en general.

Para su consideración en particular, con las modificaciones ya mencionadas.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2191.

21

EVENTO LA TORTA INFANTIL MÁS LARGA DEL MUNDO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-496/17 - Proyecto 10.918)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de La Torta Infantil más Larga del Mundo, 5.ª edición, a beneficio de la Fundación SENO, a realizarse el 10 de septiembre del año 2017 en la ciudad de Neuquén.

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Pida la palabra, por favor, el diputado que va a informar.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Bueno, agradeciendo nuevamente que se haya aceptado el tratamiento sobre tablas, dado que no se lo pudo tratar en la Comisión “C”, y por la proximidad de este evento, quiero mencionar o explicar que se trata de apoyar por medio de esta Declaración de interés legislativo el evento que se denomina La Torta Infantil más Larga del Mundo que promociona en su 5.ª edición la Fundación SENO.

Comentando que la Fundación SENO es una Fundación que tiene siete años de existencia, que realiza una noble actividad que es la de contención, concientización y que brinda un servicio a las familias de los chicos oncológicos, de aquellos chiquitos, adolescentes que tienen o que padeciendo enfermedades oncológicas se ven en la necesidad de residir por largo tiempo en... en los centros urbanos en donde no viven, donde no pertenecen y que se encuentran con esta difícil situación de falta de contención, de pérdida de escolaridad o la dificultad más importante que es la de no tener dónde residir.

Esto, que empezó siendo un servicio muy a pulmón, muy precario, hoy está cada vez más desarrollado. Ha contado incluso, me consta personalmente, presencié el compromiso de parte del representante del Sindicato de Petroleros de realizar en el futuro un importantísimo aporte económico para la concreción del edificio propio que ellos están buscando construir y que, sin duda, multiplicará notablemente el servicio que esta Fundación realiza para las familias de chicos oncológicos.

En este caso concreto, la realización de este evento consiste, justamente —como lo vienen realizando años antes, que esta Legislatura también acompañó— en la conformación de la torta más larga del mundo.

Es decir, es una actividad social que busca justamente hacer visible la problemática y también hacer visible la actividad de la Fundación; cuenta con el notable impulso de muchas de sus colaboradoras, entre quienes destaco a la señorita Vanessa Díaz que es promotora de esta actividad, en particular, y que ha sido la mentora de este proyecto.

Así que el evento, esto destaco, por supuesto, va a ser realizado el día 10 de septiembre en el Parque Central de la ciudad de Neuquén, entre las calles Olascoaga y Mitre, comenzando a las 15.

Así que insto a esta Cámara a que, por medio de esta Declaración, apoyemos a esta noble actividad en particular, y a la acción de esta Fundación SENO en general.

Gracias, presidente.

21.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Diputado Mansilla, no sé si es su celular el que le está sonando, si es tan amable de ponerlo en silencio.

Por Secretaría, se dará lectura al texto.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la realización del evento La Torta Infantil más Larga del Mundo, 5.ª edición, que se llevará a cabo el 10 de septiembre en la ciudad de Neuquén, a beneficio de la Fundación SENO —Sendero de Esperanza para el Niño Oncológico—.

Artículo 2.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Fundación SENO y a la señorita Vanessa Díaz.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré cada uno de sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2192.

22

PRIMERA JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL GROOMING

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-611/17 - Proyecto 11.035)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la primera Jornada de Sensibilización y Prevención del Grooming, a realizarse el 7 de septiembre del año 2017 en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra, diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —En primer lugar, por supuesto, agradecer el tratamiento sobre tablas por la cercanía el evento que, como se dijo, será realizado el 7 septiembre en el SUM del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, y es organizado por la ONG Mamá en Línea y el Consejo Municipal de Niñez, Adolescencia y Familia y Relaciones con la Comunidad del municipio de Neuquén.

La temática a desarrollar son los delitos sexuales contra menores de edad en Internet, tanto el ciberacoso como el *grooming*, delitos que hemos incorporado en nuestra legislación al Código Penal a partir de la Ley 26.904. La diferencia entre uno y otro, quizás, estriba en que en el caso del *grooming* el acosador es un adulto y existe una manifiesta intención sexual, con implicancias quizás muchísimo más graves por el anonimato de los delincuentes, por la inocencia y la vulnerabilidad de los menores, y la fácil accesibilidad a Internet por estos días.

Creemos sumamente positivo y beneficioso que este tipo de eventos, de jornadas y de difusión se hagan públicas y, sobre todo, que los adultos estemos alertas y al tanto de los peligros a los cuales están sometidos nuestros niños.

Así que convoco a la Cámara a sancionar la presente Declaración en apoyo a esta Jornada.

Muchas gracias, señor presidente.

22.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Perdón, perdón, discúlpeme.

Vamos a dar lectura al Despacho.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la realización de la primera Jornada de Sensibilización y Prevención del Grooming que se llevará a cabo el 7 de septiembre en el salón de usos múltiples (SUM) del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación, a la Municipalidad de Neuquén y a la ONG Mamá en Línea.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Para su aprobación en particular, han sido leído los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2193.

23

V FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO NEUQUÉN
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-598/17 - Proyecto 11.021)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la V Feria Internacional del Libro Neuquén, a realizarse del 1 al 10 de septiembre del año 2017 en la ciudad de Neuquén.

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidente.

Bueno, esta es una Declaración de interés de la V edición de la Feria del Libro que se va a realizar del 1 al 10 de septiembre en el Museo Nacional de Bellas Artes en la ciudad de Neuquén. Cabe destacar que la entrada es libre y gratuita.

Este es un reconocimiento a la importancia social y cultural que tiene la Feria del Libro a través —que tiene y que tuvo la Feria del Libro—, a través de estos cinco años, donde se ha convertido en uno de los hechos más importantes a nivel cultural de la Provincia.

Es un orgullo para todos los neuquinos poder compartir esos momentos de lectura y de cultura con otros autores, con otros escritores tanto a nivel nacional como internacional. Y, a la vez, les da la oportunidad a nuestros escritores locales para poder mostrar y dar a conocer sus nuevos productos o sus nuevos ejemplares.

También es muy importante porque le da un atractivo cultural y turístico a nuestra ciudad.

Esta Feria del Libro está bajo el lema “Somos lo que leemos”.

En cuanto a las novedades, va a haber una grilla con invitados de excelencia, jornadas educativas, cincuenta y dos stands, mil doscientos metros cuadrados de espacio renovado donde se espera más concurrencia que el año anterior, que fue de sesenta mil personas durante todo el período.

También habrá un espacio denominado Conectate con lo que lees, que es un espacio para que las personas se puedan contactar con los autores y con los escritores para hacerles preguntas en vivo a través de la página oficial de Facebook. Y, además, se van a incorporar tecnologías e innovaciones donde se va a tener acceso al programa y a la grilla mediante código QR, que eso también ayuda a proteger el medioambiente.

Por todo eso, pido a la Cámara que acompañe este proyecto que es tan importante para la cultura de los neuquinos.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

23.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la realización de la V Feria Internacional del Libro Neuquén, que se llevará a cabo del 1 al 10 de septiembre del corriente año en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º. Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2194.

24

113.º ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-599/17 - Proyecto 11.022 y agregado
Expte. D-607/17 - Proyecto 11.030)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 113.º Aniversario de la ciudad de Neuquén y las actividades que se realizarán en el marco de los festejos el día 12 de septiembre del año 2017.

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidente.

Bueno, en este proyecto es de importancia conmemorar la fecha de la fundación de la ciudad de Neuquén y a quienes fueron sus primeros pobladores, sentando la base de nuestra ciudad.

Es una oportunidad para homenajear y recordar, bueno, aquella decisión de trasladar la capital de Chos Malal a la ciudad de Neuquén y en ese entonces había que ganarle, Neuquén era un desierto y

había que ganarle a la estepa patagónica con mucho trabajo y con mucho esfuerzo, que es lo que han hecho desde un comienzo nuestros fundadores y nuestros primeros pobladores.

Hoy, a sus 113 años, Neuquén se convierte en la ciudad más importante de la Patagonia.

Es una ciudad en donde se ha puesto en valor el espacio público, ese espacio que nos iguala a todos como ciudadanos. Así, convirtiendo a Neuquén en la ciudad del progreso y del porvenir.

Cómo no nombrar algunas obras que son las que le da la impronta a nuestra ciudad, como el Parque Norte, el Parque Costero, el Parque Oeste, la terminal, los museos, la Plaza de las Banderas, el monumento a Malvinas y, bueno, aquellos futuros proyectos como el metrobús, la construcción del centro de convenciones, la Municipalidad en el oeste. En cuanto a lo cultural: la Feria del Libro, la Fiesta de la Confluencia, Neuquén Cultural, Capital Acústica, bueno, entre otras cosas que convierten a Neuquén en la ciudad que es.

También, es una forma de agradecer a todos los neuquinos que año a año asisten y acompañan las celebraciones, y que están ahí, con alegría, festejando y mostrando sus sentimientos por nuestra querida ciudad.

Por eso es importante que acompañemos porque es un homenaje para todos los neuquinos.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias, señor presidente.

Por supuesto, vamos a apoyar esta Declaración, pero quiero hacer dos observaciones. La primera, de forma. Si bien es cierto que es el aniversario de la ciudad, no es el aniversario de la fundación, es el aniversario de la designación como capital, y años atrás se festejaba la capitalidad de la ciudad. Neuquén existía desde antes y Neuquén capital existía desde antes. Está bien, no es de fondo pero vale la pena recordarlo porque esto ha pasado con casi todas las ciudades y pueblos de la Provincia. Ya lo he dicho otras veces, doy el ejemplo de Cutral Có. Cutral Có, oficialmente figura como que fue fundado por el doctor Zani. Sin embargo, el verdadero fundador fue un trabajador chileno que fue capaz de hacer un pozo fuera del ejido fiscal y al lado de la vía, fuera del ejido del octógono; pero, bueno... No quiero dejar de mencionarlo.

Y el segundo es que, es cierto que Neuquén se ha convertido en el centro metropolitano, tecnológico, cultural del Neuquén y de la Norpatagonia, pero no por las obras que mencionó la diputada miembro informante, que son importantes, las valoramos, pero Neuquén desde mucho antes era ya este centro. Y un miembro informante no tiene que partidizar su misión como miembro informante.

Como yo no soy miembro informante, voy a recordar que mucho antes de que el actual intendente fuera tal y programara estas obras, se hizo el aeropuerto, se hicieron dos palacios de Justicia, se fundó la primera universidad provincial —que hoy es la Universidad Nacional del Comahue—; bueno, podríamos seguir.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Desde ya, voy a votar afirmativamente este proyecto por respeto a los autores, aparte porque corresponde para toda la comunidad de Neuquén. Pero para darle una vuelta de rosca al planteo del diputado que opinó recién, el diputado Sapag —disculpe que lo nombre—, decir que tampoco esta región nunca fue un desierto inhabitado, sino que acá han estado nuestros pueblos originarios, estaban nuestros originarios mapuches, tan vapuleados últimamente, tan estigmatizados, pero que fueron parte de estas tierras y que luego fueron colonizados, hubo genocidio de por medio, hubo bastante historia más profunda, incluso, más allá de las fundaciones posteriores que hubo.

Solamente, para dejar establecido eso desde la banca.

Gracias.

24.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto unificado del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 113.º Aniversario de la ciudad de Neuquén y las actividades que se desarrollarán en el marco de dicho festejo el próximo 12 de septiembre del corriente año.

Artículo 2.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, nominaremos sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2195.

25

PREMIOS PEHUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-550/17 - Proyecto 10.974)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la entrega de los Premios Pehuén, en reconocimiento a los deportistas neuquinos destacados en distintas disciplinas, a realizarse el 19 de diciembre del 2017 en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente, y gracias a la diputada Lozano por cederme la palabra.

La presente Declaración habla por sí misma: declarar de interés legislativo la entrega de estos Premios Pehuén a los mejores deportistas de nuestra Provincia.

Este Premio nace en el año 1991, cuando se reconoce a Rosana Sastre por su performance en patín, como la mejor en este deporte y se le hace entrega de este Premio. A partir de allí, comienza a realizarse todos los años; hay una gran participación de toda la comunidad deportiva provincial, participan los clubes, la Federación.

Y en el año 2016 se firma un Convenio entre la Subsecretaría de Deporte y Juventud, la Confederación Deportiva y el Centro Educativo IFES para institucionalizar, de alguna manera, la entrega anual de estos Premios.

Se forman ternas propuestas por los clubes y que son aprobadas por la Confederación, y luego hay un jurado que elige al mejor deportista en esa disciplina.

También, hay otros reconocimientos como el Pehuén de oro, que se lleva el mejor de todos los deportistas de ese año y otros como los destacados en deportes no convencionales.

En fin, una tarea digna de destacar que promueve, potencia y fortalece el deporte; una disciplina tan importante para la sociedad y para nuestra juventud en especial.

Por eso, proponemos que este 19 de diciembre, que se realiza este evento, cuente con esta Declaración de interés legislativo.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaremos sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2196.

26

**PALISTA FRANCO BALBOA,
DEPORTISTA DESTACADO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-612/17 - Proyecto 11.036)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se declara como deportista destacado de la Provincia del Neuquén al palista Franco Balboa, en reconocimiento a su trayectoria, dedicación y logros obtenidos en la actividad desarrollada en canotaje.

26.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo cual pongo a consideración de los legisladores constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Franco Balboa es un joven deportista neuquino que ha trascendido por su esfuerzo, su dedicación y también su talento en este deporte del canotaje.

En este momento, se encuentra en España y el 8 de septiembre participará del Mundial a realizarse en Sudáfrica. Por eso, queremos que cuente con nuestro reconocimiento como modelo neuquino para ser seguido por otros jóvenes en cuanto a esto de formarse en una disciplina, que

permite no solo desarrollarse en un área en especial, sino también alejarse de otras actividades que, por ahí, son bastante nocivas para la juventud.

Por eso, queremos hacerle llegar a Franco, a su familia, a los clubes que lo han visto crecer y que lo... y que, de alguna manera, fomentan esta actividad en él, nuestro reconocimiento, nuestro saludo, el mayor de los éxitos el 8 de septiembre y que acá lo vamos a estar esperando con los brazos abiertos, más allá del resultado, que no es lo importante, sino esta representación del Neuquén, que en su persona vamos a estar participando en Sudáfrica.

Por eso, pido el acompañamiento.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

26.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:

Artículo 1.º. Declarar deportista destacado de la Provincia del Neuquén al palista Franco Balboa, en reconocimiento a su trayectoria, dedicación y logros obtenidos en la actividad desarrollada en canotaje.

Artículo 2.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y al señor Franco Balboa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Resolución 972.

27

GESTIONES PARA REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-533/17 - Proyecto 10.955)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo, las gestiones realizadas por el Poder Ejecutivo y las distintas cooperativas de vivienda inscriptas en la Provincia a fin de reducir el déficit habitacional.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [Ver su texto en el Anexo].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Este proyecto que se presenta pretende fortalecer la tarea de las distintas cooperativas de viviendas que participan en las operatorias en el territorio provincial.

En la Comisión “F” nosotros hemos recibido a integrantes de cooperativas de viviendas, quienes manifiestan su preocupación en cuanto a la necesidad de seguir articulando políticas habitacionales que permitan satisfacer la demanda, buscando, principalmente la participación directa de los vecinos que se inscriben o que buscan, a través de las cooperativas, no solo una forma de empleo o de sustento, sino que también de acceder a la vivienda.

En esta visita nos hicieron una amplia exposición donde también manifiestan sus pretensiones de incursionar en distintos aspectos, no solamente en la construcción, sino que también en el diseño, la urbanización y en la implementación de políticas sociales que armonicen lo que se pretende a través de la gestión de las cooperativas de vivienda.

Esto, en articulación tanto con el Gobierno nacional, en las distintas operatorias, como las que baja el Gobierno provincial a través del organismo, que es el Instituto Provincial de la Vivienda.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré cada uno de sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2197.

Siendo el último punto del Orden del Día, se levanta la Sesión.

- Es la hora 14:54.

ANEXO

Despachos de Comisión



PROYECTO 10.998
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-576/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Alberto Podestá—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial realizara gestiones urgentes ante el Ministerio de Transporte de la Nación, para que se incorpore el tramo Cipolletti-Zapala a las obras de reparación previstas para el corredor ferroviario Bahía Blanca-Vaca Muerta (Añelo).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2017.

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

TRINA NUÑAS FUENTES
Subdirectora
Dirección de Sala Comisiones
Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.006
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-583/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Alberto Podestá—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, que a través del Ministerio de Transporte de la Nación, incorpore el tramo Cipolletti-Zapala a las obras de reparación previstas para el corredor ferroviario Bahía Blanca-Vaca Muerta (Añelo).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2017.

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente

Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUJIA FUENTES
Subdirectora
A/S. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

PROYECTO 10.980
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-556/17
y agregado
PROYECTO 10.981
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-557 /17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Raúl Eduardo Godoy, Patricia Noemí Jure y Nanci María Agustina Parrilli—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

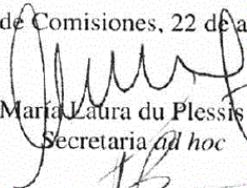
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

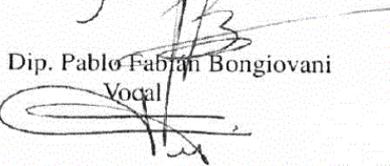
Artículo 1.º Su rechazo al despido de diecinueve trabajadores de la empresa Minarmco S. A., ubicada en la ciudad de Cutral C6, y su solidaridad con ellos y sus familias en el marco del reclamo por la reapertura de la empresa y la continuidad de sus fuentes de trabajo.

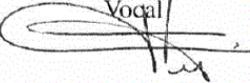
Artículo 2.º La necesidad de que el Poder Ejecutivo intervenga para garantizar la reapertura de la empresa, la continuidad de las fuentes de trabajo y una asistencia económica —mediante los organismos correspondientes— para los trabajadores despedidos hasta que se resuelva definitivamente el conflicto.

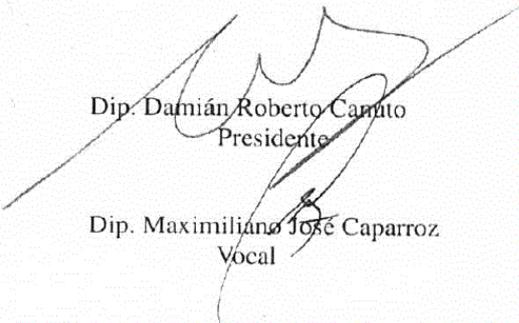
Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los trabajadores de Minarmco S. A.

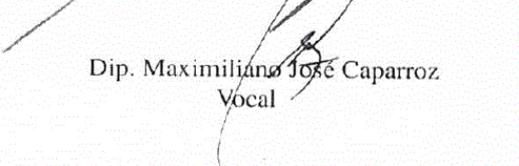
Sala de Comisiones, 22 de agosto de 2017.

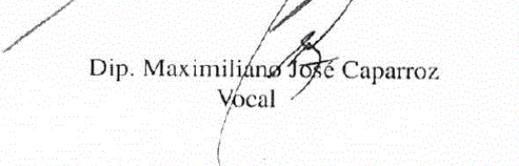

Dip. María Laura du Plessis
Secretaria *ad hoc*


Dip. Pablo Fabian Bongiovani
Vocal


Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal


Dip. Damián Roberto Canuto
Presidente


Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal

~~Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal~~

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRIMA NÚMIA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

29 AGO 2017

Hora: 12:47 Recepción: [Signature]

SALA DE COMISIONES DESPACHO DE COMISION			
CONF	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
SN	IF	JM	JFR



PROYECTO 10.976
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-552/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Patricia Noemí Jure—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo - Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (IPVU-ADUS) y al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Plottier, respecto del convenio suscripto entre esta última y la Subsecretaría de Vivienda de la Nación para construir veinte (20) viviendas en el loteo ubicado en el noroeste de la ciudad de Plottier —las que se tramitarían a través de la Mutual de Docentes del Neuquén (MU.DO.N)—, remitan a esta Honorable Legislatura, lo siguiente:

- a) Copias y antecedentes de los convenios suscriptos entre:
- 1) La Subsecretaría de Vivienda de la Nación y la Municipalidad de Plottier.
 - 2) La Municipalidad de Plottier y el IPVU-ADUS.
 - 3) La Municipalidad de Plottier y MU.DO.N.
 - 4) MU.DO.N y las cooperativas de trabajo que debían construir las viviendas
- b) Detalle de los ingresos relacionados con la obra y destino del pago de los quince mil quinientos pesos (\$15.500) que abonaron los inscriptos en dichas viviendas a la Municipalidad de Plottier en 2012.
- c) Fecha de finalización de la obra y de entrega de las unidades habitacionales
- d) En caso afirmativo, detalle de los fondos que Nación transfirió a la Municipalidad de Plottier, a las cooperativas de trabajo o a la Mutual MU.DO.N.

Artículo 2.º Comuníquese al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Plottier, al Concejo Deliberante de dicha ciudad, al IPVU-ADUS y a la Mutual de Docentes del Neuquén (MU.DO.N).

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2017.

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal

Dip. María Ayelen Quiroga
Vocal

Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUÑIA FUENTES
Subdirectora
AVC Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBRO	SECRETARIA
AD	IF		JF



PROYECTO 9506
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-139/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Jesús Arnaldo Escobar—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Subsecretaría de Ambiente, informe lo que se detalla a continuación:

- a) Monto actual del Fondo Ambiental-Ley 1875.
- b) Monto total recaudado en el periodo 2013-2015, diferenciando asignaciones anuales previstas por el Poder Ejecutivo, montos recaudados en concepto de cobro por servicios de inspecciones, aranceles, cánones y/o tasas contempladas en leyes especiales; aportes recibidos a título de legados, donaciones y/o subsidios de personas humanas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas; aportes de organismos provinciales, interjurisdiccionales, nacionales o internacionales, públicos o privados, e ingresos por otros conceptos no detallados.
- c) Destino de los fondos recaudados, detallando porcentual dirigido a:
 1. La financiación de las inversiones y los gastos que demande la ejecución de los planes, programas, proyectos y obras de conservación y recuperación del ambiente.
 2. Capacitaciones, estudios, investigación, equipamiento técnico y refuerzo de partidas de control y saneamiento.
 3. Fondo estímulo para el personal que prestó servicios en la ex-Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- d) Monto al que ascendió la Bonificación Fondo Estímulo Ambiental previsto en el artículo 46 bis de la Ley 2265, de Remuneraciones.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

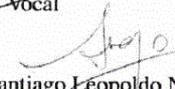
Sala de Comisiones, 2 de agosto de 2017.

Dip. Francisco José Rols
Secretario

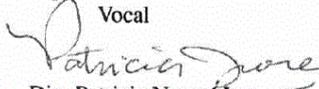
Dip. Claudio Domínguez
Presidente

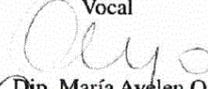

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

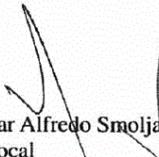

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

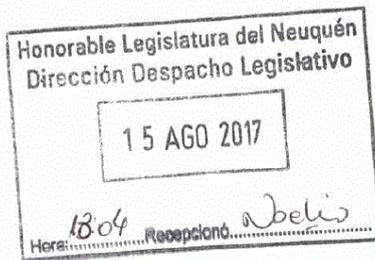

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

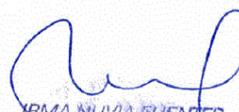

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal


Dip. María Ayelen Quiroga
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVA FUENTES
Subdirectora
AVC. Dirección de Seguimiento Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
JM	IF	JM	JFR



PROYECTO 10.817
DE COMUNICACIÓN
EX.PTE. D-394/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Adrián Gallia—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Consejo Provincial de Educación incorpore, la temática Trasplante de Órganos, su concientización y beneficios, en las capacitaciones de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.

Artículo 2.º Que a los efectos de instrumentar lo solicitado en el artículo precedente se tenga en cuenta, especialmente, la intervención al Centro Único Coordinador de Ablación e Implante (Cucai Neuquén) y a las dependencias del Sistema Público de Salud que correspondan.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Inecucai y al Cucai Neuquén.

Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2017.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Despacho Legislativo

15 AGO 2017

Hora: 13:09 Recepción: Neelis

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NOBIA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



**PROYECTO 10.698
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-282/17**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Santiago Leopoldo Nogueira—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

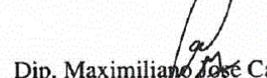
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

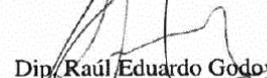
Artículo 1.º Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación modificara la Resolución 2000/16 para adecuarla a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley nacional 22.909, que establece la obligatoriedad del programa de vacunaciones para todos los habitantes del país.

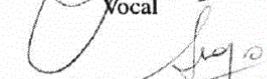
Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud y Desarrollo Social y al Consejo Provincial de Educación.

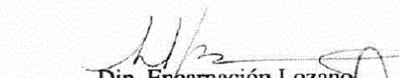
Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2017.

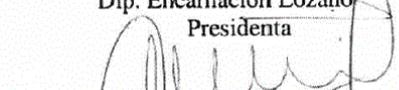

Dip. Lucía Corel Menquinez
Secretaria *ad hoc*

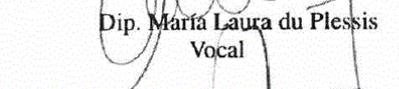

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

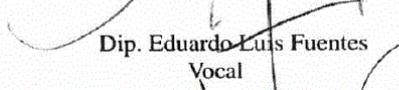

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip. Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. María Laura du Plessis
Vocal

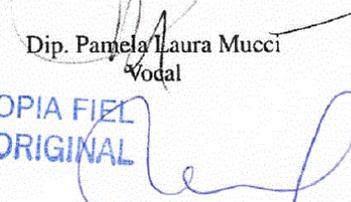

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal


Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 10.910
DE DECLARACIÓN
EXPTE. P-053/17

DESPACHO DE COMISIÓN

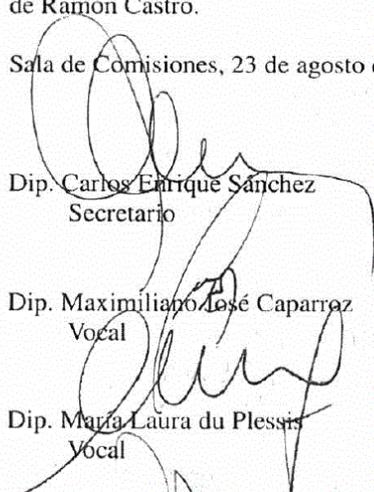
La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Alberto Podestá—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la recuperación, en el territorio provincial, el 21 de julio de 2015, del tren interurbano de pasajeros que une las ciudades de Neuquén y Cipolletti (Río Negro)

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las Municipalidades de Cutral-Có, Neuquén, Plaza Huinul, Plottier, Senillosa, Zapala, y a la Comisión de Fomento de Ramón Castro.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2017.

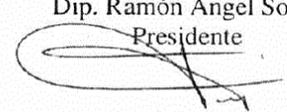

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

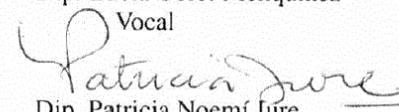
Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente


Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal


Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal

Dip. María Ayelen Quiroga
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUÑA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

29 AGO 2017

Hora: 12:47 Recepcionó: [Signature]

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

SECRETARIO	CONSEJERO	SECRETARIO	CONSEJERA
AD	IF		JF



PROYECTO 10.996
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-574/17

DESPACHO DE COMISIÓN

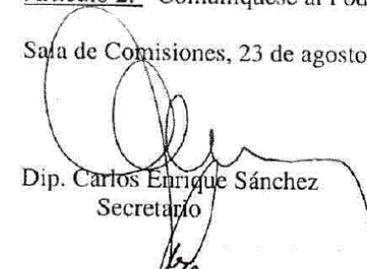
La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Alberto Podestá—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

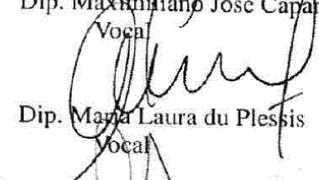
Artículo 1.º Su preocupación por lo establecido en el Decreto nacional 652/2017, mediante el cual se faculta al ministro de Transporte de la Nación para clausurar ramales ferroviarios en forma definitiva y proceder al levantamiento de las vías y demás instalaciones ferroviarias.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

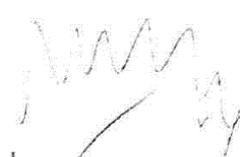
Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2017.


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

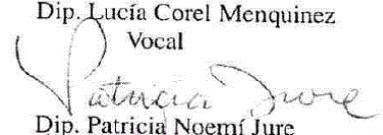

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

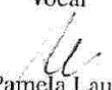

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

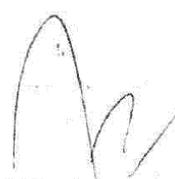

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente

Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal


Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal


Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal



Hora: 11:20 Recepción: 
DESPACHO LEGISLATIVO
H. LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL.


IRMA NUVIA FUENTES
Subsecretaria
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 10.973
DE COMUNICACIÓN
EXPTE.D-549/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Adrián Gallia—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo nacional, la urgente reparación o repavimentación de la ruta nacional 151, priorizando el tramo 25 de Mayo-Santa Isabel (Provincia de La Pampa).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias de Río Negro, La Pampa y Mendoza, y al Parlamento Patagónico.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2017.

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. María Ayelen Quiroga
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente

Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén	
Dirección Despacho Legislativo	
29 AGO 2017	
Cristina F. Aburto	
DESPACHO LEGISLATIVO	
H. LEGISLATURA DEL NEUQUÉN	
Hora: 11 ³⁰	Recepción:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUÑYA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

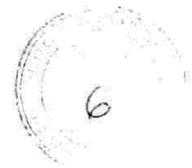


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal



Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal

AD	IF		JF
----	----	--	----



PROYECTO 10.963
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-540/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Felipe Sapag —, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Encuentro Patagónico de Energías Renovables y Eficiencia Energética, que organiza la Agencia de Desarrollo Económico de San Martín de los Andes, en colaboración con la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE) y el Consejo Federal de Inversiones (CFI). Dicho evento tendrá lugar del 28 al 30 de septiembre de 2017 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al CFI y a la Agencia de Desarrollo Económico de San Martín de los Andes

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2017.

Dip. Maximiliano José Caparroz
Secretario *ad hoc*

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Presidente

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

29 AGO 2017

11:52
Cintia F. Aburto
DESPACHO LEGISLATIVO
Recepción LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUNYA FUENTES
Subdirectora
V.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén en la Tercera Edición del Encuentro Coral “Corandes”, a realizarse en la ciudad de Mendoza del 15 al 17 de septiembre de 2017.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 30 de agosto de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del seminario de grafología y grafopatología organizado por el Centro Grafológico Khôra, que tendrá lugar el próximo 16 de septiembre en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Centro Grafológico Khôra.

RECINTO DE SESIONES, 30 de agosto de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROY. N°	11038
de	Declaración
Expte.	P. 039/2017

EXPTE.P-39/17

DESPACHO DE COMISIÓN

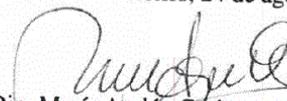
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Encarnación Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

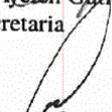
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 5.º Congreso Misionero Nacional (CoMiNa 5) bajo el lema “Argentina en misión, el Evangelio es alegría”, coordinado por la Comisión Nacional de Misiones, a realizarse del 18 al 20 de noviembre de 2017 en la ciudad de Neuquén.

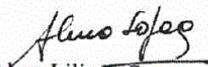
Artículo 2.º Comuníquese al Obispado de Neuquén.

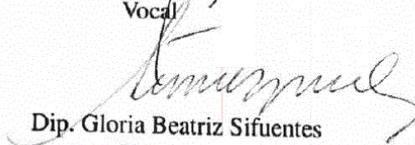
Sala de Comisiones, 24 de agosto de 2017.

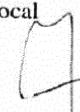

Dip. María Ayelén Gutiérrez
Secretaria

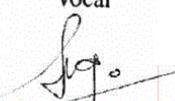

Dip. Encarnación Lozano
Presidenta

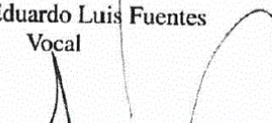

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip. Alma Liliana Sapag
Vocal

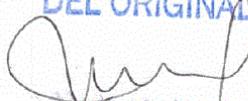

Dip. Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NOVIA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo tanto la continua labor del Centro de Investigación y Docencia de Neuquén del Instituto Oscar Masotta como los seminarios que realizará dicha institución en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Centro de Investigación y Docencia de Neuquén del Instituto Oscar Masotta.

RECINTO DE SESIONES, 30 de agosto de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento La Torta Infantil más Larga del Mundo. 5.^a edición, que se llevará a cabo el 10 de septiembre en la ciudad de Neuquén, a beneficio de la Fundación SENO —Sendero de Esperanza para el Niño Oncológico—.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Fundación SENO y a la Srta. Vanessa Díaz.

RECINTO DE SESIONES, 30 de agosto de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo, la realización de la primera Jornada de Sensibilización y Prevención del Grooming, que se llevará a cabo el 7 de septiembre en el salón de usos múltiples (SUM) del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación, a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y a la ONG Mamá en Línea.

RECINTO DE SESIONES, 30 de agosto de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la V Feria Internacional del Libro Neuquén, que se llevará a cabo del 1 al 10 de septiembre del corriente año en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 30 de agosto de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 11.022
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-599/17
y agregado
PROYECTO 11.030
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-607/17

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 113.º Aniversario de la ciudad de Neuquén y las actividades que se desarrollarán en el marco de dicho festejo el próximo 12 de septiembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 30 de agosto de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



PROYECTO 10.974
DE DECLARACIÓN
EXPT.E.D-550/17

DESPACHO DE COMISIÓN

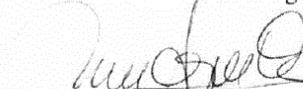
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Encarnación Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

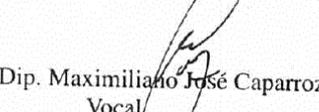
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la entrega de los Premios Pehuén, que distinguen a los mejores deportistas de la Provincia, a realizarse el 19 de diciembre de 2017 en el Espacio Duam.

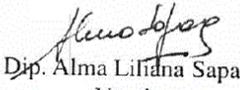
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Círculo de Periodistas del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, y al Grupo Educativo IFES.

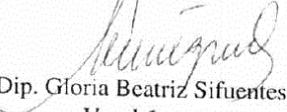
Sala de Comisiones, 24 de agosto de 2017.

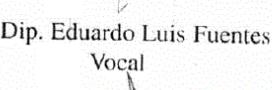

Dip. María Ayelén Gutiérrez
Secretaria

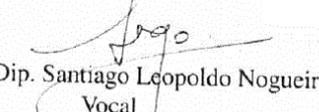

Dip. Encarnación Lozano
Presidenta

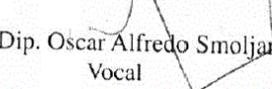

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip. Alma Liliana Sapag
Vocal


Dip. Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

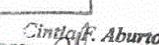

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

30 AGO 2017


Cintia F. Aburto
DESPACHO LEGISLATIVO
H. LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

Hora: 8:15 Recepción: 8:15

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Declarar Deportista Destacado de la Provincia del Neuquén al palista Franco Balboa, en reconocimiento a su trayectoria, dedicación y logros obtenidos en la actividad desarrollada en canotaje.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Sr. Franco Balboa.

RECINTO DE SESIONES, 30 de agosto de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



PROYECTO 10.955
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-533/17

DESPACHO DE COMISIÓN

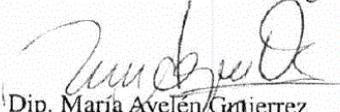
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Ramón Ángel Soto—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

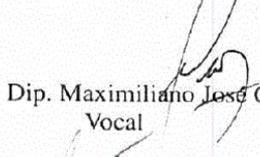
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

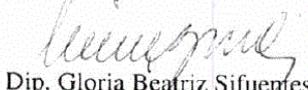
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las gestiones realizadas entre el Poder Ejecutivo provincial y las cooperativas de viviendas registradas en la Provincia, a fin de generar las herramientas institucionales necesarias para reducir el déficit habitacional.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las cooperativas de viviendas registradas en la Provincia.

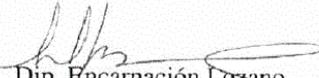
Sala de Comisiones, 24 de agosto de 2017.


Dip. María Ayelén Gutiérrez
Secretaria

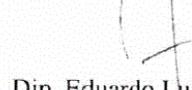

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

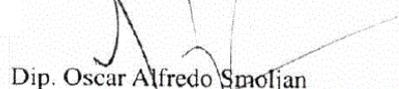

Dip. Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip. Encarnación Lozano
Presidenta

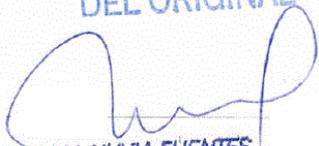

Dip. Alma Liliana Sapag
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Proyectos presentados

PROYECTO 11.008
DE DECLARACIÓN
EXPT. D-585/17

NEUQUÉN, agosto de 2017^(*)

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente Proyecto de Declaración de interés legislativo, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual, su continuidad en apertura de matrícula en el año 2018 y subsiguientes, y su sede académica en la localidad de Zapala, en el IFD N.º 13.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

Con motivo de la falta de maestros especiales con orientación en discapacidad intelectual, el Instituto de Formación Docente N.º 13 (IFD) junto a la Municipalidad de Zapala, iniciaron gestiones en el año 2012 para poder llevar el Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual a esa localidad. Actualmente, 130 alumnos de localidades cercanas a Zapala: Las Lajas, Mariano Moreno, Aluminé, Chos Malal, Zapala, Cutral Có, el Huecú y el Cholar, concurren a esta sede académica.

Para evidenciar lo necesaria que resultaba esta carrera en la localidad de Zapala, nótese que actualmente hay 83 alumn@s integrados sólo en Primaria en la ciudad de Zapala, correspondiéndose con sólo cuatro maestros con título específico para esta especialidad, para atender a ese grupo de alumn@s. En la ciudad de Zapala hay alumnos que no asisten a la escuela especial porque no hay suficiente maestros especiales para acompañarles.

Teniendo en cuenta la previsión de 15 egresados de la carrera por año, en cuatro años habría sesenta, pero tal número no garantizará la cantidad de docentes necesarios para acompañar a todos los niños que deben estar integrados. Por ello resulta relevante que en el año 2018 se sigan matriculando ingresantes a la carrera del Profesorado de Educación Especial.

En atención a que el derecho a la educación integral es un Derecho Humano fundamental consagrado en la Ley nacional 26.206 y en la Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén, es que resulta imprescindible dar continuidad a esta carrera que satisface una necesidad social actual e imperativa, y el mantenimiento de su sede académica en la localidad de Zapala.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN— PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG—. Con la adhesión de: KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián —Bloque MPN—.

^(*) Ingresado el 18/08/17 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 18 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su solidaridad con el reclamo de los estudiantes secundarios y la comunidad educativa del CPEM N.º 82 de la localidad de Tricao Malal de la Provincia del Neuquén, que solicitan la creación de cuatro (4) cargos de auxiliares de servicio, partidas alimentarias, albergues para estudiantes que asisten desde parajes cercanos, mejoramiento edilicio y asentamiento permanente de la Universidad Nacional del Comahue en el norte neuquino.

Artículo 2.º La necesidad que el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén y el Consejo Provincial de Educación (CPE) arbitren los medios necesarios para dar respuesta a los reclamos de la comunidad educativa de Tricao Malal y garanticen el derecho a la educación pública gratuita y de calidad.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, al Consejo Provincial de Educación y a la comunidad educativa del CPEM N.º 82 de la localidad de Tricao Malal de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El siguiente Proyecto de Declaración surge de la preocupación por la situación que atraviesa la comunidad educativa del CPEM N.º 82 de la localidad de Tricao Malal de la Provincia del Neuquén, que solicitan al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén y al Consejo Provincial de Educación la creación de 4 cargos de auxiliares de servicio, partidas alimentarias, albergues para estudiantes que asisten desde parajes cercanos, mejoramiento edilicio, creación de nuevas aulas, SUM y una sala de informática y asentamiento permanente de la Universidad Nacional del Comahue en el norte neuquino.

El CPEM N.º 82 está ubicado en la localidad del norte neuquino de Tricao Malal y lleva 16 años solicitando que se garanticen condiciones para una educación de calidad y adecuada a la realidad que viven las familias de la zona.

Solicitan albergues y “un comedor escolar ya que muchos de los chicos y las chicas que asisten a este secundario son de zonas aledañas y tienen actividades escolares en contraturno, por ende salen de sus casas a las 6 de la mañana y regresan a las 18 horas sin haber recibido una alimentación adecuada”.

Solicitan la creación de 4 cargos de auxiliares de servicio, debido al incremento de la matrícula escolar por la creación del secundario nocturno.

También solicitan la readecuación de la infraestructura y mejoramiento edilicio “la infraestructura ya no es suficiente. Es necesaria la creación de nuevas aulas, SUM y una sala de informática adecuada”.

Los estudiantes de Tricao Malal exigen igualdad de oportunidades para poder acceder a la educación superior. Muchas familias, por falta de recursos no pueden garantizar el traslado de sus hijos a la ciudad de Neuquén u otras ciudades para poder cursar estudios terciarios o universitarios. Por esto es completamente atendible la solicitud que realizan al Ejecutivo provincial para que gestione ante las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue, la creación de un asentamiento permanente en el norte neuquino. Este es un reclamo que desde el año 2006 vienen realizando los Centros de Estudiantes del norte de la Provincia nucleados en LENN (Liga Estudiantil del Norte Neuquino).

Debido a la falta de respuesta los y las estudiantes del colegio secundario de la localidad de Tricao Malal decidieron tomar las instalaciones a partir del día 16 de agosto. Ciento noventa y cinco estudiantes se ven afectados por esta situación y su reclamo es acompañado por el conjunto de la comunidad educativa. Como señalan en comunicado de prensa “La medida de fuerza se tomó luego de haber agotado todas las instancias pertinentes de reclamo y fue comunicada en asamblea general a la comunidad educativa conformada por padres, madres, docentes, directivos y personal de servicio; quienes apoyan y acompañan nuestro accionar”.

El Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén y el Consejo Provincial de Educación tienen que dar respuesta inmediata al reclamo de la comunidad educativa de Tricao Malal y garantizar el acceso a una educación pública gratuita y de calidad a todos los estudiantes de la Provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a los diputados y diputadas la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 17 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén a la urgente reglamentación de la Ley provincial 3005, que prohíbe la carrera de canes, cualquiera sea su raza, en todo el territorio de nuestra Provincia, sancionada el 23 de junio del año 2016 y publicada en el Boletín Oficial el día 29 de julio del año 2016.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución que traemos a consideración tiene por objeto buscar un pronunciamiento de la Cámara para que el gobernador de la Provincia del Neuquén emita el decreto reglamentario de la Ley 3005. Es que según información oficial, hasta el día de la fecha, la reglamentación no ha tenido lugar.

El proyecto, que luego fue convertido en ley, fue presentado por la Asociación Protectora de Animales de Plottier con fecha de 8 de mayo del 2014. Su tratamiento y sanción tuvo lugar el 23 de junio del año 2016, votado en particular el 4 de julio de 2016 y publicado en Boletín Oficial el 29 de julio del mismo año.

La Ley 3005 no tiene en su texto normativo un plazo de pedido de reglamentación, pero es sabido que según los usos y costumbres, los plazos para que las leyes sean reglamentada son de 90 días.

Como se podrá apreciar, desde la sanción y publicación de la norma provincial ha pasado más de un año.

La Ley en cuestión estipula que se prohíben, en el territorio de la Provincia, las carreras de canes, cualquiera sea su raza, clausurando los lugares donde se realicen carreras de canes y se sancionará —con multa de hasta diez (10) jus— a quien promueva, organice, participe o colabore con la actividad; asimismo, se sancionará con igual multa a los propietarios de los canes que participen.

La norma sancionada representó un avance en la protección animal, los cuales son maltratados como la condición necesaria para maximizar las ganancias de un negocio millonario. En muchos municipios de la Provincia se vienen amparando el circuito clandestino de las carreras de canes.

La falta de reglamentación de la ley habilita la persistencia de esta actividad, la persecución y maltrato que padecen integrantes de organizaciones proteccionistas (mayoritariamente integrada por mujeres) y anula desde el Poder Ejecutivo los alcances del Poder Legislativo en la sanción de sus leyes.

Fdo.) JURE, Patricia Noemi —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 22 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su rechazo y enérgico repudio a la resolución judicial dictada por el juez de Ejecución Penal, Eugenio Krom en fecha 1 de agosto de 2017, por la cual otorga al represor condenado Jorge Eduardo Molina Ezcurra, un régimen de “semilibertad” para desempeñar tareas en la empresa de seguridad Segurcien S. A.

Artículo 2.º Comuníquese al Tribunal Oral Federal N.º 2 de Neuquén y Cámara Federal de Casación Penal.

FUNDAMENTOS

Jorge Eduardo Molina Ezcurra fue oficial de Inteligencia del Destacamento 182 Neuquén en 1976 y 1977 y uno de los interrogadores en el centro clandestino de detención y tortura conocido como “La Escuelita”.

Molina Ezcurra está cumpliendo su pena en prisión domiciliaria, beneficio al que accedió luego de cumplir 70 años y se encuentra condenado en tres causas por delitos de lesa humanidad en la región; a 21 años en 2008 y en 2012 a la misma pena, y a 10 años en 2015; y está procesado en dos nuevos tramos que se elevarían a juicio próximamente. Este represor como integrante del Destacamento de Inteligencia 182, cometió delitos de lesa humanidad constitutivos de un genocidio que repugnan, la sola posibilidad de la autorización a tal privilegio.

Inclusive, resulta un extremo de beneficio el otorgamiento del instituto de la prisión domiciliaria, a quien ni más ni menos, fue parte de los más atroces delitos cometidos en la región, y como parte del terrorismo de Estado y el golpe genocida desplegado en todo el país, por las fuerzas represivas pero también, por sectores civiles de la sociedad.

Ahora, como si desoír la lucha de más de 41 años por cárcel común y efectiva fuera poco, se le otorga el privilegio de poder retirarse de su domicilio para “trabajar”, nada menos que en una empresa de seguridad.

Sobrados ejemplos han dado estos años para saber el peligro cierto y concreto que implica que, miembros de las fuerzas de seguridad del Estado, como Molina Ezcurra; que participaron activamente en los aberrantes crímenes cometidos durante la última dictadura militar, sean beneficiados con regímenes como el de “semilibertad”.

Jorge Julio López continua desaparecido, Silvia Suppo fue asesinada, miles de testigos han debido permanecer encerrados en sus domicilios durante el transcurso de los procesos judiciales, familiares, querellantes y víctimas han sido perseguidos y amenazados.

Rápidamente los organismos de Derechos Humanos de la Región han emitido un comunicado repudiando tal decisión. Afirmó a su turno Lolín Rigoni, Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle expresó que “El fallo de este juez es una burla. Está comprobado que fue partícipe en delitos de privación ilegítima de la libertad, torturas, secuestros; es un peligro aunque digan que está en un cuarto sin ventanas”.

Desde la querrela del Centro de Profesionales por los Derechos Humanos indicaron al respecto “Que hoy tengan estos privilegios quienes cometieron cruentos delitos con la aquiescencia del Estado; quienes se encargaron de hacer desaparecer todo rastro de los 30 mil compañeros y compañeras detenidos desaparecidos; quienes quitaron la identidad a niños y niñas, y que hoy resultan más de 400 jóvenes que permanecen apropiados; no es más que una muestra que el aparato represivo que continúa impune y en funciones, puede seguir desapareciendo personas, tal el caso del joven Santiago Maldonado, desaparecido a manos de la Gendarmería Nacional”.

Hacer aún más concreto este peligro, bajo la justificación de la “reinserción social” de un genocida de la talla de Molina Ezcurra, con más de una condena firme y, con procesos en curso, es inadmisibile.

Medidas como las dispuestas en la resolución que se ataca, en lo concreto resulta un mensaje muy claro que se da a la sociedad toda, en general y a los genocidas condenados y los aún sin juzgar, de absoluta impunidad.

Es por ello que solicito a los señores diputados y diputadas a sancionar el presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 23 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a todos los miembros de la Honorable Cámara— a efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto de Ley, declarando a la localidad de Plottier, zonas aledañas y demás localidades de la Provincia, zona de desastre agropecuaria y emergencia económica provocadas por el temporal de viento.

Lo saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Declárase zona de emergencia a la zona de la localidad de Plottier y alrededores, asimismo como a cada localidad afectada.

Artículo 2.º Créase un Fondo de Emergencia a efectos de brindar ayuda económica a pequeños y medianos productores afectados por el temporal.

Artículo 3.º El Poder Ejecutivo arbitrará los medios a efectos de evaluar los daños que sufrieren los productores.

Artículo 4.º El órgano de aplicación será determinado por el Poder Ejecutivo provincial.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El pasado 22 de agosto la zona de Confluencia sufrió un temporal de viento, afectando en forma directa a pequeños y medianos productores quienes perdieron en su gran mayoría hasta el ciento por ciento (100%) de la producción dado que además de la inclemencia climática sufrieron incendios y pérdida total de maquinaria, insumos y hasta viviendas, impidiendo la continuidad de los proyectos, muchos de ellos único ingreso familiar.

Por lo expuesto, se solicita arbitren los recursos necesarios para implementar una compensación económica de emergencia y a corto plazo.

Fdo.) SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, 23 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos Bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén— a efectos de presentar para su tratamiento el presente Proyecto de Declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su enérgico repudio a la ruptura de la democracia y del orden constitucional en la República Bolivariana de Venezuela con la reciente usurpación de las atribuciones de la Asamblea Nacional por parte de la Asamblea Constituyente, demandando la restauración del Estado de Derecho y el inmediato restablecimiento de las competencias de la misma.

Artículo 2.º Su enérgico rechazo a las expresiones del presidente Donald Trump y a cualquier intento de acción militar extranjera en la región.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Cancillería Argentina y a la Organización de los Estados Americanos.

FUNDAMENTOS

El pasado viernes 18 de agosto de 2017 la Asamblea Constituyente de Venezuela disolvió la Asamblea Nacional elegida por el pueblo soberano por sufragio directo.

En marzo pasado el proceso de ruptura de la democracia y del orden constitucional se manifestaba al asumir el Tribunal Supremo de Justicia de ese país las competencias de la Asamblea Nacional y despojando de sus fueros a los legisladores en clara alteración del orden constitucional. Dicho acto de fuerza fue rechazado por la oposición y por la presión internacional, por lo que el máximo órgano judicial volvió sobre sus pasos.

Asimismo, por la decisión adoptada por la contraloría general en esos días se inhabilitaba para ejercer la función pública al gobernador del Estado de Miranda, Henrique Capriles Radonsky por un plazo de 15 años.

La Cancillería argentina, mediante comunicado oficial, manifestó que el país no reconoce los resultados de las elecciones de la Asamblea Constituyente, a la que calificó de ilegal por no cumplir “... con los requisitos impuestos por la Constitución de ese país”, sancionada en tiempos del expresidente Hugo Chávez.

Incluso para el expresidente fallecido disolver la Asamblea Nacional era un golpe de Estado, según lo expresó en el año 2010.

Los países fundadores del MERCOSUR condenaron dicho acto de fuerza y no reconocieron la decisión de la Asamblea Constituyente de “... usurpar las atribuciones de la Asamblea Nacional de Venezuela, la cual fue democráticamente electa por la mayoría de los venezolanos y es la única y exclusiva titular del Poder Legislativo de ese país”. Tampoco reconocen las medidas adoptadas por la misma.

Agregaron que *“Con esa medida se restringe aún más el espacio para la convivencia institucional en Venezuela y se agudizan los conflictos, en sentido opuesto al necesario restablecimiento de la democracia”*.

En Lima, parlamentarios de 9 países —Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, México, Panamá, España y Perú— acaban de *“Condenar la ruptura de la democracia y del orden constitucional en Venezuela derivada, entre otras causas, de la usurpación de las funciones de la Asamblea Nacional de Venezuela por la Asamblea Nacional Constituyente (...) consolidando la dictadura en esta Nación”*, demandando *“... la restitución del Estado de Derecho, el efectivo cumplimiento de los principios republicanos de gobierno, y el inmediato restablecimiento de las competencias de la Asamblea Nacional de Venezuela”* y repudiando *“... la violación sistemática de los derechos humanos del pueblo venezolano...”*.

Por otro lado, en reiterados mensajes oficiales la Organización de los Estados Americanos (OEA) a través de su secretario general ha condenado al Régimen de la República Bolivariana de Venezuela. Así, su titular Dr. Luis Almagro, se ha referido a una *“... alteración del orden constitucional...”* motivado por el *“... fraudulento llamado a Asamblea Constituyente...”*; que *“... el Régimen ya ha violado la separación de poderes, las libertades fundamentales (...) y los derechos sociales de su pueblo que no accede a sanidad ni alimentos (...) ha violado los derechos electorales de su pueblo (...) y la probidad republicana con sus gobernantes enriquecidos en un sistema de corrupción impune...”*, sentenciado que *“... los dictadores de Venezuela quieren dar un Golpe definitivo de usurpación de los derechos del pueblo...”*.

La represión sistemática por parte de la Guardia Nacional Bolivariana y por Colectivos para militares controlados por el régimen conlleva gravísimas violaciones de los Derechos Humanos incluyendo crímenes de lesa humanidad.

Recientemente el presidente Nicolás Maduro en un lamentable intento de victimización ha banalizado el Holocausto al decir que *“... los chavistas somos los judíos del Siglo XXI”*. Recordemos que la trágica dictadura que sufrimos los argentinos entre 1976-1983 también se victimizaba hablando de una campaña antiargentinos.

Asimismo, ante la situación descrita el presidente de EE. UU. Donald Trump expresó *“Tenemos muchas opciones para Venezuela, incluyendo una posible opción militar si es necesario”*. Esa posible injerencia externa debe ser rechazada de forma tajante porque no sólo ha fracasado en América Latina sino que sería la excusa perfecta para la victimización del Régimen.

Por ello, es que considero importante se emita la siguiente Declaración por parte de esta Honorable Legislatura.

Fdo.) SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR—. Con la adhesión de: VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— QUIROGA, María Ayelen - MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO—.

NEUQUÉN, 23 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de remitir el presente Proyecto de Resolución que versa sobre el pedido de un subsidio transitorio para los obreros de MAM S. A.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Producción y Turismo de la Provincia del Neuquén y a Corporación Forestal Neuquina S. A. (CORFONE), la entrega en forma urgente de un subsidio transitorio de pesos diez mil (\$10.000) a cada obrero de MAM S. A. que se encuentra custodiando la fábrica, estando en condición de despedido o suspendido, hasta tanto se resuelva la situación de fondo de los puestos de trabajo.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Producción y Turismo de la Provincia del Neuquén, a CORFONE y a la asamblea de obreros de MAM S. A y a su Comisión de Mujeres.

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento, en nuestra Provincia los obreros madereros de MAM S. A. están librando una enorme lucha en defensa de sus puestos de trabajo. Es que la ocupación de la maderera ha significado el mecanismo mediante el cual los trabajadores preservan las instalaciones, las maquinarias y las fuentes de trabajo ante el peligro de un vaciamiento patronal. Si no hubiera sido por estas acciones de ocupación, en la actualidad tendríamos un cementerio de fábricas, con empresarios vaciadores actuando con la mayor impunidad e ilegalidad.

En esta fábrica, los empresarios han despedido y cerrado las instalaciones sin que se aprobase el proceso preventivo de crisis. Es que si una empresa pretende cerrar o despedir a un porcentaje de sus empleados, debe cumplir con ciertos requisitos que establecen leyes nacionales. No es el caso de esta empresa, lo cual convierte al cierre de la fábrica en “trucho” y a los despidos en ilegales. Máxime cuando se han despedido a los representantes de los trabajadores, lo que representa una ilegalidad mayúscula.

Como el conflicto ha sido expuesto en la Cámara, con una Declaración favorable en ese sentido, es que solicito un pronunciamiento y una solicitud concreta de este órgano legislativo al Ministerio de Producción y Turismo y a CORFONE, para que haga efectivo un subsidio económico hasta tanto se resuelva la situación de los puestos de trabajo. Como fundamento de esta petición, contamos con el antecedente de los mineros de Andacollo Gold, donde los obreros percibieron el sueldo aportado por la empresa estatal CORMINE S. E.

Detrás de las familias madereras, existen necesidades urgentes, como las de alimentos, pagos de alquileres que no pueden esperar. Son ahora e inmediatas.

Por lo expuesto, es que solicito la puesta en marcha de un subsidio transitorio para que estas familias neuquinas resuelvan estas necesidades inmediatas.

Fdo.) JURE, Patricia Noemi —Bloque FITPROV—. Con la adhesión de: CARNAGHI, Guillermo Oscar - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FVPVPROV— GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN—.

NEUQUÉN, agosto de 2017^(*)

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente Proyecto de Declaración para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de líderes migrantes de la Provincia del Neuquén en el 4.º Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina, los próximos 22, 23 y 24 de septiembre en la Universidad Nacional de Lanús, en el Gran Buenos Aires.

Artículo 2.º De forma.

FUNDAMENTOS

La Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina realizará el 4.º Encuentro Nacional de Líderes Migrantes los días 22, 23 y 24 de septiembre del corriente año, en las dependencias de la Universidad Nacional de Lanús en el Gran Buenos Aires.

El propósito central de la Red es velar por el cumplimiento pleno de la Ley nacional de Migraciones 25.871, de manera de garantizar el ejercicio de lo que expresa en su artículo 4.º “*El derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad*”.

El 1.º Encuentro se realizó en la ciudad de Centenario —Provincia del Neuquén— en noviembre de 2014, el 2.º en ciudad de Córdoba capital en mayo del 2015 y el 3.º en Mendoza capital en mayo de 2016.

Estos encuentros son concebidos como instancias de formación ciudadana para el crecimiento de sus miembros, buscando de manera colectiva contribuir a esta patria de acogida y avanzar junto a todo el pueblo argentino hacia el buen vivir.

Siendo que la diversidad y pluralidad aportan al fortalecimiento de la democracia, avanzando hacia una sociedad con todos los derechos para todas y todos, es que invitamos a nuestros pares a acompañar este proyecto.

Fdo.) FUENTES, Eduardo Luis - MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, Teresa —Bloque FN—.

^(*) Ingresado el 23/08/17 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 23 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, a través de los organismos afectados, arbitre las medidas necesarias para la urgente designación de auxiliares de servicios del CPEM N.º 82 de Tricao Malal.

- 1) Informe por qué se demora la designación de auxiliares de servicios.
- 2) Informe plazo estimado para la normalización de las clases.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la ministra de Educación, al Consejo Provincial de Educación, a las autoridades del CPEM N.º 82, al Concejo Deliberante de Tricao Malal y al señor intendente de la Municipalidad de Tricao Malal.

FUNDAMENTOS

Desde principios de año, el CPEM N.º 82 de Tricao Malal se encuentra con problemas para el normal desempeño de clases debido a la falta de personal de servicio. La comunidad educativa en su conjunto ha realizado diversos pedidos para que esta situación se regularice y se pueda cumplimentar con la cantidad de días estipulados en el calendario escolar anual.

Sin embargo, no ha habido respuestas para esta situación por lo que los padres y alumnos han decidido tomar medidas drásticas con el objeto de dar a conocer el reclamo y que haya una pronta solución.

En este sentido, es que desde el jueves pasado, unas 50 personas, entre padres y alumnos, han decidido tomar el establecimiento permaneciendo en él de forma continua. Esta decisión no fue arbitraria sino producto de una asamblea de la que participaron más de 300 personas de una comunidad como la de Tricao Malal, lo que significa un porcentaje muy elevado de compromiso y preocupación por parte de todos los habitantes del pueblo.

Resultan alarmantes los casos referidos a la falta de personal de servicio que se han registrado en toda la Provincia y de la que se ha dado cuenta en diferentes reclamos por parte de padres, alumnos y docentes de las instituciones y en esta misma Legislatura.

Asimismo, también resulta preocupante la situación en la que se encuentran quienes sí están ejerciendo funciones de auxiliares de servicio ya que reclaman sus nombramientos, y mejoras a lo que consideran precarización laboral.

Es por ello que solicitamos el siguiente pedido de informes, para que se aclare por qué no se ha cumplido con las designaciones de los auxiliares correspondientes y la pronta solución a este conflicto que tiene en vilo al pueblo de Tricao Malal.

Sin más, pedimos respetuosamente el acompañamiento de esta Honorable Cámara.

Fdo.) GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—. Con la adhesión de: CARNAGHI, Guillermo Oscar - PARRILLI, Nanci María Agustina - BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV—
PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG— JURE, Patricia Noemi —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 22 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo municipal y al Concejo Deliberante de la localidad de Junín de los Andes, informe en forma urgente, las circunstancias relativas al estado de autorización, habilitación y puesta en funcionamiento de la estación de GNC cuya construcción se encuentra a cargo de la firma GNC Junín de los Andes S. A., ubicada sobre Ruta nacional 234 Km 29, Parque Industrial Junín de los Andes.

Específicamente solicitamos se brinde informe detallado sobre los siguientes aspectos:

- Estado actual de la **propiedad de la tierra** sobre la que se encuentra emplazado el proyecto. Existencia de deudas o saldos pendientes sobre la operación de compra-venta de **tierras fiscales municipales y/o provinciales**.
- Estado actual de la obra; etapas aprobadas y pendientes.
- Estado de habilitación y suministro de los servicios de agua potable, red de cloacas, gas y electricidad.
- Existencia y estado actual de eventuales trámites administrativos y/o judiciales donde se ventilen aspectos y/o conflictos relativos a su puesta en funcionamiento.
- **Cronograma de trabajos y/o acciones** por parte de las autoridades municipales relativos a la efectiva puesta en funcionamiento del proyecto de estación de GNC para la localidad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo municipal y al Concejo Deliberante de la ciudad de Junín de los Andes.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Junín de los Andes tiene un rol estratégico en el desarrollo de nuestra región sur. La construcción de infraestructura para absorber las posibilidades de desarrollo en función de esta posición territorial estratégica es un tema de importancia, no sólo para los habitantes de la localidad, sino para la perspectiva de desarrollo integral de nuestras regiones.

El desarrollo de los parques industriales es una política que consideramos central a la hora de pensar un programa de realización de nuestras capacidades productivas y económicas, con lo que ello implica en materia de crecimiento y fundamentalmente, generación de oportunidades de trabajo para nuestras ciudades.

Sin embargo, la política de desarrollo de los parques industriales, con actividades vinculadas al efecto, carece de un seguimiento en su efectiva puesta en marcha.

El caso del proyecto de estación de provisión de GNC en la localidad de Junín de los Andes, es un ejemplo de ello.

Actualmente, quien ingresa a la ciudad observa las estructuras de lo que estaba previsto como una **estación de servicio** para aumentar la capacidad de servicios para el desarrollo local, especialmente en materia de servicios turísticos.

Lamentablemente aquel proyecto se encuentra literalmente paralizado y es por ello que nos vemos en la obligación de contar con elementos que aporten en este sentido, las autoridades locales, y colaborar con la comunidad de Junín de los Andes y parajes aledaños en la búsqueda de soluciones para encontrar una solución definitiva a este conflicto.

Fdo.) MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 24 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento y consideración de los señores diputados integrantes de la H. Cámara, el siguiente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su apoyo y solidaridad con la Asociación Madres de Plaza de Mayo (Línea Fundadora), Abuelas de Plaza de Mayo, H. I. J. O. S. Capital Federal, Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, ante el destrato de los representantes del Gobierno nacional, encabezados por la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich; de Justicia, Germán Garavano; y el secretario de Derechos Humanos, Claudio Avruj, en oportunidad de reunirse el día 22 de agosto, a fin de tener respuestas ante la desaparición de Santiago Maldonado.

Artículo 2.º Su repudio a la actitud de dichos funcionarios nacionales, quienes siguen negando deliberadamente los hechos ocurridos en la comunidad mapuche Pu Lof, Departamento chubutense de Cushamen, donde fue visto por última vez Santiago Maldonado.

Artículo 3.º Comuníquese a la Asociación Madres de Plaza de Mayo (Línea Fundadora), Abuelas de Plaza de Mayo, H. I. J. O. S. Capital Federal, Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

FUNDAMENTOS

El *hall* de ingreso a la Honorable Legislatura del Neuquén exhibe el libro *Nunca Más* junto al texto de la Ley 2931, que instituye en la Provincia del Neuquén el 20 de septiembre como Día Provincial por la Memoria Histórica y contra la Impunidad; la Declaración 2100, establece de interés del Poder Legislativo el aniversario de la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle, que el 30 de abril de 2017 cumplió 40 años de lucha ineludible en la búsqueda de los hijos detenidos-desaparecidos y su incansable activismo para el logro de la memoria, la verdad y la justicia y permanente defensa de los Derechos Humanos; la señora Estela de Carlotto, fue declarada “Visitante de Honor” en la Provincia del Neuquén, mediante Declaración 984 de esta H. Cámara.

Los argumentos que preceden enmarcan la posición del Poder Legislativo y los representantes del pueblo de la Provincia del Neuquén en el reconocimiento de la labor que realizan las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, por lo que no debemos dejar de manifestarnos en esta oportunidad donde se ha producido un destrato lamentable por representantes del Gobierno nacional a los organismos que se han interesado, como siempre, por la desaparición —en este caso— del joven Santiago Maldonado.

“*Es muy triste haber tenido que escuchar lo que han dicho y lo que no han dicho (...) nos proponían trabajar todos juntos, cómo vamos a seguir trabajando todos juntos si no reconocen la desaparición forzada de Santiago, entre otras cosas*”, señaló Taty Almeida, titular de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora.

“Salimos peor de cómo entramos. Siguen mintiendo. El mundo entero está gritando por este joven y en la Argentina quiere contarse una historia oficial (...) la experiencia de 40 años nos sirve para mirar más allá de las palabras, vamos a seguir”, dijo la titular de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto.

Estos organismos de Derechos Humanos son los mismos que denunciaron desaparecidos en La Tablada —gobierno de Raúl Alfonsín—, la desaparición de Miguel Bru —gobierno de Menem— o Jorge Julio López, durante el gobierno de Néstor Kirchner, a estos mismos hoy la ministra Bullrich, les manifiesta que todo tiene un trasfondo político.

No basta con exponer el libro, la Legislatura y sus representantes deben expresarse, sin lugar a dudas, enfática y nuevamente con un NUNCA MÁS!

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG—. Con la adhesión de: CARNAGHI, Guillermo Oscar - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 23 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted elevando el Proyecto de Ley que se adjunta.

Tal proyecto implica la modificación de la Ley 809 en lo referido a las pensiones por vejez y discapacidad y la adecuación de sus montos.

Sin más, saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Modifícase el artículo 11 de la Ley 809, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 11 El monto de las pensiones a la vejez y el monto de las pensiones por discapacidad establecidas en artículo 7.º de la presente Ley será igual al ochenta por ciento (80%) del salario mínimo del escalafón general de la Administración Pública provincial más el concepto adicional por zona a corresponder:

- a) El monto determinado en el artículo anterior tendrá carácter retroactivo a la fecha de su última actualización, 1 de marzo del año 2007. El Ministerio de Salud y Desarrollo Social como autoridad de aplicación arbitrará los medios y modalidades de pago correspondiente.
- b) Los pensionados por vejez y/o discapacidad, no podrán acceder al beneficio si tuvieren ingresos provenientes de otras pensiones nacionales y/o extranjeras.
- c) Los pensionados deberán acreditar residencia continua y permanente en la Provincia del Neuquén con un mínimo de dos (2) años.
- d) La actualización se producirá de forma automática, de acuerdo a los aumentos salariales que se fijen para esa categoría del escalafón general de la Administración Pública.
- e) Se pagarán los conceptos por asignaciones familiares que correspondan”.

Artículo 2.º Modifícase el artículo 16 de Ley 809, el que quedará redactado del siguiente modo:

“Artículo 16 El Ministerio de Salud y Desarrollo Social y/o el organismo que en su futuro lo remplace contará para la aplicación de la presente Ley, con los recursos que se le asignen por Presupuesto provincial. Para completar el financiamiento de las pensiones por vejez y/o discapacidad se afectará para el pago de las mismas, hasta el dos por ciento (2%) de los recursos que perciba el Instituto Provincial de Juegos de Azar por los distintos juegos bajo su competencia y/o el organismo que lo sustituya”.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El Estado provincial no puede delegar el deber insoslayable de proteger los sectores vulnerables de su población territorial como competencia intransferible por mandato constitucional, conforme lo establece los artículos 49 y 50 de nuestra Constitución Provincial:

“Adultos mayores

Artículo 49 *El Estado garantiza a las personas adultas mayores la igualdad de oportunidades y trato y el pleno goce de sus derechos.*

El Estado y los demás sujetos obligados legalmente proveen a la protección de las personas adultas mayores y a su integración económica y sociocultural.

En caso de riesgo o desamparo corresponde al Estado proveer dicha protección, sin perjuicio de la obligación de subrogarse en el ejercicio de las acciones para demandar a quienes estuvieran obligados legalmente a asistirlos.

Discapacidad

Artículo 50 *El Estado garantiza el pleno desarrollo e integración económica y sociocultural de las personas discapacitadas, a través de acciones positivas que les otorgue igualdad real en el acceso a las oportunidades y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución Nacional, Tratados Internacionales, Leyes y esta Constitución, sancionando todo acto u omisión discriminatorio.*

Promueve y ejecuta políticas de protección integral y de fortalecimiento del núcleo familiar, entendido como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas, tendientes a la prevención, rehabilitación, educación y capacitación, e inserción social y laboral.

Promueve y consolida el desarrollo de un hábitat libre de barreras naturales, culturales, comunicacionales, sociales, arquitectónicas, urbanísticas, del transporte y de cualquier otro tipo”.

En el año 2013 la Provincia del Neuquén acordó con el Gobierno nacional el traspaso de las pensiones no contributivas.

El entonces ministro de Desarrollo Social, Alfredo Rodríguez, expresó públicamente: *“a los beneficiarios les ofrecemos migrar a Nación y con los que queden elaboraremos lo que llamamos la 809 residual que se va a definir en la Legislatura”.*

En forma residual estimaron que quedaban 313 pensionados por tercera edad y 1581 pensionados por discapacidad y prometieron la reforma de la Ley 809 creada en 1973 para conformar un Régimen de prestaciones sociales para ancianos e incapaces, con una mirada política asistencialista.

En la actualidad, cobran de bolsillo \$336,00. Esta suma no se actualiza desde el año 2006, a través del Decreto 1098/2006, cuando el importe mínimo de pensionados se fijó en \$352,50.

Y en el caso de pensionados por vejez, a este mínimo, la ley aplica descuentos del 20% y del 10% para el caso de que necesiten hacer uso de hogares para ancianos (artículos 4.º y 5.º Ley 809).

En el contexto actual, la canasta básica total que marca la línea de pobreza de los hogares argentino ascendió en el mes de marzo a 14.090,52 pesos según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

En tanto la Canasta Básica Alimentaria que mide los precios de los alimentos de primera necesidad y que marca el umbral para no caer en la indigencia, también tuvo un alza del 3,05 por ciento y alcanzó en marzo los 5.798,57 pesos, conforme al informe del INDEC.

La brutal y abismal diferencia entre estos números y los haberes mínimos que perciben los pensionados por vejez y discapacidad de nuestra Provincia es inhumano e inhumano.

La brecha social entre pobres y ricos cada vez se profundiza más en nuestra Provincia y este es un ejemplo de ello, que duele en las miradas de los que menos tienen y tratan de sobrevivir en circunstancias hostiles y cruentas cuando lo más esencial como alimentarse es lo más caro e inaccesible.

Atender las necesidades más básicas y elementales de los más vulnerables por encontrarse en la ancianidad y/o con una discapacidad es una obligación del Estado, no es dar una limosna, es atender sus necesidades para una vida digna.

La dignidad humana como valor y soporte de los derechos humanos es receptada por nuestra Constitución Nacional, los Tratados y Pactos Internacionales y nuestra Constitución Provincial.

Una de las más acreditadas plumas del Derecho Constitucional en la Argentina, Ekmekdjian, Miguel Ángel, en su denso e innovador estudio sobre el “orden de prelación de los derechos”, ha definido el “derecho a la dignidad” como “el derecho que tiene todo hombre a ser respetado como tal, es decir, como ser humano y con todos los atributos de su humanidad”, añadiendo que en el sentido restrictivo con que utiliza el aludido concepto, el “derecho a la dignidad” también puede ser definido como el que tiene todo hombre a ser considerado como un fin en sí mismo, y no como un medio o instrumento de los otros hombres. Un poco después del párrafo antepuesto, el versado tratadista propone al “derecho a la dignidad humana” para ser ubicado al tope de una “escala de derechos”, sosteniendo que, acorde con los “axiomas” elaborados en su ya mencionada obra, “debemos reconocer que el derecho a la dignidad tiene un rango superior al derecho a la vida”.

En conclusión, razones de equidad y de respeto a la dignidad de las personas en situaciones de riesgo y vulnerabilidad social es que proponemos la modificación de la Ley 809, rectificando el valor de referencia respecto al monto de las pensiones, con la posibilidad cierta de su actualización que surge del razonamiento lógico en tanto se toma como referencia el salario mínimo del escalafón general de un agente empleado de la Administración Pública, en un 80%.

Consecuentemente el aumento salarial impactará en el aumento automático de la pensión.

Asimismo, en compensación ante años de falta de actualización se dispone su retroactividad en la forma que determine el Ministerio de Salud y Desarrollo Social desde el año 2007.

Las personas que no se acogieron al sistema nacional para no perder su Obra Social de ISSN necesitan una compensación por los años de abandono y necesitan una solución económica inmediata.

El derecho a la pensión tiene carácter alimentario y no debe confundirse ni compensarse por la vía de la Seguridad Social que es otra obligación del Estado a través de la garantía del acceso a la salud.

Por último, atento a que el argumento utilizado para deshacerse de obligaciones tan elementales como la asistencia social, es la escasez de recursos económicos de la Provincia, este proyecto prevé la aplicación del 2% de los recursos que ingresen de los Juegos de Azar por aplicación de la Responsabilidad Social Empresarial.

En este sentido, el Instituto Provincial de Juegos de Azar creado por Ley 2751 en el año 2010, siendo su objeto (artículo 2.º, inciso b): “*Financiar programas destinados a la asistencia social y educación*” y artículo 12: “*De las utilidades líquidas y realizadas al 31 de diciembre de cada año, una vez aprobados los estados contables del Instituto, serán destinadas a la asistencia social y educación, de acuerdo a la reglamentación que determine el Poder Ejecutivo provincial*”.

Consecuentemente, si analizamos el Presupuesto del Instituto Provincial de Juegos de Azar (IJAN), el total de los recursos del Instituto presupuestados en el año 2017 equivale a \$1.064.170.720,74, de esos Recursos el 2% necesario para financiar este proyecto representa \$21.283.414,41, que permitirá resarcir a los “beneficiarios” actuales de pensiones provinciales a la vejez y a la discapacidad para que sean remunerados con dignidad.

En razón de lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento con su voto para la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén - BERTOLDI, Javier César CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV— MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque MOLISUR—. Con la adhesión de: VADALÁ, Carlos —DNI 12.406.262— MEJÍAS, Miguel —DNI 26.144.169—
Siguen más firmas.

NEUQUÉN, 24 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior sanción el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, lo saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar informe a la Dirección Nacional de Vialidad acerca del estado y avance de las obras de pavimentación de la Ruta nacional 40 Sur, tramo Malargüe, Mendoza - límite con Neuquén, Sección I: desde el kilómetro 2776,7 al kilómetro 2823,9 y Sección II: desde el kilómetro 2823,9 al kilómetro 2887,2.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Nacional de Vialidad.

FUNDAMENTOS

La Ruta nacional 40 es considerada una de las vías de comunicación más extensas del planeta, transita más de 5100 kilómetros y circula paralela a la majestuosa Cordillera de los Andes, columna vertebral de la República Argentina.

El tramo entre la ciudad de Malargüe en Mendoza y el límite con Neuquén a la altura de Barrancas ha estado abandonado por décadas. El mal estado del camino aisló el norte de Neuquén con la zona sur de la vecina provincia. Dejaron de existir líneas de colectivo que usen este corredor y se rompieron los tradicionales lazos de integración.

Durante la primera parte de la década de 1990, merced a un acuerdo entre las dos provincias y la Nación, se obtuvieron recursos para pavimentar 140 kilómetros del lado neuquino y una distancia menor en territorio de Mendoza. Los trabajos solamente se concretaron en la parte de Neuquén (Chos Malal-Barrancas) y pese a que del lado mendocino se pavimentaron algunos kilómetros, hasta la fecha la ruta continúa siendo de ripio y presentando dificultades para ser transitada⁽¹⁾.

Para el norte neuquino la pavimentación de la 40 Sur de la provincia cuyana significaría la recuperación de lazos históricos de integración entre dos regiones, incremento en la actividad turística y la posibilidad de que numerosas empresas de transporte de pasajeros de larga distancia comiencen a utilizar esta vía de comunicación para conectar el corredor Mendoza-Bariloche. Las empresas deben utilizar vías de comunicación alternativas, que incluyen recorridos más extensos por los territorios de La Pampa y Río Negro, para completar dicho corredor.

Vecinos de las localidades del norte neuquino que viajan a trabajar, turistas, proveedores y pasajeros que transitan por la Ruta nacional 40 al sur de la Provincia de Mendoza, cerca del límite con Neuquén, coinciden en calificarla como intransitable.

Afortunadamente, el Congreso Nacional incluyó la pavimentación de la Ruta 40 en la parte sur de Mendoza en el Presupuesto nacional 2017 y se prevé su finalización para mediados del año 2018⁽²⁾.

⁽¹⁾ <http://www.rionegro.com.ar/region/ratifican-asfalto-para-la-ruta-40-en-el-limite-con-mendoza-AE2116460>.

⁽²⁾ http://www.iirsa.org/proyectos/detalle_proyecto.aspx?h=288.

Para su ejecución los trabajos de pavimentación en el tramo se dividieron en tres etapas:

- Sección I: desde el kilómetro 2776,7 (Barrancas, Neuquén) al kilómetro 2823,9 (La Pasarela, Mendoza).
- Sección II: desde el kilómetro 2823,9 (La Pasarela, Mendoza) al kilómetro 2887,2 (empalme Ruta provincial 181, Mendoza).
- Sección III: desde kilómetro 2887,2 (empalme Ruta provincial 181) al kilómetro 2951,3 (Malargüe, Mendoza).

La Sección III se encuentra finalizada, siendo las obras en el resto de las secciones las incluidas en el Presupuesto de este año. La Sección II se encuentra en ejecución parcial y la I todavía no ha comenzado, comprendiendo entre ambas aproximadamente un poco más 110 kilómetros localizados en territorio mendocino, entre el límite con Neuquén y el empalme hacia el Paso Internacional Pehuenche.

Por la urgente necesidad que reviste la concreción de este anhelado trayecto para los vecinos de las localidades del norte de nuestra Provincia, es de nuestro interés conocer en qué estado de avance se encuentran dichas obras, ya que en repetidas oportunidades han sido incorporadas al Presupuesto nacional pero fueron subejecutadas o ejecutadas parcialmente (en el caso de la Sección II).

Por todo lo hasta aquí expuesto es que solicitamos a todos los diputados de la Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente Proyecto de Comunicación.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—
CAPARROZ, Maximiliano José - SAPAG, Alma Liliana —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 2017^(*)

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura— con el objeto de acompañar adjunto el Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 5.^a Feria Internacional del Libro Neuquén, que se llevará a cabo del 1 al 10 de septiembre del corriente año en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

La 5.^a edición de la Feria Internacional del Libro de Neuquén se realizará bajo el lema “Somos lo que leemos”; por quinto año consecutivo, la Municipalidad de Neuquén está trabajando para tener un programa que atienda a los intereses y necesidades de todos los públicos del libro y visitantes de la Feria.

Para lograr este desafío, hay mucho que se mantiene con respecto a la feria del año pasado, pero también hay mucho en que se va a innovar, porque así es la cultura, un proceso de continuidad y renovación permanente.

La Feria abrirá sus puertas el viernes primero de septiembre en el predio ferial ubicado en las inmediaciones del MNBA; contará con un sector de 51 *stands* de las distintas editoriales y librerías, donde también estarán escritores independientes, con 3 auditorios: auditorio Santiago “Polito” Belmonte donde se presentarán escritores locales y nacionales; el espacio infantil, auditorio “María Cristina Ramos”; y el auditorio MNBA donde se presentarán grandes figuras de la literatura nacional e internacional.

No sólo se renueva como feria, sino que también existen propuestas innovadoras adaptándolas a los nuevos contextos y usos tecnológicos. Por eso, en esta edición, se contará con iniciativas que le permitirán a todos los vecinos y visitantes estar más conectados con los escritores y personajes que lleguen, como también con las actividades diarias.

Código QR: introduciremos un código QR para acceder al programa de la feria. De esta forma se suman al esfuerzo de proteger el medioambiente reduciendo la utilización de papel impreso.

“Conectate con lo que lees”: es otra propuesta y actividad que se va a realizar a través del “en vivo” que permite la página oficial de facebook de la Feria: [facebook.com/FeriaInternacionalDelLibroNeuquen](https://www.facebook.com/FeriaInternacionalDelLibroNeuquen). Lo que se busca con ella es conectar a los lectores, y a la comunidad virtual, con las personalidades más destacadas, a través de las redes sociales, mediante el “*streaming*”.

^(*) Ingresado el 25/08/17 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

En relación a la incorporación de herramientas virtuales, es importante destacar que el país invitado para este año será Corea, quien va a ofrecer actividades vinculadas a la tecnología y la innovación.

El Ministerio de Cultura de la Nación, y La Red MICA (Mercado de Industrias Creativas Argentinas), enviará 3 capacitaciones relacionadas al mundo emprendedor, los públicos y la cultura. La Red MICA es un programa de fortalecimiento de mercados, ferias y festivales de todo el país.

Para acompañar la idea de que Neuquén tiene como objetivo constituirse como la ciudad del progreso y del porvenir, con la realización de la Feria Internacional del Libro Neuquén, se busca también que la ciudad sea un atractivo turístico dentro de la Patagonia. Para esta actividad se espera la llegada de habitantes de localidades cercanas a nivel provincial, nacional y de otros países.

Se contará con la presencia en esta Feria, de los escritores: María Kodama, viernes 1, a las 19hs; Gerardo Bartolomé, sábado 2 a las 19hs; Tomás Abraham, domingo 3 a las 19hs; Gabriel Rolón, jueves a las 18hs; Gloria Casañas, viernes 8 a las 19hs; Felipe Pigna, sábado 9 a las 19hs; Tiffy Calligaris, domingo 10 a las 18hs.

Para concluir, es importante destacar que la Feria Internacional del Libro es una actividad libre y gratuita. Los horarios de la misma son de lunes a viernes de 9 a 13hs y de 15 a 22hs. Mientras que los sábados y los domingos funcionará de 15 a 22hs. Se espera superar los 60 mil visitantes que tuvo la edición 2016 de la Feria.

Para más información ingresar a www.feriadellibronqn.com.ar o a la página oficial de facebook: FeriaInternacionalDelLibroNeuquén. Número: 4491200, interno 4330 de 8 a 15hs de lunes a viernes.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con la aprobación del siguiente Proyecto de Declaración.

Fdo.) QUIROGA, María Ayelen - MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN—. Con la adhesión de: CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO— PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 2017^(*)

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura— con el objeto de acompañar adjunto el Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 113.º Aniversario de la ciudad de Neuquén, que se conmemorará el 12 de septiembre del corriente año y las actividades que se realizarán en el marco de dicho festejo.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

Neuquén en los últimos años se ha convertido en la ciudad más importante de la Patagonia, tuvo una fuerte impronta en obras públicas que mejoran la conectividad de la ciudad, la construcción de infraestructura de servicios básicos en asentamientos, la implementación del metrobús que impactará en toda la movilidad urbana y la apuesta a seguir desarrollando los paseos costeros, es notable la puesta en valor del espacio público en esta ciudad.

Sin lugar a dudas, una de las obras importantes es constituir la Municipalidad en el oeste, implica estar en el motor del desarrollo de la zona de mayor crecimiento demográfico de esta ciudad.

La ciudad de Neuquén comenzó este año con las obras del primer metrobús de la Patagonia, una obra que no sólo mejorará el transporte público sino que representará un antes y un después en la movilidad urbana de la ciudad.

En la ciudad, hoy el concepto es uno solo y único: hace una década atrás, desde la Plaza de las Banderas hasta la costa del río se veían muchos tipos diferentes de veredas, de asientos, de luminarias, hoy la ciudad cuenta con una estética uniforme.

La ciudad mirando a sus ríos ya es un hecho, avanza el proyecto ejecutivo para la construcción del centro de convenciones que se hará en la Isla 132 del Paseo de la Costa.

El traslado de la U9 este 2017, ratifica el desarrollo de las 9 hectáreas que ocupa actualmente, de la cual se dividirá en dos, el sector intramuro es el que el Gobierno nacional transferirá a la Provincia a partir de un canje por la cárcel de Senillosa, mientras que en el sector extramuro el municipio realizará la apertura de calles y será Nación quien defina el destino de esas tierras a partir de lo que le permitan desarrollar los indicadores urbanísticos de la ciudad.

Otra obra importante fue la apertura de la calle Lanín, que permite una mejor fluidez del tránsito de los vecinos de esta ciudad, la cual se llevó a cabo a raíz de un convenio y acuerdo con el Ejército nacional.

^(*) Ingresado el 25/08/17 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

En lo cultural, este año se realiza la 5.^a Feria del Libro, una iniciativa que busca acercar a los neuquinos a la lectura local, nacional, generando un atractivo cultural y turístico. Después de cinco años, se consolidó como uno de los hechos culturales más importantes del interior argentino, junto a la apropiación que hicieron los neuquinos de la Fiesta Provincial de la Confluencia, en el predio de la Isla 132 que año a año va creciendo.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con la aprobación del siguiente Proyecto de Declaración.

Fdo.) QUIROGA, María Ayelen - MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN—. Con la adhesión de: MUCCI, Pamela Laura - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FN— PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO—.

NEUQUÉN, 25 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén— a efectos de solicitarle tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación el presente Proyecto de Declaración

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su exigencia al Poder Ejecutivo nacional de la inmediata remoción de su cargo a la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, por encubrimiento de la desaparición forzada de Santiago Maldonado, perpetrada por la Gendarmería Nacional desde el 1 de agosto del corriente en el departamento de Cushamen, durante la represión al pueblo mapuche que reclamaba por sus tierras, siendo la ministra la principal responsable de sembrar versiones falsas sobre el rastro de Maldonado, defender el accionar de Gendarmería, exponer al testigo protegido Ariel Garzi y de acusar a sus familiares y a los mapuches de entorpecer la investigación.

Artículo 2.º Apoyar el pedido de citación inmediata presentado por el Frente de Izquierda y otros Bloques para que comparezca, en una sesión abierta de la Cámara de Diputados de la Nación, la ministra Patricia Bullrich, en relación a la desaparición forzada de Santiago Maldonado.

Artículo 3.º Apoyar la movilización convocada por el Encuentro Memoria, Verdad y Justicia para el 1 de septiembre a Plaza de Mayo por la aparición con vida de Santiago Maldonado.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

El día martes 1 de agosto del corriente, ocurrió un hecho de extrema gravedad. Santiago Maldonado, un joven de 28 años de edad, de oficio artesano, desapareció en momentos de perpetrarse una brutal represión por parte de la Gendarmería en el departamento de Cushamen, Provincia del Chubut, contra la comunidad mapuche que reclama el derecho a ocupar sus tierras ancestrales. Desde comienzos de este año el Gobierno de dicha provincia y el Gobierno nacional han desplegado una cacería de brujas sobre el pueblo mapuche en defensa de quienes usurpan las tierras, apelando a títulos truchos, como el empresario Benetton.

El operativo represivo, que culminó con la desaparición de Santiago Maldonado, fue coordinado por el propio Ministerio de Seguridad nacional, lo que queda explícito con la presencia física en la zona del jefe de Gabinete de ese Ministerio, Pablo Noceti, quien, además, declaró en la Radio Nacional de Esquel que: “cada vez que se produzca un corte de ruta, que sepan que van a ser judicializados”. Al mismo tiempo, Noceti justificó la represión y señaló que el Gobierno consideraba a los integrantes de Resistencia Ancestral Mapuche, y a quienes los apoyen, como miembros de una organización terrorista y que iban a ser todos detenidos. Para completar su campaña reaccionaria, Noceti afirmó que la organización mapuche tenía lazos con extremistas kurdos.

Pero estas declaraciones de Noceti no fueron un exabrupto personal, sino que se referencian en afirmaciones de la propia ministra Patricia Bullrich. Para ella, la organización mapuche había incurrido en “hechos delictivos como usurpaciones de territorios, incendios, daños y amenazas. Se toman tierras en zonas petroleras o gasíferas impidiendo constantemente la normal explotación de los pozos. Estos delitos de usurpación, turbación en la posesión y extorsión afectan un servicio estratégico de los recursos del Estado”. La descripción de Bullrich apuntó a justificar la calificación de organización mapuche de terrorista, en la misma línea que el jefe de gabinete de su Ministerio. La desaparición en democracia de este joven artesano de 28 años, Santiago Maldonado, no deja escapar la responsabilidad de la ministra Bullrich, como responsable directa de la fuerza que actuó en el operativo, quien debe responder sobre el paradero del mismo y sobre las acciones represivas, como así también sobre el proceso de la búsqueda de Santiago.

Las pericias realizadas, confirmadas luego por el juez que sigue la causa, Otranto, indicaron que a Santiago lo detuvo la Gendarmería el pasado 1 de agosto en el departamento de Cushamen, Chubut, en el marco de la represión a la comunidad mapuche. Estos últimos denunciaron que la Gendarmería ingresó con balas de plomo y de goma, y que Santiago fue detenido, golpeado y trasladado en una camioneta de Gendarmería, que contó con una fila de oficiales para impedir la visualización de los acontecimientos.

Los abogados oficiales y de parte de la familia de Maldonado señalan que los miembros de la Gendarmería, que fueron parte del operativo represivo —y por lo tanto los principales sospechosos de la desaparición forzada de Santiago Maldonado— no fueron ni siquiera interrogados. Por el contrario, el rastillaje realizado el viernes 4 y las pericias sobre los móviles del día 5 fueron atestiguados por miembros de Gendarmería, en una actitud intimidatoria ante los testigos y el cuerpo forense. El juez Otranto no removió al personal de Gendarmería sospechado de haber modificado pruebas, al haber lavado las camionetas en las que podrían haber detenido a Maldonado, sino que lo dejó permanecer vigilando cada acción de inspección que involucraba a la fuerza. La familia de Santiago juzgó la situación, a través de un comunicado, como “inadmisible” en tanto “en un Estado de derecho, fuerzas de seguridad no aporten pruebas, ni hablen, ni colaboren para que se esclarezca, siendo ellos mismos los que participaron en la detención y desaparición forzada de Santiago”.

El comunicado que emitió el juez actuante, acentúa una operación que pretende poner como responsables de la inacción judicial a las propias víctimas de la represión acusándolos de obstruir la investigación y el rastillaje de búsqueda de Santiago. En el mismo sentido, el Gobierno nacional, que permaneció en silencio hasta el dictado del comunicado, pretende quitarse responsabilidad deslindando a la GNA, poniendo en duda, incluso, la presencia de Santiago en el momento de la represión “porque todas las personas estaban encapuchadas”, intentando de esa manera, construir en el imaginario social la estigmatización de las organizaciones mapuches como organizaciones terroristas y violentas.

Como vocera del Gobierno, Patricia Bullrich ha sido la principal responsable de sembrar versiones falsas sobre el rastro de Maldonado y de acusar a sus familiares y a los mapuches de entorpecer la investigación. Recién el 17 de agosto, Gendarmería aportó el nombre de los 130 efectivos que participaron del operativo, durante el cual desapareció Santiago. Un día después, el juez Otranto entregó copia de la causa a los abogados de Gendarmería, a pesar de que hasta el momento no hay ningún gendarme imputado.

Con la divulgación de la identidad de Ariel Garzi, Patricia Bullrich despejó cualquier atisbo de duda sobre su rol. Garzi es un amigo de Maldonado que declaró bajo reserva de identidad que, poco después de la desaparición, mantuvo una comunicación de 22 segundos con uno de los celulares que utilizaba Santiago. Durante su alocución en el Senado, Bullrich difundió esta información junto a su nombre completo, el de sus padres y la dirección de su domicilio. En cambio, poco se sabe todavía del rastreo de la llamada.

En este cuadro, está claro que la convocatoria del Gobierno a los organismos de Derechos Humanos para “trabajar juntos” en la búsqueda de Maldonado es un llamado a la complicidad.

Esta nueva desaparición en democracia, sacó a la luz un entramado de espionaje estatal contra el pueblo mapuche ejecutado coordinadamente por los Gobiernos de Chile y la Argentina. Se trata de un verdadero Plan Cóndor de ambos Estados, que incluye acciones de espionaje de las fuerzas de seguridad y de inteligencia, declaraciones obtenidas bajo torturas a testigos y la orientación judicial para calificar de terroristas a las organizaciones de los pueblos originarios. La detención del líder mapuche Facundo Jones Huala, de quien se pedía la libertad cuando Santiago fue secuestrado por la Gendarmería, fue pactada de manera directa por los Gobiernos de Argentina y Chile.

La desaparición de Santiago Maldonado lejos está de ser el resultado de una acción individual de uno o varios miembros de la Gendarmería, sino que se trata de una acción estatal que involucra a los Gobiernos de Argentina y Chile, a sus fuerzas de seguridad y de espionaje.

La persecución contra el pueblo mapuche forma parte de la seguridad jurídica que reclaman los monopolios petroleros, mineros y los acaparadores de tierras a ambos lados de la cordillera. Patricia Bullrich ha transformado a la Gendarmería en un brazo ejecutor de estos intereses.

Nos sumamos al pedido público y a la movilización convocada por el Encuentro Memoria Verdad y Justicia, que nuclea a decenas de organizaciones de Derechos Humanos y sociales, junto a otros organismos a nivel nacional, que responsabilizan al Gobierno nacional y al Gobierno provincial por la desaparición de Santiago Maldonado y exige la aparición con vida ya y el fin de la persecución sobre los pueblos originarios.

Fdo.) JURE, Patricia Noemi —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 28 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo provincial a que —a través de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV)— haga efectiva la Declaración 999 del año 2009 de esta Legislatura y arbitre los medios necesarios para que se imponga en el corto plazo el nombre de Cristian González al puente en la Ruta provincial 62 sobre el río Quilquihue, que limita las jurisdicciones de San Martín de los Andes y Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Dirección Provincial de Vialidad.

FUNDAMENTOS

El 30 de agosto se cumplen 11 años del asesinato de Cristian González. Hace 11 años él y dos amigos fueron a pescar a orillas del río Quilquihue, que nace en el lago Lolog, en inmediaciones de San Martín de los Andes. A Cristian le atraía y disfrutaba este deporte.

Ese día tres amigos salieron para pescar en el lago en el que se puede practicar pesca deportiva durante todo el año. El grupo estaba integrado por Cristian Alejandro González —un pintor de obra de 31 años—, Mario Manríquez y Jonathan Matus. El grupo se dirigió hacia una de las costas del lago, cerca de las nacientes del río Quilquihue.

En forma imprevista y sin decirles nada, una persona les disparó dos veces desde la otra costa del lago. Atemorizado, el grupo corrió a esconderse entre la vegetación. Desde ese lugar vieron al autor de los disparos, Horacio Calderón. Cristian González decidió ir a pedirle explicaciones.

Calderón estaba en el complejo de cabañas turísticas Andina, situado a orillas del río Quilquihue, donde se organizan excursiones de pesca. Pero cuando González se acercó recibió un disparo en el cuello que lo tiró al suelo. Cristian fue auxiliado por sus amigos y trasladado al hospital Ramón Carrillo, donde murió una hora más tarde. Cristian González tenía una hija y su esposa estaba embarazada en ese momento.

El Poder Judicial condenó a Calderón a trece años de cárcel, pero ya está libre. En tanto que a Gaspar Schoro, dueño del complejo turístico, quien entregó el arma y dio la orden de disuadir a los pescadores, le otorgó 2 años y medio de prisión en suspenso; es decir, ni un día tras las rejas. “Siempre para el poderoso la más leve y para el perejil la más jodida. Se hizo una justicia a medias que no es la justicia que esperábamos. Para nosotros, el actor intelectual, el que facilitó el arma, el que le pagaba al que le disparó a Cristian, para nosotros era el principal culpable. En ese sentido, la Justicia está en deuda, no sólo con nosotros sino con la sociedad. Si en este caso tan emblemático se hubiera hecho justicia verdadera serviría de ejemplo para otros jueces, para otra Justicia. Nosotros siempre decimos que la justicia es un pilar fundamental en cualquier sociedad”, reclama Ángel González, el papá.

Durante más de 11 años sus familiares y amigos no sólo vienen reclamando justicia por el asesinato de Cristian sino también por el libre acceso a costas y ríos, para terminar con esta impunidad de empresarios y terratenientes que se creen dueños de tierras, ríos y lagos, pero también de la vida y la muerte de los jóvenes y sectores populares que “osan” disfrutar de un paseo por un lago.

Como parte de esta pelea, familiares y amigos de Cristian vienen peleando porque el puente sobre el río Quilquihue ubicado en inmediaciones de donde fue asesinado lleve el nombre de Cristian González en su memoria. Por iniciativa de la diputada MC Paula Sánchez, en el 2009 esta Legislatura votó la Declaración 999, donde manifestó que “vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia —a través de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV)— imponga el nombre de Cristian González” a dicho puente.

Este 30 de agosto se cumplen 11 años de este crimen que quedó impune. A pedido de la familia de Cristian, la Asociación Cristian González y numerosas organizaciones sociales de la región, creemos que no puede dilatarse más esta decisión y es por ello que vemos necesario instar al Poder Ejecutivo a que haga efectiva la Declaración 999/2009 e imponga el nombre de Cristian González al puente en la Ruta provincial 62 sobre el río Quilquihue, que limita las jurisdicciones de San Martín de los Andes y Junín de los Andes.

Por lo expuesto, se solicita el tratamiento urgente del presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 28 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente, me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su repudio al veredicto dictado el pasado 16 de agosto de 2017 por los jueces Mara Suste, Daniel Varessio y Cristian Piana mediante el cual se absuelve al policía Fabián Escobar, por haber disparado con su arma reglamentaria al delegado de la Unión Personal Civil de la Nación (UPCN), Luis Bastidas.

Artículo 2.º Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de Neuquén y a la Unión Personal Civil de la Nación (UPCN).

FUNDAMENTOS

El 21 de septiembre de 2016 trabajadores del gremio Unión Personal Civil de la Nación (UPCN) llevaron adelante una protesta frente al Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente en Santiago del Estero 89 de la ciudad de Neuquén. En el marco de esa protesta, el policía Fabián Escobar baleó con su arma reglamentaria a Luis Bastidas, delegado del gremio UPCN en la Subsecretaría de Trabajo, quien debió ser trasladado al hospital Castro Rendón.

El disparo contra Bastidas tuvo orificio de entrada y de salida. No afectó ningún órgano vital pero sí dejó secuelas en el hueso húmero de su brazo izquierdo, según se informaría por esos días desde el nosocomio.

Por aquellos días el propio gobernador Gutiérrez indicó “no existe justificación alguna para el hecho”. La querrela había solicitado la calificación de homicidio en grado de tentativa doblemente agravado por el uso de arma de fuego y por abuso de las funciones de policía.

Los jueces que dictaron el veredicto absolutorio entendieron que Escobar actuó en legítima defensa, ya que “los gremialistas fueron advertidos varias veces para que depongan la actitud, a lo que hicieron caso omiso y no depusieron su actitud...”.

Como es sabido, no es la primera vez que ocurre un hecho de este tipo en la Provincia de Neuquén, aún con distintas consecuencias en cada caso. Teresa Rodríguez en el año 1997, Pedro “Pepe” Alveal en el año 2003, Carlos Fuentealba en el año 2007 y Rodrigo Barreiro en el año 2013, todas víctimas de las balas policiales y de la represión a la protesta.

Resulta sin dudas grave que el mensaje de este fallo sea nuevamente la impunidad y que en el marco de una protesta la policía puede disparar para matar. Si no tuvimos que lamentar una víctima fatal fue por mera casualidad. Es inadmisibles que se intente vía la justicia legalizar la represión de la protesta social.

Es por ello que solicito a los señores diputados y diputadas a sancionar el presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 29 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su rechazo y enérgico repudio a los dichos de la ministra Patricia Bullrich Luro Pueyrredón, quien en una entrevista por la desaparición de Santiago Maldonado, afirmó en relación a la dictadura cívico militar “Ni los demonios eran tan demonios, ni los ángeles tan ángeles”, minimizando una dictadura genocida que torturó, secuestró y desapareció treinta mil (30.000) personas y se apropió más de cuatrocientos (400) bebés en cautiverio, entre otras aberraciones.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Seguridad de la Nación.

FUNDAMENTOS

En el programa televisivo de Mirtha Legrand del pasado 26 de agosto, la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich Luro Pueyrredón, victimizó al Gobierno de Cambiemos y a la Gendarmería Nacional por la desaparición de Santiago Maldonado volviendo a sembrar un manto de sospechas sobre los denunciantes, y también, de manera no inocente, se refirió a la dictadura cívico militar.

Como defensa de su inocencia, de la Gendarmería y la participación directa de su jefe de Gabinete Noceti en la represión donde desapareció Santiago Maldonado recurrió a un “furcio” que aclara mucho: “Quieren hacer dos bandos. El de los que quieren encontrar a Maldonado y el de los que no queremos encontrar a Maldonado”.

Y asimismo, la funcionaria afirmó “Hoy esta Gendarmería no es la Gendarmería, ni la Policía ni el Ejército, de 1976. Ni tampoco nosotros somos los de 1976. Por eso, también, si no somos los de 1976, no resolvamos esto con violencia”, sostuvo la ministra del Gobierno cuyos funcionarios impulsan el negacionismo del genocidio como discurso de Estado y que alentó el 2x1 para los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

Bullrich Luro Pueyrredón, se escudó en la teoría de los dos demonios para defender solapadamente a los genocidas al afirmar que “ni los demonios eran tan demonios, ni los ángeles, tan ángeles”.

Resultan inadmisibles estos dichos en la voz de una funcionaria pública recurriendo a la nefasta teoría de los dos demonios, que pusiera en mismo plano la violencia del Estado desapareciendo a 30 mil compañeras y compañeros, y negando el genocidio perpetrado durante la dictadura militar para eliminar a toda una generación de trabajadores y luchadores, terminar con la creciente organización de los trabajadores que había ganado en fuerza y combatividad.

No sólo ha intentado ensuciar la investigación por la desaparición forzada de Santiago Maldonado y a su familia, legitimar a una fuerza represiva como es la Gendarmería Nacional, que viene intacta e impune desde la dictadura genocida; sino que utilizando esa rancia justificación de la dictadura militar, ha ofendido a todo un pueblo que sigue levantando la bandera por los 30 mil

compañeros detenidos-desaparecidos y sigue exigiendo por los más de 400 jóvenes que aún permanecen apropiados.

Es por ello que invito a los señores diputados y diputadas a sancionar el presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 28 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su reconocimiento a la trayectoria deportiva del señor Camilo Soto, actual director técnico de la selección argentina de vóley masculino en la categoría Sub23.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la selección argentina de vóley masculino en la categoría Sub23 y al señor Camilo Soto.

FUNDAMENTOS

Días atrás la selección argentina de vóley masculino se consagró campeón en la categoría Sub23 en el Mundial que se disputó en la ciudad de El Cairo, en Egipto.

El equipo nacional, dirigido por el neuquino Camilo Soto, derrotó en la final al combinado de Rusia por 4-2, con parciales 15-10, 15-11, 16-14, 14-16, 13-15 y 15-9.

Es la primera vez que esta divisional conquista el cetro mundial, por lo que es un hecho histórico para el deporte nacional.

Camilo Soto llegó a lo más alto del vóley nacional, hoy es el director técnico de la categoría Sub23 pero, previo a esto integró la selección argentina y hasta se atrevió a la aventura de jugar en equipos de Finlandia y Turquía. Pero, más allá de los saltos geográficos que dio con el deporte, nunca se olvidó de su origen: Picún Leufú, la “ciudad del viento”. Allí nació y se formó en la disciplina.

En una entrevista brindada al diario *Río Negro* cuando todavía era jugador de los Gigantes del Sur Camilo Soto decía “Crecí practicando con mi viejo y con mi hermano Luis Ángel. Tenía siete años cuando empecé. Recuerdo que esperaba la salida de la escuela para ir a entrenar. Los chicos teníamos pocas actividades, no había joda ni boliche... y el vóley vino a llenar ese vacío”.

Recién a los 15 años pudo practicar en un gimnasio cerrado, cuyo piso construyó junto a sus compañeros. Antes lo hacía sobre playones de cemento, a la buena del viento. (Vale aquí una aclaración: cualquier lector que haya practicado o practique vóley puede imaginarse las extrañas figuras que realiza la pelota cuando sopla fuerte). Pero nada mejor que un hombre forjado en la “ciudad del viento” para describir la complicada situación. “Si era liviano jugábamos partidos con los chicos. Si era fuerte, guardábamos la pelota y hacíamos físico”, cuenta Soto.

Por todo lo expuesto, consideramos oportuno destacar el ejemplo de este deportista neuquino que no se rindió ante la adversidad, hasta alcanzar las máximas metas que puede tener la disciplina y es por ello que solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - CAPARROZ, Maximiliano José - BONGIOVANI, Pablo Fabián DOMÍNGUEZ, Claudio - SOTO, Ramón Ángel - SAPAG, Luis Felipe - SIFUENTES, Gloria Beatriz - PILATTI, Mario Alberto - SAPAG, Alma Liliana - LOZANO, Encarnación KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - MENQUINEZ, Lucía Corel —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 28 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Tercera Expo de la Industria y el Deporte Equino Caballos del Valle, que se llevará a cabo los días 27, 28 y 29 de octubre de 2017 en la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese a la organización de la Expo de la Industria y el Deporte Equino Caballos del Valle.

FUNDAMENTOS

La Expo Caballos del Valle es una fiesta destinada a toda persona amante de la naturaleza, el aire libre, los deportes y la cultura, que se desarrollará durante tres días en el predio Trapalanda de Colonia San Francisco, de la ciudad de Plottier. Durante el evento se exponen distintas razas de caballos presentes en la zona y alrededores, y se demuestra su aptitud tanto deportiva como de esparcimiento, en un espectáculo para toda la familia.

Expo Caballos del Valle nació para acercar a la familia con el campo y la naturaleza por intermedio de los animales, en este caso el caballo.

Habrán distintas actividades, desde jura de razas por las asociaciones nacionales de cría, desarrollo de actividades hípicas, como las deportivas, en disciplinas como el *endurance*, que será fecha nacional puntuable para el campeonato de la Federación Ecuestre Argentina, saltos hípicas, *Dressage*, demostración de polo, trabajo con vacas en la disciplina *ranch sorting* de cuarto de milla, con la jura de la asociación de criadores. Prueba de tambores en la raza criollo argentino, y se suman las razas árabe, appaloosa, paso peruano y sangre pura de carrera, para realizar exhibiciones.

También se desarrollará un curso de capacitación para herreros y uno de doma racional sin violencia, además de una charla del manejo nutricional del caballo deportivo.

Habrán paseos a caballo para niños y niñas, con invitación especial a las escuelas de las localidades de Plottier, Neuquén, Senillosa y Centenario, para hacer de su día de clases un día especial al aire libre, en contacto con la naturaleza y los animales.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - SOTO, Ramón Ángel - SAPAG, Alma Liliana DOMÍNGUEZ, Claudio - SAPAG, Luis Felipe - MENQUINEZ, Lucía Corel - DU PLESSIS, María Laura - LOZANO, Encarnación - PILATTI, Mario Alberto - BONGIOVANI, Pablo Fabián - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SIFUENTES, Gloria Beatriz —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 24 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Resolución adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Reconocer el profesionalismo y compromiso demostrado por los cuarteles de bomberos voluntarios de las localidades de San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Picún Leufú, Cutral Có-Plaza Huincul, Añelo, Centenario, Senillosa y Plottier, como así también a los bomberos de la Policía de la Provincia del Neuquén y, a través de ellos, el desempeño de todos los actores involucrados en la extinción del incendio sufrido por parte del Departamento Confluencia el pasado martes 22 de agosto.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las municipalidades de las ciudades de Neuquén y Plottier y a los cuarteles de bomberos voluntarios de las localidades de San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Picún Leufú, Cutral Có-Plaza Huincul, Añelo, Centenario, Senillosa y Plottier, como así también al Cuartel de Bomberos de la Policía de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Ráfagas de más de 150km/h durante por lo menos 5 horas; voladuras de techos; nula visibilidad en calles, rutas y caminos por polvo en suspensión o humo; masivos cortes de luz; incendios de gran magnitud y pérdidas materiales: este fue el escenario que debieron afrontar los cuarteles de bomberos voluntarios de las localidades de San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Picún Leufú, Cutral Có-Plaza Huincul, Añelo, Centenario, Senillosa y Plottier y de la Policía de la Provincia que trabajaron en distintas localidades del Departamento Confluencia el pasado martes 22 de agosto.

Sin duda el alcance del siniestro fue extenso, pero la peor parte se la llevó el municipio de Plottier, donde el fuego alcanzó varias propiedades y emprendimientos productivos afortunadamente sin cobrarse vidas humanas.

En esta ocasión, una vez más, quedaron demostrados el valor y la abnegación que cimientan la vocación de nuestros bomberos: hombres y mujeres que tienen por vocación el servicio público y la protección de vida y bienes, arriesgando casi siempre la propia.

En aquella jornada prácticamente la mitad de las dotaciones existentes en toda la Provincia se movilizaron para socorrer y sofocar las llamas que, por momentos, amenazaban con tomar una magnitud inmanejable.

En virtud a lo expuesto y del indiscutible rol desempeñado en horas tan críticas, por su constancia, perseverancia y ejemplo para la sociedad neuquina, solicitamos el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - MENQUINEZ, Lucía Corel - SAPAG, Luis Felipe - CAPARROZ, Maximiliano José - PILATTI, Mario Alberto - DOMÍNGUEZ, Claudio - SOTO, Ramón Ángel SIFUENTES, Gloria Beatriz - SAPAG, Alma Liliana - BONGIOVANI, Pablo Fabián LOZANO, Encarnación - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 23 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 113.º Aniversario de la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia, a celebrarse el próximo 12 de septiembre del corriente.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Neuquén y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

En 1884 se crea la Gobernación del Neuquén designándose como capital a Campana Mahuida. Este lugar no funcionó como tal ya que el entonces gobernador del Territorio, Olascoaga, se instaló en Codihue unos meses y posteriormente se trasladó el 31 de agosto de 1886 a Ñorquín, que era asiento de autoridades militares. En 1887, Olascoaga fundó Chos Malal que fue capital de Neuquén por 17 años.

Pero para Bouquet Roldán este no era el lugar adecuado, consideraba que el paraje Confluencia debía ser la capital por ser un lugar con gran porvenir.

A fines del siglo XIX en la Confluencia se había ido formando un asentamiento semiurbano con pobladores mayoritariamente provenientes de Carmen de Patagones.

El 26 de julio de 1901 se efectuó la prueba de resistencia del puente sobre el río Neuquén y por decreto del 12 de julio de 1902, la empresa fue autorizada para librar al servicio público la estación Neuquén.

Con la llegada del Ferrocarril Sur a la confluencia de los ríos Limay y Neuquén, dos pueblos en formación se diseñaban a ambas márgenes del río Neuquén: el de la izquierda se llamaba Limay, al de la derecha los vecinos lo llamaban “La Confluencia”, por estar situado en el punto en que los ríos confunden sus aguas para formar el río Negro.

Según los cronistas de la época, este pueblo constituía uno de los centros del comercio de los territorios de Río Negro y Neuquén, llegaban al lugar arreos de mulas, caravanas de tropas y carretas con cueros, lanas y pieles.

“La Confluencia”, que extendía su magnitud urbana, en el llamado “bajo” al costado de las vías del Ferrocarril Sur ya contaba con su estación que empezó a llamarse “Neuquén”.

El lugar estaba habitado por trabajadores del ferrocarril, troperos, artesanos, comerciantes, estancieros y pocas mujeres. En el verano del 12 de febrero de 1904, antes del traslado de la capital, se fundó en la ciudad la primera escuela.

En marzo de 1904 el ministro del Interior, Dr. Joaquín V. González, el gobernador del Río Negro, Dn. Eugenio Tello y comitiva viajaron a la estación Neuquén y comprobaron lo informado por Dn. Bouquet Roldán respecto del lugar elegido para la nueva capital.

El 6 de junio el entonces presidente de la Nación ratificó y dispuso por decreto el traslado de las autoridades a la nueva capital Neuquén en el punto denominado La Confluencia, estación terminal del Ferrocarril del Sud. La ceremonia de inauguración de la capital neuquina realizada el 12 de septiembre de 1904 tuvo el carácter de fiesta popular.

“Será en días no remotos una soberbia ciudad, foco de arte e industria poderosas, de influencias lejanas y fraternales hacia el occidente (...) será como una madre siempre joven de hijos del trabajo, generadora de energía, de constancia, de sendas virtudes morales y patrióticas...”

El desierto neuquino constituía una alternativa posible para el mejoramiento de la condición humana. Así lo manifestaban hombres como Talero, Joaquín V. González o el mismo Bouquet Roldán (...). La mirada de estos hombres compartía esa noción mítica con la que casi siempre fue imaginada la vida en la frontera, esa “tierra prometida” donde las esperanzas de forjar un destino próspero motivaron a tantos a sortear las inclemencias del tiempo, el acoso de la naturaleza, el olvido de sus afectos”.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - SAPAG, Luis Felipe - CAPARROZ, Maximiliano José DOMÍNGUEZ, Claudio - BONGIOVANI, Pablo Fabián - PILATTI, Mario Alberto MENQUINEZ, Lucía Corel - SIFUENTES, Gloria Beatriz - LOZANO, Encarnación - SOTO, Ramón Ángel - SAPAG, Alma Liliana - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 29 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar para su tratamiento por el cuerpo que preside un Proyecto de Resolución que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Consejo Provincial de Educación a realizar las reparaciones necesarias en el patio de la Escuela Primaria N.º 20 Daniel Exequiel Gatica de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución atiende a las inquietudes y reclamos de la comunidad educativa de la Escuela Primaria N.º 20 Daniel Exequiel Gatica de la ciudad de Neuquén capital, situada en la calle Manuel Ruival 1400.

La Escuela cuenta con una matrícula de 500 alumnos, distribuidos entre el jardín de infantes y el Nivel Primario.

A través del presente proyecto solicitamos el acondicionamiento del patio de recreo, ya que se retiraron tres grandes árboles y solamente rellenaron los espacios que ocupaban los mismos. Quedando desniveles, los que ocasionaron numerosos accidentes en los pequeños. Actualmente, para evitar que sucedan estos episodios, durante los recreos son rodeados por los maestros para que los niños no se caigan y sufran lastimaduras.

Acompañamos fotografías donde se observan los lugares donde se ubicaban los árboles y los desniveles.



Por las razones expuestas y en defensa de los niños, es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - CARNAGHI, Guillermo Oscar - GUTIÉRREZ, María Ayelén - BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 29 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar para su tratamiento por el cuerpo que preside un Proyecto de Resolución que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación de la Provincia arbitre los medios necesarios para realizar diferentes ampliaciones y reparaciones en la Escuela Primaria N.º 268 de la localidad de Senillosa, según detalle:

- La creación de un espacio para los profesores de Educación Física.
- El arreglo íntegro de los baños, los calefactores y un termotanque.
- Una revisión integral de los techos en todo el edificio.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación, al Consejo Provincial de Educación (CPE) y a la Escuela Primaria N.º 268.

FUNDAMENTOS

Los alumnos matriculados por nivel en la localidad de Senillosa y la categoría de los mismos para el año 2015 fue: Nivel Inicial 256 alumnos, Nivel Primario/EGB 1143 alumnos y Nivel Medio/ Polimodal 787 alumnos (134 de los cuales son remitentes). Los cargos docentes para ese año ascienden a 98 puestos de trabajo el total de cargos docentes de Nivel Primario, sin desagregar por función. Datos elaborados por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén, en base a datos del Consejo Provincial de Educación. Dirección General de Planeamiento Educativo.

Los establecimientos educativos son 10 en total, 9 estatales y 1 privado. Repartidos según niveles en: 3 de Nivel Inicial, 3 de Nivel Primario, 2 de Nivel Medio y otros de servicios complementarios.

La localidad de Senillosa cuenta tan sólo con dos instituciones educativas de Nivel Primario estatales, una de ellas es la Escuela Primaria N.º 268.

Dicha institución se ve, en estos momentos, sobrepasada por la gran matrícula que aumenta todos los años por el crecimiento demográfico que ha tenido la localidad. Sin embargo, más allá de esta problemática, en lo inmediato lo que solicitan los directivos de la escuela es que se le dé una pronta solución a los problemas edilicios que padecen día a día y que les impide desarrollar sus tareas sin riesgos edilicios.

Las obras mínimas indispensables para garantizar los servicios educativos en condiciones dignas para alumnos y profesores, son:

- La creación de un espacio para los profesores de Educación Física.
- El arreglo íntegro de los baños, los calefactores y un termotanque.
- Una revisión integral de los techos en todo el edificio. Motiva el pedido que el mismo se ha derrumbado dos veces en distintos sectores.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por las razones expuestas y en defensa de los niños es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - CARNAGHI, Guillermo Oscar - GUTIÉRREZ, María Ayelén - BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 29 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo, la realización de la primera Jornada de Sensibilización y Prevención del Grooming, que se llevará a cabo el 7 de septiembre en el salón de usos múltiples (SUM) del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación, a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y a la ONG Mamá en Línea.

FUNDAMENTOS

El próximo 7 de septiembre, en el salón de usos múltiples de la ciudad de Neuquén, se llevará a cabo la Jornada de Sensibilización y Prevención del Grooming. La temática a desarrollar será la referida a “Delitos sexuales contra menores de edad en Internet”. La presente Jornada está dirigida a operadores del Estado, de los ámbitos de la educación, justicia, desarrollo social y público en general. La misma estará a cargo de: **Mónica Cid** (mamá de Micaela Ortega), **Emiliano Zarate** (miembro de la División de Análisis de Inteligencia Informática de la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), **Roxana Domínguez** y **Rosa Castro** (ONG Mamá en Línea).

El evento es organizado por la ONG Mamá en Línea, el Consejo Municipal de Niñez, Adolescencia y Familia y Relaciones con la Comunidad.

El *grooming* es definido como: “*Un nuevo tipo de problema relativo a la seguridad de los menores en Internet, consistente en acciones deliberadas por parte de un adulto de cara a establecer lazos de amistad con un niño o niña en Internet, con el objetivo de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas del menor o incluso como preparación para un encuentro sexual*”.

Según la revista de divulgación científica *Muy Interesante* se trata de un problema cada vez más acuciante y que ya ha puesto en guardia tanto a la policía como a distintas asociaciones del ámbito de la sociedad civil. Las principales dificultades para evitarlo y terminar con él son el anonimato de los delincuentes, la inocencia de los menores y la fácil accesibilidad de Internet. Y es que, a diferencia del ciberacoso, en el *grooming* “*el acosador es un adulto y existe una intención sexual*” explican desde la ONG Mamá en Línea, cuyo objetivo es la lucha contra la pornografía infantil en Internet y el ciberacoso.

Desde la ONG apuntan que no se trata de nuevos delitos, sino de antiguas formas de abuso de menores que se han readaptado a los nuevos tiempos y aprovechan el anonimato de la Red. De hecho, explican que “*a pesar de que estas situaciones comienzan en la red, con frecuencia suelen trascender al mundo físico, derivando en delitos tales como el tráfico de pornografía infantil o el abuso físico a menores*”.

El daño al niño que ocurre en el *grooming* tiene una dimensión inherentemente moral. El acto tiene que ver con la vulnerabilidad en los niños, la cuestión del daño, la inocencia infantil y violenta a los derechos individuales.

El *grooming* es un proceso que comúnmente puede durar semanas o incluso meses, variando el tiempo según la víctima y que suele pasar por las siguientes fases, de manera más o menos rápida según diversas circunstancias:

1. El adulto procede a elaborar lazos emocionales (de amistad) con el menor. En algunos casos, a través de Internet pueden simular ser otro niño o niña.
2. El adulto va obteniendo datos personales y de contacto del menor.
3. Utilizando tácticas como la seducción, la provocación, el envío de imágenes de contenido pornográfico, consigue finalmente que el menor se desnude o realice actos de naturaleza sexual.
4. Entonces se inicia el acoso, chantajeando a la víctima para obtener cada vez más material pornográfico o tener un encuentro físico con el menor para abusar sexualmente de él.

Desde fines del año 2013, la legislación argentina ha incorporado al Código Penal, mediante Ley 26.904, el delito de acoso sexual por Internet a menores de edad a través de las figuras del *grooming* y ciberacoso.

Por todo lo precedentemente expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO—
MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, María Ayelen —Bloque NCN—.

NEUQUÉN, 29 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Resolución adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Declarar Deportista Destacado de la Provincia del Neuquén al palista Franco Balboa, en reconocimiento a su trayectoria, dedicación y logros obtenidos en la actividad desarrollada en canotaje.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Sr. Franco Balboa.

FUNDAMENTOS

Franco Balboa es un joven neuquino que le dedica su vida al deporte del canotaje sumando méritos deportivos a lo largo de su extensa carrera a pesar de su juventud.

El deportista aspira alto y eso lo demuestra año a año cada vez que escarba en el agua con el remo. Fuerza y sacrificio no le faltan.

En el año 2016 ascendió al tercer lugar del podio en el Mundial de canotaje maratón realizado en la ciudad de Brandemburgo, Alemania, y se prepara intensamente para competir el próximo 8 de septiembre en el Mundial 2017 de Sudáfrica.

Franco representa a muchos jóvenes de nuestra Provincia, que con amor y esfuerzo individual recorren un largo camino, demostrando los valores que el deporte genera en la vida de cada uno de ellos y de su entorno.

Es por eso que queremos reconocer no sólo su esfuerzo, sino también el de su familia, el apoyo constante de sus profesores y amigos, y a todos aquellos que lo acompañan en el desarrollo de su actividad deportiva.

Entendemos que reconocer su dedicación y trayectoria estimulará a otros jóvenes a emprender idénticos caminos en beneficio personal y de la sociedad, porque el deporte es un medio de inclusión, es un valioso instrumento que promueve un estilo de vida saludable, es un medio de recreación que representa la cohesión social.

Franco es un referente importante de la comunidad, es un modelo de esfuerzo y superación, y por eso es importante que reciba el reconocimiento de la sociedad neuquina a través de nuestra Legislatura Provincial, para que su camino pueda ser seguido por muchos jóvenes más.

Es por ello que solicitamos a todos los diputados el acompañamiento del presente proyecto y su posterior aprobación.

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - BONGIOVANI, Pablo Fabián - SAPAG, Luis Felipe - CAPARROZ, Maximiliano José - SOTO, Ramón Ángel - MENQUINEZ, Lucía Corel - SAPAG, Alma Liliana PILATTI, Mario Alberto - SIFUENTES, Gloria Beatriz - LOZANO, Encarnación DOMÍNGUEZ, Claudio - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 29 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo, la conmemoración del 21.º Aniversario de la localidad de Los Chihuidos y el 31.º Aniversario de la localidad de Chorriaca, a celebrarse en el mes de septiembre del corriente.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a las Comisiones de Fomento de Los Chihuidos y Chorriaca respectivamente.

FUNDAMENTOS

21.º Aniversario de Los Chihuidos.

A principios de 1900 comenzaron a radicarse familias en la zona, que se dedicaban principalmente a la cría de ganado caprino. Por esto, con el fin de implementar estrategias de desarrollo, el Gobierno de la Provincia del Neuquén creó la Comisión de Fomento de Los Chihuidos.

En 1990 surgió la agrupación gaucha Los Ranchos del Chihuido, con el objetivo de difundir las costumbres gauchescas y brindarles a los jóvenes un espacio de realización e identificación personal con el lugar y en 1995, se creó la Asociación de Fomento Rural, que tiene entre sus metas alentar y fomentar el desarrollo rural de la localidad.

Dicha Comisión se instituyó, por Decreto 2149, el 15 de agosto de 1996, firmado por el entonces gobernador de la Provincia Don Felipe Sapag y se estableció como fecha de conmemoración del aniversario el 17 de septiembre de ese mismo año. A partir de entonces, se construyó el edificio comunal, se instaló el servicio telefónico, se construyó la red domiciliaria de agua potable, se organizó el basurero municipal, se realizó el tendido eléctrico en la planta urbana, se adquirieron herramientas y maquinaria agrícola destinadas al uso de pobladores en los programas de producción y otras actividades que permitieron perfilar un crecimiento organizado.

Los Chihuidos se encuentra a 210 kilómetros de Neuquén capital en el Departamento de Añelo y tiene hoy más de 300 habitantes. Chihuido es un vocablo mapuche que significa “pecho de mujer”, en alusión a los cerros que circundan toda esa región y su similitud con ellos.

Los Chihuidos cuenta con la Escuela Albergue N.º 264, con más de 40 años, cumpliendo un rol relevante en la educación de niños de la zona rural.

El 8 de diciembre se festeja la Fiesta de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, la cual se inicia con una misa en el campo a la que sigue una caminata a la cima del cerro Chihuido Sur. Al mediodía se realiza el almuerzo y las destrezas criollas con doma de capones, tirada de rienda, boleada de caña, carreras de cuadreras, una taba, carrera de sortija y la recepción de las cabalgatas que arriban al lugar desde otros lugares de la Provincia.

31.º Aniversario de Chorriaca.

Chorriaca, su nombre deriva de “Chorri” o “Chori” que significa “langosta pequeña” y este lugar se caracteriza por ser un yacimiento de cloruro de sodio.

Desde sus orígenes esta localidad ha tenido como jefes comunales, en un claro reconocimiento a su cultura, a miembros de la Agrupación Kilapi, tal fue el caso de Francisco Kilapi, en el año 1910, hijo de Kilapi Nañupe, bisabuelo de Mariano Kilapi también jefe comunal y de Juan Kilapi.

Entre el año 1910 y 1920, esta comunidad contaba con dos comercios de ramos generales: “Boliche Pasequia” y comercio de ramos generales de Manolo Causo y Ana Dinamarca. Sus primeros habitantes fueron las familias Huenten, la familia Beltrán y la familia Huenculeu, todos parientes de la agrupación Kilapi.

En 1922 comenzó a funcionar la primer escuela, en un rancho de adobe, techo de coirón y piso de tierra, que se alquilaba al señor Ñancupe Quilapi, cacique de la comunidad de ese entonces.

En la escuela se le dio siempre importancia a la enseñanza del cultivo y fomento del árbol. Se plantaron así varios frutales, álamos, hortalizas, algo de trigo y maíz. Hace tiempo se creó el comedor escolar, dado que la gran mayoría de los alumnos venían de grandes distancias soportando las duras inclemencias del clima.

Esta localidad fue convertida en Comisión de Fomento el 24 de septiembre de 1986, cuando el entonces gobernador Felipe Sapag firmó el Decreto 3432 que le otorgó independencia administrativa y delimitó el ejido que abarca la zona rural y urbana y su radio de influencia.

En el año 1964 por Decreto 737, se reservó con carácter permanente a la agrupación Quilapi, la superficie aproximada de 9 mil hectáreas correspondiente a la zona Chorriaca.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - DU PLESSIS, María Laura - SOTO, Ramón Ángel BONGIOVANI, Pablo Fabián - SAPAG, Alma Liliana - PILATTI, Mario Alberto - LOZANO, Encarnación - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SAPAG, Luis Felipe - DOMÍNGUEZ, Claudio - MENQUINEZ, Lucía Corel - SIFUENTES, Gloria Beatriz —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 29 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Ley de expropiación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el Departamento Confluencia, en B.º Islas Malvinas, Lote 11 - Manzana 24, calle Rawson F. 717, Nomenclatura Catastral 09-20-056-0907-0000.

Artículo 2.º La expropiación del inmueble individualizado en el artículo 1.º tiene por objeto ser otorgado al Lof —comunidad— Puel Pvjv, con personería jurídica en trámite bajo Expte. 7020-001919/2016 - “Lof Puel Pvjv S/Reconocimiento de Personería Jurídica”, para la continuidad de las actividades comunitarias que desarrolla la comunidad en el lugar.

Artículo 3.º El gasto que demande la presente Ley se efectuará con cargo al Presupuesto General vigente al Ejercicio en que se efectúe la expropiación, para lo cual el Poder Ejecutivo preverá la correspondiente partida presupuestaria.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El nombre del Lof —comunidad mapuche— Puel Pvjv (Espíritu del Este), tiene su origen en la ubicación espacial en la que se encuentra y está relacionado al *xipawe antv* (espacio de salida del sol).

Esta comunidad nace al calor del proceso organizativo del pueblo mapuche en Neuquén, guiados por la Confederación Mapuche en la década del noventa, período de recuperación de las propias instituciones y sus sistemas de autoridades tradicionales. Las familias que lo componen son parte activa de ese proceso, los mayores guiados por sus autoridades, *logko* (autoridad política), *pijañ kuse* (autoridad espiritual), *machi* (médicas/os), definieron reunirse conformando un *lof/comunidad* y fortalecer su pertenencia a una cultura originaria, enseñando a sus hijos y nietos en primer lugar su idioma mapuzugun, que transmite principios y valores basados en su cosmovisión y cultura. Los jóvenes del Lof Puel Pvjv que han crecido recibiendo el conocimiento mapuche y asistiendo a las escuelas públicas, en la actualidad son encargados, como *koha kimeltufe* (jóvenes educadores), de transmitir los conocimientos adquiridos a *pu picikece* (niños/as). Los mismos organizan y dictan talleres de idioma y cosmovisión mapuche abiertos al público en general. Dictaron talleres en coordinación con el INADI. Tienen experiencia de enseñanza de la cultura en el jardín materno-infantil “Casita Encantada” desde hace tres años y desde este año la comunidad cuenta con un cargo aprobado por el CPE bajo la Resolución N.º 0349/94 y el Decreto N.º 1413/94, mediante la cual ejercen como *kimeltufe/docente* mapuche en el Jardín de Infantes N.º 21 “Rupú Mognen-Huella de vida”, calle Catriel N.º 1100 del B.º Islas Malvinas.

Por otra parte y desde hace más de 20 años, llevan adelante acciones en pos de una educación intercultural, coordinando con instituciones educativas de todos los niveles, forman parte de equipos integrado por docentes y estudiantes universitarios que llevan adelante proyectos educativos de extensión e investigación en un trabajo conjunto con el Centro de Educación Popular e Interculturalidad de la Universidad Nacional del Comahue y el Instituto de Formación Docente N.º 12 de Neuquén. Desde estos acuerdos y proyectos reciben en su Ruka (casa) comunitaria en calle Rawson 717, a estudiantes, profesionales e investigadores de la región, de otras provincias e incluso de otros países quienes se interesan en conocer la historia y realidad del pueblo mapuche.

Asimismo, desde hace más de diez años desarrollan actividades de recuperación y práctica del sistema de salud mapuche en el espacio comunitario de la comunidad, allí el equipo de medicina mapuche “**BAWEHTUWVN ZUGU**” brinda atención a quién lo requiere sea mapuche o de otro origen. Este equipo de salud está integrado por jóvenes y adultos de dos comunidades existentes en esta ciudad: Puel Pvjv y Newen Mapu y cuenta con el acompañamiento de un *machi* (máxima autoridad del sistema de salud mapuche), quien acompaña el proyecto del Hospital Intercultural de Aluminé. Como equipo de medicina mapuche en Neuquén realizaron encuentros coordinados con la Subsecretaría de Salud de la Provincia. Tienen amplia experiencia tanto en atención de la salud como en desarrollo de seminarios, conferencias y talleres, algunos coordinados con la Subsecretaría de Salud de la Provincia.

Amparados en el marco legal vigente a nivel nacional, provincial e internacional ejercen el derecho a la salud mapuche, como lo explicita el artículo 24 del Convenio 169 de la OIT: “Los pueblos indígenas tienen derecho a sus propias medicinas tradicionales y mantener sus prácticas de salud, incluida la conservación de sus plantas medicinales, animales y minerales de interés vital”.

Todas las actividades están ampliamente documentadas, y publicadas en forma escrita y audiovisual elaboradas por jóvenes comunicadores de la comunidad. Diversas organizaciones sociales, de Derechos Humanos, gremios, estudiantes, docentes y vecinos pueden dar testimonio del uso comunitario y social que la comunidad mapuche Lof Puel Pvjv le da al espacio que hoy se ve amenazado de desalojo.

Respecto a su personería jurídica

Recordando que al momento de la constitución del *lof* no había reconocimiento constitucional de la preexistencia del pueblo mapuche en la Provincia del Neuquén, buscaron se inscriba su organización como asociación civil sin fines de lucro; la cual quedó conformada bajo la denominación Puel Pvjv Asociación Civil, constituida a partir del día 3 de febrero de 2002. La solicitud de inscripción a la Dirección Provincial de Personerías Jurídicas bajo esta denominación, no fue posible dada la falta de recursos económicos solicitados para cumplimentar los requisitos exigidos para tal fin. No obstante ello y ante la gran necesidad de contar con una herramienta legal que los ampare, recurrieron al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), solicitando la inscripción en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (Re. Na. C. I.), en el marco de la Resolución INAI N.º 4811/96 bajo el Expediente INAI N.º 50520-2010. Nuevamente su derecho de inscripción fue perjudicado dado que la Provincia se opuso a que el INAI continúe otorgando personerías jurídicas a las comunidades existentes en esta Provincia.

El 17 de junio de 2013 se firma un convenio entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y el Gobierno de la Provincia del Neuquén por el cual se acuerdan criterios para la inscripción de las personerías jurídicas de las comunidades indígenas. Comprometiéndose el Gobierno provincial a crear un registro específico, “superando prácticas anteriores que asimilan a las comunidades a meras asociaciones civiles” (texto extraído del convenio). Para lo cual la Provincia solicitó al INAI todos los expedientes existentes en Re. Na. C. I. Este convenio aún no se ha cumplido.

En la actualidad su personería jurídica como LOF PUEL PVJV Ref: Expte. 7020-001919/2016 “Lof Puel Pvjv S/Reconocimiento de Personería Jurídica” (7 de diciembre de 2016-Nqn.), se encuentra a la espera de la firma del gobernador de la Provincia.

En este contexto, el 7 de junio del 2017, llegó a la Ruka (sede comunitaria) de calle Rawson 717, del barrio Islas Malvinas, una Orden Judicial de DESALOJO del Juzgado N.º 3 a cargo del juez Gustavo Belli de esta ciudad capital, a nombre de una persona particular de esa comunidad desconociéndose que ese es un espacio comunitario.

Frente a esta situación, la comunidad hizo la correspondiente presentación a la Justicia, denunciando que es una grave vulneración de sus derechos reconocidos en el marco de la legislación indígena vigente. La comunidad espera una resolución del juez, expectante, en alerta y movilización en defensa de sus derechos como Lof Puel Pvjv, resistiendo ante cualquier intento de desalojo, responsabilizando al Estado provincial y municipal de cualquier hecho de violencia del que puedan ser víctimas.

Expresamos la preocupación respecto a la demora que la Provincia del Neuquén tiene en relación a la inscripción de la personería jurídica de Puel Pvjv, específicamente a lo que refiere a la posibilidad a derecho de defensa en juicio de la comunidad ya que se ven vulnerados sus derechos de parte de los jueces en relación a reconocer su posibilidad de presentarse en juicio si no posee personería jurídica.

Para evitar cualquier acción de desalojo violento y la vulneración del derecho elemental de la comunidad a su territorio, es que presentamos el presente Proyecto de Ley de expropiación, para otorgar plenos derechos a la comunidad Puel Pvjv sobre su sede comunitaria (Ruka) ubicada en calle Rawson 717, del barrio Islas Malvinas.

Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— JURE, Patricia Noemi —Bloque FITPROV—
PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque
MOLISUR— CARNAGHI, Guillermo Oscar - PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque
FPVPROV— MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FN—. Con la
adhesión de: Sr. GONZALEZ, M. A. - Sra. LABRUNE, Noemi.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial realizara gestiones urgentes ante el Ministerio de Transporte de la Nación, para que se incorpore el tramo Cipolletti-Zapala a las obras de reparación previstas para el corredor ferroviario Bahía Blanca-Vaca Muerta (Añelo).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, que a través del Ministerio de Transporte de la Nación, incorpore el tramo Cipolletti-Zapala a las obras de reparación previstas para el corredor ferroviario Bahía Blanca-Vaca Muerta (Añelo).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su rechazo al despido de diecinueve trabajadores de la empresa Minarmco S. A., ubicada en la ciudad de Cutral C6, y su solidaridad con ellos y sus familias en el marco del reclamo por la reapertura de la empresa y la continuidad de sus fuentes de trabajo.

Artículo 2.º La necesidad de que el Poder Ejecutivo intervenga para garantizar la reapertura de la empresa, la continuidad de las fuentes de trabajo y una asistencia económica —mediante los organismos correspondientes— para los trabajadores despedidos hasta que se resuelva definitivamente el conflicto.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los trabajadores de Minarmco S. A.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo - Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (IPVU-ADUS) y al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Plottier, respecto del convenio suscripto entre esta última y la Subsecretaría de Vivienda de la Nación para construir veinte (20) viviendas en el loteo ubicado en el noroeste de la ciudad de Plottier —las que se tramitarían a través de la Mutual de Docentes del Neuquén (MU.DO.N.)—, remitan a esta Honorable Legislatura, lo siguiente:

a) Copias y antecedentes de los convenios suscriptos entre:

- 1) La Subsecretaría de Vivienda de la Nación y la Municipalidad de Plottier.
- 2) La Municipalidad de Plottier y el IPVU-ADUS.
- 3) La Municipalidad de Plottier y MU.DO.N.
- 4) MU.DO.N. y las cooperativas de trabajo que debían construir las viviendas.

b) Detalle de los ingresos relacionados con la obra y destino del pago de los quince mil quinientos pesos (\$15.500) que abonaron los inscriptos en dichas viviendas a la Municipalidad de Plottier en 2012.

c) Fecha de finalización de la obra y de entrega de las unidades habitacionales.

d) En caso afirmativo, detalle de los fondos que Nación transfirió a la Municipalidad de Plottier, a las cooperativas de trabajo o a la Mutual MU.DO.N.

Artículo 2.º Comuníquese al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Plottier, al Concejo Deliberante de dicha ciudad, al IPVU-ADUS y a la Mutual de Docentes del Neuquén (MU.DO.N.).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete.- - - - -

Julietta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar a la Subsecretaría de Ambiente, informe lo que se detalla a continuación:

- a) Monto actual del Fondo Ambiental-Ley 1875.
- b) Monto total recaudado en el periodo 2013-2015, diferenciando asignaciones anuales previstas por el Poder Ejecutivo, montos recaudados en concepto de cobro por servicios de inspecciones, aranceles, cánones y/o tasas contempladas en leyes especiales; aportes recibidos a título de legados, donaciones y/o subsidios de personas humanas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas; aportes de organismos provinciales, interjurisdiccionales, nacionales o internacionales, públicos o privados, e ingresos por otros conceptos no detallados.
- c) Destino de los fondos recaudados, detallando porcentual dirigido a:
 1. La financiación de las inversiones y los gastos que demande la ejecución de los planes, programas, proyectos y obras de conservación y recuperación del ambiente.
 2. Capacitaciones, estudios, investigación, equipamiento técnico y refuerzo de partidas de control y saneamiento.
 3. Fondo estímulo para el personal que prestó servicios en la ex-Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- d) Monto al que ascendió la Bonificación Fondo Estímulo Ambiental previsto en el artículo 46 bis de la Ley 2265, de Remuneraciones.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Solicitar al Consejo Provincial de Educación incorpore la temática Trasplante de Órganos, su concientización y beneficios, en las capacitaciones de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.

Artículo 2.º Que, a los efectos de instrumentar lo solicitado en el artículo precedente, se tenga en cuenta, especialmente, la intervención del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante (Cucai Neuquén) y de las dependencias del Sistema Público de Salud que correspondan.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Incucai y al Cucai Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación modificara la Resolución 2000/16 para adecuarla a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley nacional 22.909, que establece la obligatoriedad del programa de vacunaciones para todos los habitantes del país.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud y Desarrollo Social y al Consejo Provincial de Educación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la recuperación, en el territorio provincial, el 21 de julio de 2015, del tren interurbano de pasajeros que une las ciudades de Neuquén y Cipolletti (Río Negro).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las municipalidades de Cutral Có, Neuquén, Plaza Huincul, Plottier, Senillosa, Zapala, y a la Comisión de Fomento de Ramón Castro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su preocupación por lo establecido en el Decreto nacional 652/2017, mediante el cual se faculta al ministro de Transporte de la Nación para clausurar ramales ferroviarios en forma definitiva y proceder al levantamiento de las vías y demás instalaciones ferroviarias.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo nacional, la urgente reparación o repavimentación de la Ruta nacional 151, priorizando el tramo 25 de Mayo-Santa Isabel (Provincia de La Pampa).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias de Río Negro, La Pampa y Mendoza, y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Encuentro Patagónico de Energías Renovables y Eficiencia Energética, que organiza la Agencia de Desarrollo Económico de San Martín de los Andes, en colaboración con la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE) y el Consejo Federal de Inversiones (CFI). Dicho evento tendrá lugar del 28 al 30 de septiembre de 2017 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al CFI y a la Agencia de Desarrollo Económico de San Martín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén en la Tercera Edición del Encuentro Coral "Corandes", a realizarse en la ciudad de Mendoza del 15 al 17 de septiembre de 2017.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del seminario de grafología y grafopatología organizado por el Centro Grafológico Khôra, que tendrá lugar el próximo 16 de septiembre en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Centro Grafológico Khôra.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del 5.º Congreso Misionero Nacional (CoMiNa 5) bajo el lema “Argentina en misión, el Evangelio es alegría”, coordinado por la Comisión Nacional de Misiones, a realizarse del 18 al 20 de noviembre de 2017 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Obispado de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo tanto la continua labor del Centro de Investigación y Docencia de Neuquén del Instituto Oscar Masotta como los seminarios que realizará dicha institución en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Centro de Investigación y Docencia de Neuquén del Instituto Oscar Masotta.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento La Torta Infantil más Larga del Mundo. 5.ª edición, que se llevará a cabo el 10 de septiembre en la ciudad de Neuquén, a beneficio de la Fundación SENO —Sendero de Esperanza para el Niño Oncológico—.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Fundación SENO y a la Srta. Vanessa Díaz.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo, la realización de la primera Jornada de Sensibilización y Prevención del Grooming, que se llevará a cabo el 7 de septiembre en el salón de usos múltiples (SUM) del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación, a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y a la ONG Mamá en Línea.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la V Feria Internacional del Libro Neuquén, que se llevará a cabo del 1 al 10 de septiembre del corriente año en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2195

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 113.º Aniversario de la ciudad de Neuquén y las actividades que se desarrollarán en el marco de dicho festejo el próximo 12 de septiembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la entrega de los Premios Pehuén, que distinguen a los mejores deportistas de la Provincia, a realizarse el 19 de diciembre de 2017 en el Espacio Duam.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Círculo de Periodistas del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, y al Grupo Educativo IFES.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Declarar Deportista Destacado de la Provincia del Neuquén al palista Franco Balboa, en reconocimiento a su trayectoria, dedicación y logros obtenidos en la actividad desarrollada en canotaje.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Sr. Franco Balboa.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las gestiones realizadas entre el Poder Ejecutivo provincial y las cooperativas de viviendas registradas en la Provincia, a fin de generar las herramientas institucionales necesarias para reducir el déficit habitacional.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las cooperativas de viviendas registradas en la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban